



# **INFORME DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

**San José, Costa Rica**

**27 – 28 de septiembre, 2006**

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2006

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional: **[www.iica.int](http://www.iica.int)**

Coordinación editorial: Leda Ávila.  
Corrección de estilo: Máximo Araya.  
Diagramado: Leda Ávila.  
Diseño de portada: Catalina Lizano.  
Impresión: Imprenta del IICA.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
Informe de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del  
Comité Ejecutivo / IICA. – San José, CR : IICA, 2006.  
141 p. ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales /  
IICA, ISSN 1018-5712 ; no. 78 )

ISBN 92-90-39-753-5

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones  
internacionales 3. Asistencia técnica I. IICA II. Título  
III. Serie

AGRIS  
E14

DEWEY  
338.181

San José, Costa Rica  
2006

## **CONTENIDO**



## CONTENIDO

|                                                                                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA<br/>DEL COMITÉ EJECUTIVO .....</b> | <b>9</b>   |
| <i>Sesión preparatoria.....</i>                                                   | <i>9</i>   |
| <i>Sesión inaugural.....</i>                                                      | <i>12</i>  |
| <i>Primera sesión plenaria.....</i>                                               | <i>15</i>  |
| <i>Segunda sesión plenaria.....</i>                                               | <i>21</i>  |
| <i>Tercera sesión plenaria.....</i>                                               | <i>33</i>  |
| <i>Cuarta sesión plenaria.....</i>                                                | <i>47</i>  |
| <i>Sesión de clausura .....</i>                                                   | <i>59</i>  |
| <b>RESOLUCIONES.....</b>                                                          | <b>63</b>  |
| <b>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....</b>                                               | <b>100</b> |
| <b>DISCURSOS.....</b>                                                             | <b>104</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>                                                                | <b>126</b> |
| <i>Temario .....</i>                                                              | <i>128</i> |
| <i>Lista de participantes.....</i>                                                | <i>130</i> |
| <i>Personal de la reunión.....</i>                                                | <i>140</i> |



## **ACTA DE LA REUNIÓN**



## **ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

La Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución IICA/CE/Res. 442(XXV-0/05) de dicho órgano.

Los siguientes países conforman el Comité Ejecutivo 2006: Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Granada, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Uruguay.

### ***SESIÓN PREPARATORIA***

#### **0.1 Apertura**

- 0.1.1 La Sesión Preparatoria de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 8:50 horas del 27 de septiembre, en la Sala Estados Unidos/Canadá en la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del Sr. Víctor Villalobos, Representante de México, país que presidió la XXV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada en la ciudad de Ribeirão Preto, Estado de São Paulo, Brasil, el 13 y el 14 de mayo de 2005.

#### **0.2 Acuerdos**

##### **0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión**

El Comité elige por unanimidad al Sr. Román Solera, Director de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) y Oficial Mayor del Ministerio de Producción de Costa Rica (MIPRO) como Presidente de la

Reunión. Seguidamente se propone que el Sr. Erick Fidel Santamaría, Viceministro de Agricultura de Panamá, ocupe la Relatoría, lo que se aprueba. En consecuencia, la mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

|                                |                           |
|--------------------------------|---------------------------|
| Presidente:                    | Román Solera              |
| Relator:                       | Erick Fidel Santamaría    |
| Secretario <i>ex officio</i> : | Chelston W. D. Brathwaite |

El Director General da la bienvenida a los señores Representantes de los Estados Miembros del IICA en el Comité Ejecutivo. Felicita al Representante de Costa Rica por habersele otorgado el honor de presidir la reunión y al Representante de Panamá por su designación como Relator.

#### 0.2.2 Temario de la reunión

El Secretario Técnico informa que en las carpetas de los Representantes se han colocado los documentos de trabajo y de carácter informativo de la reunión. Estos fueron puestos a disposición en formato electrónico en la página web del IICA, en la sección correspondiente al Comité Ejecutivo, 45 días antes de la presente reunión, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo, con excepción del Duodécimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), que fue entregado el 22 de septiembre.

El Representante de México agradece a la Secretaría Técnica por el envío oportuno de los documentos de trabajo. Seguidamente, somete a consideración del Comité Ejecutivo que se modifique la programación del temario, para que el Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad y el tema sobre la valoración de las capacidades técnicas del IICA se consideren el primer día en la tarde, y los asuntos presupuestarios y financieros se trasladen para el segundo día. Lo anterior con el propósito de que los señores Representantes dispongan de mayor tiempo para el análisis de algunos temas relevantes. El Representante Observador de Ecuador secunda la propuesta del Representante de México.

El Secretario Técnico se manifiesta sobre la forma cómo afectaría la propuesta del Representante de México la agenda de la reunión. Propone que las propuestas relativas al Programa. Presupuesto 2007, el financiamiento del Programa Presupuesto 2008-2009, la nueva escala de cuotas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas se mantengan en la programación del primer día, y que se trasladen para el segundo lo referente a los estados financieros del Instituto, el Informe de los Auditores Externos y el Duodécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), lo cual se aprueba.

El Director General informa que la Secretaría Técnica realizará los ajustes correspondientes al programa de la reunión y que esa nueva versión se compartirá con los Representantes.

Se aprueba el temario presentado en el documento IICA/CE/Doc.475(06) rev. con las modificaciones antes indicadas

0.2.3 Comisiones de trabajo

Se acuerda que en caso necesario se integrarán comisiones de trabajo durante el transcurso de la reunión.

0.2.4 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

Se fija el jueves 28 de septiembre, a las 12:00 horas, como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevas propuestas de proyectos de resolución.

0.2.5 Duración de la reunión

El plenario acuerda clausurar la reunión el jueves 28 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la reunión.

0.2.6 Orden de precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el orden de precedencia se establece siguiendo el orden alfabético en español, a partir de Costa Rica, Estado Miembro cuyo Representante presidirá la reunión.

0.2.7 Derecho al voto de los países

El Director General solicita al Asesor Legal sus comentarios con respecto a la aplicación del Artículo 24 de la Convención del Instituto y su Reglamento, en cuanto al ejercicio del derecho al voto de aquellos Estados Miembros que tengan atrasado por más de dos ejercicios fiscales el pago de sus cuotas al IICA.

El Asesor Legal explica los alcances de ese artículo y de su reglamento. Señala que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Décima Tercera Reunión celebrada en Guayaquil, Ecuador, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.414(XIII-O/05) con el reglamento para la aplicación del Artículo 24 antes citado. De acuerdo con la normativa vigente, la JIA y el Comité Ejecutivo pueden permitir el ejercicio del voto a un Estado Miembro en condición de morosidad, cuando la

falta de pago de las cuotas obedezca a circunstancias ajenas a la voluntad de ese Estado Miembro.

El Presidente ofrece la palabra al Representante de Paraguay, único Estado Miembro integrante del Comité Ejecutivo que se encuentra en mora, para que brinde sus explicaciones al plenario. El Representante de Paraguay expone las razones por las cuales su país no ha podido honrar los compromisos con el Instituto y explica las gestiones en curso para cumplir con sus obligaciones financieras pendientes.

Los Representantes de Costa Rica, México, Bolivia y Brasil reconocen la difícil situación por la que está atravesando Paraguay, y expresan su solidaridad y apoyo para que se permita al Representante de dicho Estado Miembro su participación en el Comité Ejecutivo con todos los derechos.

Se acuerda que todos los Estados Miembros presentes que conforman el Comité Ejecutivo puedan ejercer su derecho al voto.

El Director General reconoce los esfuerzos realizados por Paraguay para resolver la morosidad y cumplir con los planes de pago acordados y agradece la intención de ese país de continuar apoyando al Instituto. Asimismo, agradece al Comité Ejecutivo el haber permitido a Paraguay que participe en la reunión en forma plena.

0.3 Cierre

Se levanta la sesión a las 9:37 horas.

### ***SESIÓN INAUGURAL***

0.4 Apertura

- 0.4.1 La Sesión Inaugural se inicia a las 10:00 horas del 27 de septiembre, bajo la presidencia del Sr. Román Solera, Representante de Costa Rica.

0.5 Discurso de apertura del Director General

- 0.5.1 El Dr. Chelston W.D. Brathwaite, Director General del IICA, extiende a los Representantes y Representantes Observadores de los Estados Miembros una cordial bienvenida a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité

Ejecutivo. Luego señala que en los primeros cuatro años de su administración se logró reposicionar al Instituto como un componente clave de la institucionalidad de las Américas que contribuye a promover el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural.

- 0.5.2 Seguidamente reseña las tendencias del futuro en la economía global y en el sector agroalimentario de las Américas. Luego se refiere a los principales logros alcanzados por el IICA en las áreas del desarrollo de los agronegocios, políticas y negociaciones comerciales, tecnología e innovación, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, desarrollo rural sostenible, educación y capacitación, y elaboración de proyectos de inversión. También explica los principales resultados que se lograron en las cinco regiones y los 34 Estados Miembros y detalla algunas de las relaciones con socios estratégicos más exitosas.
  - 0.5.3 El Director General hace referencia al papel futuro del Instituto, el cual debe continuar cooperando con sus Estados Miembros para que estos puedan enfrentar exitosamente los desafíos de eliminar la pobreza y el hambre, asegurar la sostenibilidad ambiental, combatir las enfermedades transfronterizas, mejorar la competitividad de sus economías y resolver los problemas asociados con el alto costo de la energía y la disponibilidad del agua.
  - 0.5.4 Finaliza su discurso indicando que a ese fin el Instituto ha preparado el Plan de Mediano Plazo 2006-2010, el cual se espera que sea aprobado en esta reunión del Comité Ejecutivo.
- 0.6 Cierre
- 0.6.1 Se levanta la sesión a las 11:25 horas.



## ***PRIMERA SESIÓN PLENARIA***

### ***1.1 Apertura***

- 1.1.1 La Primera Sesión Plenaria se inicia a las 11:30 horas bajo la Presidencia del Sr. Román Solera, Representante de Costa Rica.

### ***1.2 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura***

- 1.2.1 El Sr. Fernando del Risco, Secretario Técnico de la reunión, presenta ambos informes, en los que se muestran los avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los órganos de gobierno del Instituto y detalla las acciones que la Dirección General ha desarrollado para dar cumplimiento a dichos mandatos. Con respecto a los acuerdos de la citada reunión del Comité Ejecutivo informa que todas las resoluciones han sido cumplidas. En lo que concierne a la JIA, explica que solo restan por cumplir las resoluciones relativas a la aprobación del Plan de Mediano Plazo 2006-2010 (PMP) y del Programa Presupuesto 2007. Ambos asuntos están incluidos como temas de la agenda de la presente reunión del Comité Ejecutivo.

### ***1.3 Propuesta del Plan de Mediano Plazo 2006-2010***

- 1.3.1 El Director General destaca que la propuesta del PMP es producto de un esfuerzo de la administración del Instituto y los Estados Miembros, trabajando juntos para definir la orientación estratégica del IICA en el futuro.
- 1.3.2 El Sr. James French, Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento, describe el proceso participativo de formulación del Plan de Mediano Plazo, iniciado hace un año con un amplio proceso de consulta, tanto en los Estados Miembros como en el IICA. Subraya los ajustes realizados en respuesta a las observaciones que a una versión previa formuló la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) durante su reunión ordinaria celebrada el 26 y el 27 de julio de 2006.

- 1.3.3 Explica que el Plan parte de diagnósticos realizados en cada país, con una perspectiva de agricultura ampliada. Busca consolidar el modelo de gestión del IICA y sus logros como una organización de excelencia enfocada en lo técnico, con el fin de posicionar al Instituto como el socio estratégico de preferencia. El PMP considera las tendencias e iniciativas mundiales, consolida las agendas nacionales y regionales y toma en cuenta las diferencias y prioridades regionales.
- 1.3.4 Seguidamente, el Sr. Rafael Trejos, Especialista de la Unidad de Modernización Institucional, realiza una detallada exposición del contenido de la propuesta. Cita la visión y misión, fundamenta las áreas temáticas en las que se deberá concentrar el esfuerzo institucional en los próximos años y señala las prioridades para la acción hemisférica propuestas en cada una de los siguientes cinco áreas: (i) promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios; (ii) fortalecimiento de las comunidades rurales bajo un enfoque territorial; (iii) promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos; (iv) promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (v) incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural.
- 1.3.5 El Representante de México considera necesario definir con mayor precisión en el PMP el papel del IICA, incluyendo acciones concretas y resultados esperados. Manifiesta su preocupación por la inclusión del tema del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente. Señala que no es claro cómo incursionará el IICA en ese tema y cuál será el impacto de ello en el presupuesto. Asimismo, sugiere que el Instituto concentre sus acciones en algunas áreas temáticas, entre ellas agronegocios, desarrollo rural, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, tecnología e innovación. Finalmente advierte la importancia de precisar mejor el papel del Instituto en temas en los cuales otros organismos internacionales tienen una participación relevante.
- 1.3.6 El Representante de Brasil destaca la calidad del PMP y se refiere a temas que considera de interés especial. Menciona como uno de los temas relevantes la agroenergía y los biocombustibles, e indica que la experiencia brasileña en ese campo puede ser útil a otros países. Cita que en el área de la biotecnología, se requiere que los gobiernos fundamenten sus posiciones con respecto a los organismos vivos modificados desde el punto de vista técnico. Comenta que otros dos temas que no se detallan con suficiente énfasis en el PMP son el control transfronterizo de plagas y enfermedades y los seguros rurales.

- 1.3.7 El Director General agradece a los Representantes de Brasil y México por sus comentarios. Explica que reflejar los intereses de los treinta y cuatro Estados Miembros en el proceso de formulación del PMP 2006-2010 es muy complejo. Aclara que el PMP es un documento estratégico de orientación y no un programa para ser implementado. Señala que las agendas nacionales y regionales son instrumentos en los que se establecen con más detalle metas específicas que responden a las condiciones reales de cada Estado Miembro y región, y sobre los cuales se hace una rendición anual de cuentas. También indica que esas agendas y el Programa Presupuesto son los instrumentos de carácter operativo. Añade que el PMP cuenta con seis prioridades estratégicas, pero en los Estados Miembros o regiones las acciones se pueden focalizar en un número menor de prioridades.
- 1.3.8 Con respecto al tema ambiental, aclara que este no es un tema nuevo en la agenda institucional. Recuerda que en la pasada reunión ordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, se dejó establecido que “esa no es un área nueva para el trabajo del IICA, dado que acciones y proyectos de cooperación en ese campo han existido siempre”. En efecto, históricamente el Instituto ha brindado apoyo a los Estados Miembros para superar situaciones causadas por desastres naturales, tales como inundaciones y huracanes. Asimismo, ha desarrollado trabajos en manejo de recursos hídricos, desarrollo de políticas en materia de servicios ambientales y en asuntos relacionados con el efecto invernadero y el cambio climático, que afectarán a la agricultura. Añadió que existen compromisos de apoyo a los Estados Miembros para mejorar su comprensión de los temas ambientales y que, a fin de cuentas, la agricultura es una forma de aprovechar los recursos naturales en un medio ambiente determinado. Al proponer esa área de trabajo, se reconoce su importancia como componente esencial del desarrollo sostenible de la agricultura, lo cual ha sido enfatizado en la propuesta del PMP 2006-2010.
- 1.3.9 El Presidente concuerda en que el PMP 2006-2010 es un marco orientador y manifiesta que el reto para los Estados Miembros es lograr que las agendas nacionales sean un reflejo de las demandas de los países, por lo que deben elaborarse en estrecha colaboración con la respectiva Oficina del IICA.
- 1.3.10 Los Representantes de Canadá y los Representantes Observadores de Argentina y de los Estados Unidos de América destacan y agradecen el esfuerzo de la Dirección General para incorporar en el PMP 2006-2010 las propuestas que se plantearon en la Reunión Ordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.

- 1.3.11 El Representante de Jamaica felicita, en nombre de los países de la Región Caribe, al Director General y a su equipo de trabajo por la elaboración del PMP. Apoya que en él se mantengan los temas ambientales. Cita que las amenazas naturales y la necesidad de establecer seguros agrícolas adecuados y financieramente sostenibles, son temas de gran relevancia para el Caribe.
- 1.3.12 El Representante Observador de los Estados Unidos de América manifiesta su satisfacción por el fortalecimiento en el IICA de los temas de la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, comercio y biotecnología. Indica que para el tema de la agroenergía y biocombustibles se deberán promover acciones de cooperación horizontal. Reitera el apoyo para que se realice una valoración de la capacidad técnica del IICA.
- 1.3.13 El Representante Observador de Argentina comenta que lo más importante es evaluar los roles del IICA, no tanto sus capacidades, y reitera la conveniencia de incluir metas e indicadores de resultados en el PMP 2006-2010. Esa opinión es compartida por el Representante de México y el Representante Observador de Haití, quien puntualiza que el PMP debe servir de instrumento de evaluación al final del período. El Representante de México también opina que debe detallarse más si el papel del IICA en cada una de las acciones será protagónico o catalítico. Por su parte, el Representante de Uruguay destaca que el aspecto medular, más que los resultados que finalmente se alcancen, es el papel de promotor y facilitador que el IICA desempeña para asistir a los Estados Miembros a lograr resultados, y añade que en muchos casos esos resultados terminan siendo alcanzados por el sector privado. Asimismo, destaca el carácter transversal del tema ambiental y lo relaciona con otros de similar naturaleza, como es el caso del enfoque de género. Finalmente reconoce que la cooperación horizontal es otro de los instrumentos relevantes en el modelo de cooperación del Instituto.
- 1.3.14 El Representante Observador de Argentina concuerda con la relevancia del tema de los seguros agrícolas y sugiere que sea abordado en forma más amplia, de modo que se consideren todos los riesgos que enfrenta el sector agropecuario.
- 1.3.15 El Representante de Canadá y el Representante Observador de Argentina consultan si las acciones propuestas en el PMP 2006-2010 corresponden a las financiadas con fondos regulares, o si también se incluyen aquellas financiadas con recursos de otras fuentes administrados por el IICA.
- 1.3.16 Con respecto a la inclusión de temas ambientales en el PMP 2006-2010, los Representantes de Jamaica y Granada la respaldan, especialmente por la

necesidad de que el IICA brinde apoyo a los gobiernos en su respuesta a los desastres naturales. Los Representantes de México y Canadá, así como el Representante Observador de los Estados Unidos de América, expresan su inquietud sobre el papel del IICA en esos temas y especialmente sobre su capacidad para asumir el liderazgo propuesto. El Representante de Canadá sugiere que, en lugar de proponer acciones para reducir el impacto del cambio climático, se identifiquen y promuevan acciones para mitigar sus efectos. Por su parte, el Representante de Uruguay indica que el ambiente es un tema transversal, que está incluido en todas las líneas de acción. Finalmente, el Representante de Paraguay y el Representante Observador de Haití coinciden en la conveniencia de que exista en el IICA un líder que pueda promover una armonización entre lo productivo y lo ambiental, para la cual se deben impulsar buenas prácticas.

- 1.3.17 El Representante de Bolivia reconoce que la versión presentada del PMP 2006-2010 recoge las observaciones de la CCEAG. Hace notar que prevalecen inquietudes con respecto al papel del Instituto en los temas ambientales. Seguidamente hace una reflexión acerca de las implicaciones que tiene para el IICA asumir el liderazgo en temas en los cuales los Estados Miembros tienen intereses disímiles. Sugiere que el Instituto asuma una posición en materia de proteccionismo agrícola, y se refiere a los problemas que derivan de las distorsiones en los precios internacionales. Destaca la relación entre la demanda de alimentos sanos y la sanidad agropecuaria, y sugiere que el IICA asuma un papel protagónico en ese campo. Finalmente enfatiza en la necesidad de fortalecer la coordinación con otras agencias de cooperación que se ocupan de temas afines a los que mantiene en agenda el Instituto.
- 1.3.18 El Representante de Paraguay plantea su preocupación de que el avance en la legislación ambiental pueda actuar en detrimento del sector productivo, y destaca los conflictos de intereses que suelen enfrentarse entre actividades forestales y productores agropecuarios. Asimismo, plantea las dificultades que tienen los países en que hay una presencia reducida del Estado en la implementación de controles ambientales. Finalmente considera que temas tales como buenas prácticas ambientales, el rescate de carbono, la biodiversidad y los organismos genéticamente modificados, entre otros, son temas trascendentes en materia ambiental que su país apoya.
- 1.3.19 El Director General hace un recuento de los comentarios y consultas, agradece la sugerencia de la evaluación técnica hecha por el Representante Observador de los Estados Unidos de América, la cual respalda, y recuerda que es un punto de la agenda de la presente reunión. Responde a las consultas indicando que el

PMP se financia con fondos regulares. Otros recursos, como CATIs y TIN, permiten fortalecer acciones o atender asuntos emergentes.

- 1.3.20 Sobre el papel del IICA, indica que a veces asume un rol de líder y otras veces de catalizador, lo que lo convierte en un socio estratégico. Sobre la coordinación con otras agencias de cooperación, destaca el acuerdo con la FAO y la renovación del acuerdo con la OPS.
  - 1.3.21 El Director General comenta con respecto a la evaluación del PMP que no existe un mandato que la exija, aunque podría ser acordada por alguno de los dos órganos de gobierno del Instituto. Explica que la fuente principal de financiamiento del PMP es el presupuesto regular, el cual podría complementarse con recursos provenientes de la TIN; en tanto, los fondos externos se administran mediante contratos con los Estados Miembros y no están orientados al financiamiento de este Plan.
  - 1.3.22 Con respecto a los comentarios sobre la intervención del Instituto en la temática ambiental, concuerda en que tiene un carácter transversal, explica antecedentes de la participación del IICA en esta materia y cita como ejemplos el apoyo del Instituto a Estados Miembros afectados por eventos naturales, tales como huracanes. Se refiere a actividades de interés ambiental y agropecuario, y cita como ejemplos la agroenergía, la biotecnología y el agroturismo. Finalmente, sugiere que ante las inquietudes sobre el papel del IICA en esos temas, se constituya una comisión conformada por Representantes de los Estados Miembros y funcionarios del Instituto para que analicen lo propuesto en el PMP, con el fin de recomendar los ajustes que fueren necesarios para atender las observaciones que han sido planteadas.
  - 1.3.23 Los Representantes de Brasil, México, Jamaica y Paraguay y los Representantes Observadores de Estados Unidos de América, Argentina, Ecuador y Haití apoyan la propuesta y deciden formar parte de esa comisión. El Secretario Técnico anuncia que los señores James French, Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento; Rafael Trejos, Especialista de la Unidad de Modernización Institucional; y Francisco Barea, Director de Administración y Finanzas y de Programación, se integrarán a esa comisión por parte del IICA.
- 1.4 Cierre
- 1.4.1 La Primera Sesión Plenaria se levanta a las 13:50 horas

## ***SEGUNDA SESIÓN PLENARIA***

### ***2.1 Apertura***

- 2.1.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 15:00 horas del miércoles 27 de septiembre de 2006 bajo la presidencia del Sr. Román Solera, Representante de Costa Rica.

### ***2.2 Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad***

- 2.2.1 El Director de Biotecnología y Bioseguridad, Sr. Assefaw Tewolde, agradece al grupo conformado por expertos de los Estados Miembros por sus valiosos aportes en la formulación de la propuesta del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad. Explica que ese equipo de trabajo está conformado por delegados de 15 Estados Miembros. Informa que la propuesta acoge las recomendaciones que propuso la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en particular la de incorporar el presupuesto estimado para financiar las actividades del programa durante el período 2007-2009. Señala que la propuesta consta de los siguientes componentes: (i) los antecedentes y fundamentos del programa; (ii) la contribución del IICA y su relación con los mandatos del Comité Ejecutivo y de la JIA; y (iii) el contenido del programa, que incluye el propósito, los objetivos, los resultados, las actividades y la estrategia de implementación.
- 2.2.2 Explica que, de acuerdo con los objetivos del programa, se han identificado los resultados esperados y las actividades a realizar. Las acciones corresponden a las áreas de información, evaluación de necesidades, apoyo al desarrollo e implementación de políticas y marcos regulatorios, comunicación con la comunidad para promover una correcta percepción de los riesgos y beneficios de las agro-biotecnologías, apoyo al desarrollo de capacidades científico-tecnológicas, y la promoción del debate y el análisis de las normas y regulaciones nacionales e internacionales.
- 2.2.3 El Representante de México se refiere a las razones que motivaron la Resolución 409 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que da marco a la propuesta de programa hemisférico presentada. Cita, entre ellas, la necesidad e importancia para los Estados Miembros de definir políticas nacionales sobre el tema, tanto para los países signatarios como los no

signatarios del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. Señala que lo anterior tiene gran importancia por sus implicaciones para los flujos de comercio y las negociaciones comerciales, y hace referencia a los riesgos que conlleva la aplicación de la biotecnología. Reitera el apoyo de México a la propuesta presentada y ofrece la cooperación de su país para analizar los impactos de la biotecnología y avanzar en el desarrollo de los marcos regulatorios de bioseguridad. Finalmente, insta a los Representantes de los Estados Miembros a adoptar el programa propuesto.

- 2.2.4 El Representante de Canadá reitera el apoyo a la propuesta y expresa su reconocimiento por los avances alcanzados en la elaboración del programa, el cual considera muy importante para elevar la competitividad agropecuaria. Manifiesta que es esencial promover el intercambio de información y de experiencias entre los países de las Américas sobre ese tema. Señala, además, la necesidad de precisar los resultados en función de los recursos financieros, y recomienda priorizar las acciones y diseñar prácticas de rendición de cuentas. Reitera la favorable disposición e interés de Canadá para participar en la ejecución del programa.
- 2.2.5 El Representante de Uruguay reconoce que la propuesta constituye un importante avance. Sugiere que, en consecuencia con lo establecido en el PMP 2006-2010, las acciones del programa se adecuen a las particularidades nacionales. Espera que las acciones propuestas sean ejecutadas de acuerdo con las condiciones de cada país y se tomen en cuenta las regulaciones adoptadas por los Estados Miembros desde el punto de vista de sus intereses estratégicos, los marcos regulatorios que se definan, el análisis de riesgos y otras medidas adoptadas.
- 2.2.6 El Representante Observador de Estados Unidos agradece la presentación y destaca el aporte del grupo técnico. Señala los beneficios de la biotecnología para la seguridad alimentaria, la productividad agropecuaria y el desarrollo rural en las Américas y subraya la importancia de compartir información entre los países del hemisferio. Insta a los Estados Miembros a seguir apoyando el programa y, con respecto al presupuesto, reconoce que la Administración ha hecho un esfuerzo para incrementar la asignación de recursos a ese programa.
- 2.2.7 El Representante de Panamá manifiesta su apoyo al programa y señala que el tema ha generado un interesante incremento de la cooperación entre países, en beneficio de aquellos que carecen de recursos para ese tipo de iniciativas. Propone que el Instituto y los Estados Miembros sigan aportando capacidades técnicas y recursos y den continuidad a este trabajo.

- 2.2.8 El Representante de Bolivia se refiere al apoyo prestado a esta iniciativa por parte de los países del CAS. Luego de señalar la necesidad de precisar los indicadores para medir los impactos, solicita: (i) explicar la manera en que se definió el presupuesto, y (ii) señalar el período de tiempo en el que se va a ejecutar el programa.
- 2.2.9 El Representante de Paraguay reconoce el impacto de la biotecnología sobre el ambiente. Se suma a lo manifestado por el Representante de Canadá y refiere las experiencias de Paraguay con el algodón transgénico, señalando la importancia de disponer de marcos normativos.
- 2.2.10 El Director de Biotecnología y Bioseguridad comunica que el grupo técnico de trabajo dará seguimiento al uso transparente de los recursos y a la rendición de cuentas, lo cual se realizará mediante reuniones periódicas de dicho grupo. Con respecto a los recursos, señala que una parte fue estimada y consensuada en el seno del grupo técnico, y la otra parte se calculó a partir de la identificación de actividades necesarias para la formulación y el diseño de proyectos. Explica que el grupo de trabajo dio la pauta para la identificación de esas necesidades y para la elaboración de iniciativas y proyectos, de modo que en cada región pueden participar instituciones públicas y privadas y la academia. Aclara que los recursos presupuestados para el período 2007-2010 corresponden a montos estimados.
- 2.2.11 El Representante Observador de Argentina solicita que se le aclare si los fondos que figuran en el presupuesto (US\$525.000) están incluidos en el presupuesto regular que será sometido a consideración de esta reunión, en vista de que la resolución 428 del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Res.428 (XXV-O/05)) establece que la fuente financiera del programa son los recursos provenientes de la recuperación de cuotas atrasadas.
- 2.2.12 El Director General indica que los detalles sobre el monto presupuestado serán abordados en otra sesión de esta reunión. Explica que se ha hecho una asignación de recursos de cuotas, y que se propondrá un presupuesto extraordinario financiado con fondos provenientes de la recaudación de cuotas atrasadas para reforzar la asignación de recursos al Programa de Biotecnología y Bioseguridad. Lo anterior se hará cuando se tenga certeza del ingreso de cuotas atrasadas por un monto superior al presupuestado para el año 2006 (US\$27,1 millones).
- 2.2.13 El Representante de Canadá manifiesta su satisfacción con la solución propuesta por el Director General, y recomienda que el grupo de trabajo que se ocupa de la revisión de asuntos presupuestarios lo analice.

- 2.2.14 El Director General señala que en programas de esta naturaleza se utilizan los recursos del Instituto como “capital semilla”, los cuales deben complementarse con recursos adicionales que los Estados Miembros aporten. Considera que este tipo de programas constituyen alianzas o asociaciones, en las cuales el IICA actúa principalmente como catalizador y facilitador.
- 2.2.15 El Director de Administración y Finanzas aclara que, siguiendo las recomendaciones de la CCEAG, en el Programa Presupuesto 2007 se han presupuestado para el Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad US\$180.000 de fondos regulares.
- 2.2.16 El Representante Observador de Argentina plantea que, de acuerdo con la citada resolución 428 del Comité Ejecutivo, el programa debería recibir recursos provenientes de la recaudación de las cuotas atrasadas, o sea cuando el monto recaudado supere los US\$27,1 millones. En vista de lo anterior, el financiamiento del programa no debería incluirse en el presupuesto regular, para evitar efectos negativos en la asignación de recursos para otras áreas.
- 2.2.17 El Director General explica que, en el momento en que se confirme la disponibilidad de fondos provenientes del pago de cuotas adeudadas, se presentará al Comité Ejecutivo o a la JIA un presupuesto extraordinario para el Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad.

2.3 Valoración de las capacidades técnicas del IICA

- 2.3.1 El Director General refiere que en la reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales celebrada el 26 y el 27 de julio de 2006 en la Sede Central del IICA, el delegado de los Estados Unidos propuso realizar un análisis de las capacidades técnicas del IICA y evaluar cómo el Instituto viene haciendo frente a las demandas de cooperación técnica de los Estados Miembros. El Director General explica aspectos generales de la evolución de la cobertura de la acción del Instituto. Comenta que ha aumentado la cantidad de temas en los que se solicita el apoyo del IICA, en tanto que su presupuesto se ha mantenido congelado desde 1995. Ilustra el proceso de incorporación de nuevos asuntos a la agenda institucional a lo largo de las últimas cuatro décadas. Cita que esos cambios se han producido en respuesta a las importantes transformaciones acaecidas en el sector agropecuario y su entorno en los períodos caracterizados por la revolución verde, la crisis de la deuda, los procesos de ajuste estructural, las prioridades del desarrollo sostenible y los procesos de apertura comercial y globalización.

- 2.3.2 Seguidamente, el Director General destaca que en los últimos años se han generado nuevas demandas de cooperación en materia de reforma institucional, biotecnología y bioseguridad, agroenergía y biocombustibles y otros campos, todos los cuales son áreas estratégicas a las que se les debe dar atención, con el fin de impulsar la sostenibilidad de la agricultura, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria en las Américas.
- 2.3.3 Con respecto a la propuesta presentada por el delegado de los Estados Unidos en la CCEAG, el Director General solicita recomendaciones y sugerencias de los Representantes de los Estados Miembros sobre los alcances que tendría la evaluación de capacidades del IICA y sobre la manera en que ese ejercicio se debería llevar a cabo.
- 2.3.4 El Representante de México reconoce que el IICA ha seguido los mandatos de la JIA y que estos han llevado a ampliar los servicios del Instituto en su labor de apoyo para promover el desarrollo agrícola y rural. Estima que a ello responde la presencia en la agenda institucional de temas tales como la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, los agronegocios y la biotecnología y bioseguridad. En adición, se requiere que el IICA asuma el liderazgo en temas que también se vinculan con la agenda ambiental como el cambio climático y la agroenergía; no obstante, el Instituto enfrenta limitaciones tanto en capacidades humanas como financieras para atender debidamente todos esos mandatos.
- 2.3.5 A la luz de lo anterior califica de necesario y urgente implementar la valoración de capacidades propuesta por la representación de los Estados Unidos de América. Considera que se debe conocer no solo las capacidades actuales del IICA, sino también su capacidad para incorporar nuevos temas, en tanto que el presupuesto no crece. Propone que se conforme una comisión de trabajo para que en el transcurso de la presente reunión del Comité Ejecutivo elabore una primera versión de los términos de referencia que guíen esa evaluación.
- 2.3.6 El Representante Observador de los Estados Unidos de América coincide con lo expuesto por el Director General, pero objeta la propuesta, toda vez que no considera conveniente incluir al CATIE dentro del análisis. Apoya la propuesta del Representante de México para conformar una comisión de trabajo que defina los términos de referencia de la evaluación, y ofrece un aporte extraordinario de US\$10.000 para apoyar esa iniciativa.
- 2.3.7 El Representante Observador de Argentina propone aprovechar la oportunidad de la evaluación, que considere tanto la perspectiva de la oferta (las

capacidades técnicas del IICA) como la perspectiva de la demanda y las prioridades nacionales. Recuerda que el CAS propuso, en la reunión ordinaria de la JIA celebrada en 2005 en Guayaquil, Ecuador, que se impulse un proceso de interacción entre la oferta y la demanda de cooperación técnica. Considera que debe aprovecharse el PMP 2006-2010 como marco para analizar las capacidades del IICA frente a la demanda y las expectativas de los países, lo que a su juicio facilitará la identificación de las demandas insatisfechas.

- 2.3.8 El Presidente propone que, en vista de lo expuesto por los señores Representantes, se amplíen los términos de referencia para incorporar también una valoración desde la perspectiva de la demanda.
- 2.3.9 El Representante de México sugiere la constitución de un grupo de alto nivel para ejecutar la evaluación. Se suma a la oferta de apoyo del Representante Observador de los Estados Unidos de América, e informa que su país aportará uno de los miembros del equipo evaluador y que cubrirá los gastos que su participación genere. El Representante de México aclara que hay aspectos relevantes en consideración: el primero de ellos se relaciona con la contratación de un grupo de alto nivel para realizar la evaluación, y el segundo se refiere a la elaboración de los términos de referencia para el equipo evaluador. Reitera la propuesta de que dichos términos sean redactados por un grupo de trabajo durante el transcurso de la presente reunión del Comité Ejecutivo.
- 2.3.10 El Director General agradece los apoyos ofrecidos e insta a otros Estados Miembros a sumarse a ellos. Reitera que el estudio es vital para el Instituto y comunica que se buscarán los recursos para realizarlo. Considera que la CCEAG puede servir de medio para obtener información de los países y acordar los términos de referencia, en la próxima reunión de esa instancia de asesoramiento en el 2007. Plantea que el presupuesto congelado lleva al IICA a enfrentar dificultades para contratar personal altamente calificado, pues los salarios que ofrece el Instituto a menudo no son competitivos; y sugiere que ese aspecto también sea considerado en la evaluación.
- 2.3.11 El Representante de Brasil opina que unos términos de referencia para evaluar al Instituto merecen más reflexión, y se suma a las ofertas para participar en la evaluación de capacidades institucionales. Comenta que hace un corto tiempo se llevó a cabo una evaluación de la EMBRAPA, por lo que considera que la metodología empleada podría ser útil como documento de referencia para esa iniciativa.

- 2.3.12 Los Representantes de Brasil y Canadá y los Representantes Observadores de Estados Unidos de América y Argentina comunican su intención de formar parte del grupo de trabajo. En ausencia de otras sugerencias, el Presidente da por aceptada la propuesta y se compromete a anunciar la integración del grupo de trabajo durante el transcurso de la reunión. El Representante de México manifiesta su interés en participar de la comisión, pero declina debido a que en el segundo día de la reunión la representación de su país se verá reducida. Ofrece entregar al día siguiente un documento borrador que sirva de insumo para elaborar los términos de referencia pretendidos.
- 2.3.13 El Representante de Canadá solicita que el Subdirector General del IICA, Dr. James Butler, sea parte de la comisión de análisis de los términos de referencia de las capacidades técnicas del Instituto. El Director General manifiesta que el personal técnico del Instituto está al servicio del Comité Ejecutivo y solicita que se incorpore también a ese grupo al Sr. James French, Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento.
- 2.4 Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas
- 2.4.1 El Director General pide a la Directora de Finanzas, Sra. Karen Kleinheinz, que informe sobre el tema. La Directora hace referencia a las resoluciones n.º 392 de la XII Reunión de la JIA (Panamá, 2003), n.º 417 de la XXIV Reunión del Comité Ejecutivo (Costa Rica, 2004), n.º 435 de la XXV Reunión del Comité Ejecutivo (Brasil, 2005) y n.º 414 de la Decimotercera Reunión de la JIA (Ecuador, 2005). Expone que gracias a esas resoluciones los países han venido poniéndose al día en el pago de sus cuotas y que a partir del 2004 la situación financiera del IICA ha mejorado sustancialmente.
- 2.4.2 Seguidamente, la Directora de Finanzas explica la situación en que se encuentran los países con respecto al pago de sus cuotas. Menciona que 16 Estados Miembros no adeudan cuotas al Instituto; que 12 Estados Miembros deben dos o menos cuotas anuales o parte de la última cuota, por lo que se encuentran en "condición regular"; que tres Estados Miembros se encuentran en "situación especial"; y que tres Estados Miembros están en "condición de mora", ya que deben más de dos cuotas. Luego se refiere a algunos Estados Miembros que tienen atrasos en el pago de cuotas y con los cuales el Instituto ha formalizado arreglos de pagos, como son Argentina, Brasil, Ecuador, Nicaragua, Perú y Uruguay. Destaca que los avances en la recolección de cuotas adeudadas se reflejan en la disminución de la cantidad de años de cuotas atrasadas de la gran mayoría de los países deudores. Añade que el monto recolectado de cuotas atrasadas en el 2004 permitió ante todo cancelar

créditos en los que el IICA había incurrido para mantener sus operaciones. Explica que el remanente fue destinado a un presupuesto extraordinario para reforzar la asignación de recursos para el área de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y para apoyar la modernización del sistema de información financiera del Instituto.

- 2.4.3 La Directora de Finanzas informa que al inicio del presente año el total de cuotas por recaudar ascendía a US\$39,1 millones, pero que gracias a los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para el pago de sus cuotas actuales y atrasadas, el Instituto a la fecha ha recaudado US\$26,6 millones, quedando pendientes de pago tan solo US\$12,5 millones. Estima que el 2006 podría ser el tercer año consecutivo en que se recauda un monto superior al presupuestado. La Directora de Finanzas muestra su complacencia y reconoce los esfuerzos de los países, pues el monto recaudado hasta la fecha equivale a una suma cercana al presupuesto para el ejercicio 2006, lo que le permitirá al IICA llevar a cabo sus programas y planes de trabajo con normalidad.
- 2.4.4 El Representante Observador de los Estados Unidos de América subraya la importancia de que los Estados Miembros paguen las cuotas en forma oportuna, e insta al IICA para que continúe con los esfuerzos de recaudación con el fin de dar mayor solvencia financiera al Instituto y se le facilite con ello la implementación de sus programas en el hemisferio.
- 2.4.5 El Director General agradece el interés que han evidenciado los países en la institución, que se refleja en el pago de cuotas atrasadas. Estima que ese hecho es, en esencia, un reconocimiento de los Estados Miembros a los esfuerzos que el IICA realiza para responder a sus demandas y prioridades. Además, es un buen indicador de que los servicios de cooperación técnica que brinda el Instituto son pertinentes, útiles y oportunos.
- 2.5 Proyectos de resolución: “Informe Anual del IICA 2005”; “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”; “Informe de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales 2005”; y “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 31 de agosto de 2006”
- 2.5.1 El Relator da lectura a los proyectos de resolución indicados, los cuales son aprobados sin modificaciones.

2.6 Propuesta de Programa Presupuesto 2007

- 2.6.1 El Sr. Francisco Barea, Director de Administración y Finanzas, explica que la JIA mediante la resolución IICA/JIA/Res.416(XIII-O/05), adoptada en su Decimotercera Reunión Ordinaria celebrada en Guayaquil, Ecuador, aprobó la propuesta de Programa Presupuesto del Instituto para el año 2006 y una asignación global para el 2007. Asimismo, dispuso que la Administración presentara a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la propuesta de asignación detallada de recursos para el ejercicio 2007, por la cifra global aprobada de US\$30 millones de recursos regulares.
- 2.6.2 Luego hace alusión a las bases que sustentan la propuesta, que son las siguientes: i) las prioridades para la acción estratégica; ii) la asignación del Fondo Regular en los tres capítulos que conforman el Programa Presupuesto del Instituto (servicios directos de cooperación, costos de dirección, y costos generales y provisiones); y iii) la asignación por objeto de gasto mayor. Comenta que el poder adquisitivo de los recursos proveniente de las cuotas durante el período 1995–2006 ha decrecido de manera significativa. Aclara que la asignación presupuestaria más elevada se destina a las Oficinas del Instituto en los Estados Miembros.
- 2.6.3 El Representante Observador de los Estados Unidos solicita aclaraciones sobre el incremento en el rubro de publicaciones y materiales de oficina para el 2007, el cual considera alto.
- 2.6.4 El Representante Observador de Argentina plantea las siguientes inquietudes: i) desea conocer la razón por la que en el Programa Presupuesto no se presenta un detalle más específico de las metas y los resultados a alcanzar durante el período, siendo ese detalle relevante para la evaluación; ii) solicita aclaración acerca de la cifra que se mantiene constante en la asignación presupuestaria a las Oficinas en los Estados Miembros; y iii) pregunta acerca de las razones por las que se usa como deflector para el análisis del comportamiento del presupuesto en términos reales el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América, en vez de utilizar el comportamiento de una canasta de monedas que podría ofrecer un cálculo más acorde con la realidad, dado que muchas erogaciones del Instituto se realizan en moneda nacional.
- 2.6.5 El Representante de Canadá agradece que se hayan incluido las prioridades del comercio y los agronegocios en el Programa Presupuesto y ve con beneplácito que se asignaran recursos adicionales para el Programa de Biotecnología y Bioseguridad. Solicita mayor información sobre el incremento

en el rubro de publicaciones y materiales de oficina. Asimismo, solicita que se le explique el origen del aumento en el rubro de “servicios generales”.

- 2.6.6 El Director de Administración y Finanzas se refiere a las inquietudes y solicitudes de aclaración planteadas. Explica que el PMP y el Programa Presupuesto 2007 contienen prioridades de orden global y que en el proceso de planeamiento del IICA se cuenta con el Plan de Acción Anual, en el cual se detallan los resultados e indicadores para cada ejercicio anual. Agrega que en ese proceso se detalla hasta el nivel de un plan de contribución individual, el cual tiene que ser completado por cada uno de los funcionarios del Instituto. Dicho plan debe estar alineado al plan de acción anual de la Unidad y este, a su vez, al Programa Presupuesto y al Plan de Mediano Plazo vigente.
- 2.6.7 Seguidamente comenta que mediante el proceso de planeamiento se establece una asignación para las Oficinas en los Estados Miembros con base en el tamaño del país y de la oficina, y que además esas asignaciones sirven de techo presupuestario, ajustándose así a la realidad financiera del Instituto. Finalmente, cita que el IICA trabaja con dólares estadounidenses, razón por la cual los cálculos de variación en el poder adquisitivo de los recursos cuota se basó en la evolución del IPC de los Estados Unidos de América.
- 2.6.8 El Jefe de Presupuesto y Control, Sr. Yanko Goic, complementa las aclaraciones con respecto al presupuesto en general y al rubro de publicaciones y materiales de oficina, en particular. Comenta que la máxima variación relativa por rubro entre los presupuestos de 2006 y 2007 no supera el 2,5%. En relación con el cambio en los rubros de publicaciones y materiales de oficina y servicios generales, menciona que durante los años 2004-2005, por incertidumbre en la recaudación de cuotas y por la vigencia de la política de prudencia financiera no se ejecutó la totalidad del presupuesto en esos dos objetos de gasto, lo cual se refleja en cambios relativos significativos al comparar datos presupuestados contra gastos efectivos de años precedentes. Seguidamente, explica que el rubro de servicios generales incluye los gastos en alquiler de oficina, comunicaciones, pago de servicios públicos y mantenimiento de edificios, y que los incrementos en el presupuesto 2007 obedecen también a la necesidad de reparar instalaciones, tanto en Oficinas del IICA en sus Estados Miembros como en la Sede Central.
- 2.6.9 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita una versión corregida de los datos, previo a la votación del Programa Presupuesto. Esa solicitud es reiterada por los Representantes de México, Canadá y Bolivia. El Representante de Uruguay comenta que el ejercicio de elaboración de presupuesto, con base en las cifras topes e históricas asignadas, genera poco

margen presupuestal para los temas nuevos. Cita ejemplos de alternativas metodológicas para la asignación de recursos, entre ellas la denominada base cero, que hace necesario justificar todo con objetivos y metas.

- 2.6.10 El Representante Observador de Argentina aclara que, con base en la resolución IICA/CE/Res.428 (XXV-O/05) del Comité Ejecutivo, el presupuesto del Programa de Biotecnología debería financiarse con la recaudación de cuotas atrasadas, y no con otros fondos del presupuesto ya asignados por la JIA. Manifiesta su satisfacción por las respuestas del Director de Administración y Finanzas; sin embargo, estima conveniente advertir que el presupuesto debe ser la expresión monetaria de las acciones a realizar. Reflexiona acerca del plan de acción anual, en el sentido de que este debe contener los mayores niveles de precisión y es básico para verificar la correspondencia entre recursos y actividades, y menciona el hecho de que ese plan no pasa por el análisis formal de los órganos de gobierno del Instituto.
- 2.6.11 El Representante de México recalca la importancia de contar con información clara y confiable, que incluso debe ser usada en los Estados Miembros para explicar y justificar el pago de cuotas ante las autoridades de hacienda y recuerda la solicitud de la CCEAG para contar con más detalle respecto al costo de profesionales internacionales.
- 2.6.12 El Representante Observador de Haití solicita que le aclaren el cuadro relativo a la distribución del presupuesto por ámbito geográfico (nacional, regional y hemisférico), y comenta su preocupación con respecto a si la recaudación de cuotas atrasadas será suficiente para financiar el Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad.
- 2.6.13 El Director General aclara que su administración se basa en la transparencia y comenta que ha girado instrucciones para que se ponga a disposición de los señores Representantes durante esta reunión toda la información necesaria para que ninguno se vaya con duda alguna. Indica que el presupuesto para 2007 es real, y ajustado a la realidad financiera de los Estados Miembros. Agrega que en los últimos trece años se han incrementado de manera importante los costos de los servicios; asimismo, los salarios del personal local se han incrementado para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de salarios de cada país, así como la contratación de personal nuevo. Ante esas circunstancias, y el congelamiento del presupuesto de cuotas, se ha debido optar por la reducción de las plazas de personal profesional internacional. En relación con el rubro de publicaciones y materiales de oficina, comenta algunos factores que inciden en el aumento de costos en ese concepto, entre los que destacan la publicaciones en más de un idioma; la elaboración de

informes nacionales que contribuyen con la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos altamente priorizados por la presente administración; y la publicación de material de gran utilidad práctica tal como la reciente edición de un compendio de toda la normativa institucional.

- 2.6.14 El Director de Administración y Finanzas indica que la información relativa a los salarios del personal internacional que mencionó el señor Representante de México fue colocada oportunamente en el sitio web del IICA. Comenta que la literatura técnica actual sobre administración sugiere que en instituciones como el IICA la estructura fija y grande afecta directamente la estrategia de implementación, por lo que no se estima apropiada la aplicación del presupuesto base cero.

2.7 Cierre

- 2.7.1 El Presidente agradece la colaboración a los señores Representantes y cierra la sesión a las 19:50 horas del 27 de septiembre del año 2006.

## ***TERCERA SESIÓN PLENARIA***

### **3.1     Apertura**

- 3.1.1    La Tercera Sesión Plenaria da inicio a las 8:10 horas del 28 de septiembre de 2006 bajo la presidencia del señor Román Solera, Representante de Costa Rica.

### **3.2     Reporte del grupo de trabajo sobre los ajustes al Plan de Mediano Plazo 2006-2010**

- 3.2.1    El Representante de Paraguay presenta el informe con las recomendaciones de ajuste al PMP 2006-2010 consensuadas en el seno del grupo creado para tal efecto. El grupo sugiere sustituir el término “cambio climático” por “cambios medioambientales globales” en todo el texto del PMP. Hace especial énfasis en lo referente al Área de Concentración 3, cuyo texto en adelante debe rezar “impacto de los cambios medioambientales en los sistemas agroalimentarios”.
- 3.2.2    Seguidamente cita los siguientes ajustes de carácter específico. Se propone que el texto de la primera viñeta sea “identificar y promover actividades tendientes a adaptar los sistemas agroalimentarios y la vida rural para mitigar el impacto de los cambios medioambientales globales”. Añade que en la tercera viñeta, se propone sustituir la primera palabra de la versión en inglés por “estimular”, y en la cuarta viñeta, tras “relaciones sociales” se propone agregar “además de proveer apoyo en la realización de diagnósticos rápidos en casos de desastres naturales”.
- 3.2.3    Agrega que en el texto de las líneas de acción del Área de Concentración 4 se propone suprimir la frase “denominación de origen”. Asimismo, se propone suprimir dicha frase en la parte del texto que hace referencia a los indicadores de cumplimiento.
- 3.2.4    Los Representantes aprueban todos los cambios propuestos. El Director General expresa su satisfacción al respecto y anuncia que se incorporarán a la versión definitiva del PMP 2006-2010, labor que encomienda al Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento.

### 3.3 *Programa Presupuesto 2007 (continuación)*

- 3.3.1 El Presidente anuncia que se continuará el análisis de la propuesta del Programa Presupuesto 2007 que fue suspendido el día anterior. Concede la palabra al Director de Administración y Finanzas, quien anuncia que se ha distribuido la información solicitada por los Representantes de los Estados Miembros sobre ejercicios financieros anteriores. Explica que la información proporcionada contiene datos revisados y es consistente con la presentada para el Programa Presupuesto 2007. Señala que el material suministrado contiene dos secciones: el primero se refiere a los gastos efectivamente realizados entre 2002 y 2005 según los estados financieros auditados; y el segundo presenta el presupuesto para 2006 y la propuesta de presupuesto para el 2007. Hace notar que la última línea del cuadro entregado contiene los montos de la sub-ejecución de los presupuestos aprobados por la JIA para el período 2002-2005.
- 3.3.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita copia de la información presupuestaria conocida el día anterior, con el fin de efectuar las comparaciones pertinentes.
- 3.3.3 El Representante de Bolivia recuerda que en la sesión vespertina del día 27 de septiembre se comunicó que el monto recaudado de cuotas en lo que va del año era cercano al presupuesto anual. Asimismo, se informó que algunos Estados Miembros estaban atrasados en el pago de cuotas, lo cual estima que debe ser explicado. Aprovecha para solicitar información acerca del destino de los recursos derivados de la sub-ejecución presupuestaria durante el período 2002-2005.
- 3.3.4 El Director de Administración y Finanzas explica que los saldos no ejecutados en un período pasan al Subfondo General y no pueden ser utilizados, a no ser que medie una autorización expresa de la JIA, la que exige la preparación y aprobación de un presupuesto extraordinario.
- 3.3.5 El Representante de Canadá señala que el monto destinado a publicaciones y materiales creció en casi el doble en 2006 con respecto 2002, y se incrementó en casi US\$600 mil comparado con la suma presupuestada en 2005. Comprende las medidas de austeridad aplicadas en años anteriores, pero estima conveniente ahondar en las razones que explican esa diferencia. Muestra su preocupación por el elevado monto destinado a las publicaciones y por la naturaleza de estas.

- 3.3.6 El Director General manifiesta que las actividades del IICA requieren flexibilidad y control. Explica que al inicio de un ejercicio financiero el Instituto comienza sin recursos y que la prudencia financiera aconseja realizar los gastos de acuerdo con el flujo de recursos. Ese flujo es cambiante a lo largo del año y no es fácil predecir con exactitud cuál será el monto que se va a recaudar. Comenta que la normativa institucional vigente le permite al Director General trasladar recursos entre partidas hasta por un 10%. Explica que el aumento en el gasto de publicaciones es congruente con el deseo de la administración de mantener debida y oportunamente informados a los Estados Miembros, lo que ha dado lugar a la edición de informes en los países. Destaca como otro factor que repercute en el gasto por ese concepto la publicación de materiales en más de una lengua, considerando que el IICA cuenta con cuatro idiomas oficiales. Reitera la disposición de la administración de ofrecer toda la información que requieran los Representantes.
- 3.3.7 A una consulta del Representante Observador de Argentina sobre la consistencia de las cifras presentadas, la Directora de Finanzas manifiesta que la información ofrecida refleja la distribución de cuotas por objeto de gasto y además incluye la ejecución de presupuestos extraordinarios financiados con recursos provenientes de la recaudación de cuotas atrasadas. Explica que el Fondo Regular se compone de cuotas e ingresos misceláneos, que la suma de ambos conforma el presupuesto regular y que este último no incluye los presupuestos extraordinarios.
- 3.3.8 El Representante Observador de Argentina advierte dificultades derivadas por la manera en que se presentan las cifras en el presupuesto. Sugiere prestar atención a la exposición de datos de ingresos y gastos y saldos y manifiesta su preferencia por contar con un detalle de gastos por rubros.
- 3.3.9 El Representante Observador de los Estados Unidos de América estima que el incremento en el rubro de publicaciones es elevado y que no necesariamente se ha visto reflejado en un aumento de la cantidad de publicaciones que produce el Instituto. Agrega que ello podría actuar en detrimento de la disponibilidad de recursos para actividades de alta prioridad.
- 3.3.10 El Director General reitera su interés en que los Representantes evacuen todas sus inquietudes y conozcan con certeza en que se invierten sus aportes, lo cual es consecuente con el principio de transparencia que impulsa su administración. Insta a los Representantes que tengan o lleguen a tener algún indicio de uso indebido de recursos institucionales a que precisen los detalles al respecto y, de ser posible, aporten elementos de juicio para tomar las medidas pertinentes.

- 3.3.11 Seguidamente resalta la importancia de las publicaciones, e ilustra con ejemplos el reconocimiento al IICA derivado de las publicaciones dado por organismos y en foros internacionales. Sugiere que el grupo de trabajo que analiza asuntos presupuestarios con la Dirección de Administración y Finanzas considere en forma detallada las inquietudes de los Representantes sobre las cifras y sobre el proceso de formulación y ejecución presupuestarias.
- 3.3.12 El Representante de Paraguay destaca el papel de las publicaciones del IICA en su país. Agrega que las publicaciones son particularmente relevantes para países de menores ingresos, con escasa capacidad de respuesta ante situaciones nuevas. Considera que las explicaciones ofrecidas por funcionarios del Instituto son satisfactorias y consecuentes con el principio de transparencia.
- 3.3.13 El Representante Observador de Haití estima que efectivamente el aumento en el gasto por concepto de publicaciones es significativo. No pone en duda la pertinencia del gasto presupuestado, y afirma que es consciente de que hubo un aumento en la cantidad de publicaciones del IICA recibidas. Finalmente, se manifiesta a favor de conformar el grupo de trabajo que aclare las cifras.
- 3.3.14 El Representante de México propone que forme parte de ese grupo el señor Luis Carlos Gutiérrez del CRA.
- 3.3.15 El Representante de Jamaica se muestra interesado en el proceso de formulación del presupuesto, pero advierte que no es de su interés involucrarse en asuntos específicos de la gestión del IICA. Se muestra satisfecho con las explicaciones ofrecidas y con la rendición de cuentas de parte del Instituto. Reitera la importancia de las publicaciones en inglés para los países angloparlantes, y manifiesta su apoyo a la conformación del grupo de trabajo propuesto.
- 3.3.16 El Representante de Bolivia comenta que las dudas e inquietudes acerca del presupuesto, más que un cuestionamiento, son el producto del sentimiento de apropiación y del interés de los Estados Miembros por el Instituto. Recomendaba una vinculación más fuerte entre el presupuesto y los resultados esperados de las acciones que financia. Opina que las publicaciones son importantes, aunque considera que el monto asignado a este rubro es alto, y sugiere identificar opciones tecnológicas que permitan reducir los costos de la difusión de información.
- 3.3.17 El Representante Observador de Ecuador apoya la constitución del grupo de trabajo. Destaca la relevancia de las publicaciones y refiere un caso reciente en el cual, gracias al apoyo del IICA, fue posible producir en su país un

documento sobre plagas y medidas cuarentenarias de utilidad práctica y necesidad apremiante para el comercio exterior de productos agropecuarios.

- 3.3.18 El Representante de Canadá encuentra que las respuestas ofrecidas son satisfactorias e indica que no tiene cuestionamientos y que no ha considerado participar en el grupo de trabajo propuesto.
- 3.3.19 El Representante de Brasil señala que es difícil valorar si las publicaciones son las adecuadas. No obstante, considera que el monto dedicado a este concepto representa alrededor de un 5% del total de gastos, lo cual considera alto. Estima prudente establecer criterios que orienten las decisiones en materia de publicaciones.
- 3.3.20 El Director General concluye que la forma de presentar el presupuesto por objeto de gasto mayor podría no ser la adecuada. Explica que algunas de las inquietudes podrían desaparecer, si en el presupuesto el monto asignado para la producción de publicaciones se reflejara por área de concentración temática.
- 3.3.21 Tras consultar a los presentes, el grupo de trabajo queda integrado con miembros de las representaciones de los siguientes Estados Miembros: México, Trinidad y Tobago, y Argentina. El Representante Observador de los Estados Unidos de América declina la invitación a formar parte del grupo de trabajo.
- 3.4 *Financiación del Programa Presupuesto 2008-2009 y la nueva escala de cuotas de la OEA.*
  - 3.4.1 El Director General explica el ligamen entre el presupuesto y la escala de cuotas; y comenta la relación de la escala de cuotas del Instituto con la de la OEA. Menciona que es oportuno ocuparse del tema porque la OEA ha decidido revisar su escala, ha optado por una escala transitoria y se espera que a mediados del próximo año adopte la definitiva. Básicamente, el compromiso del IICA se resume en establecer una estructura de pagos por parte de sus Estados Miembros que replique la distribución porcentual que usa la OEA. Solicita al Asesor Legal del IICA y de la OEA, William Berenson, que explique la naturaleza de los cambios. Luego indica que el conocimiento de este tema es oportuno, puesto que deberá tomarse una decisión con respecto a la escala de cuotas a utilizar en la preparación del Programa Presupuesto 2008-2009.
  - 3.4.2 El Asesor Legal informa que la OEA decidió cambiar la escala de cuotas, que en principio se establecerá una escala provisional y que se espera que en junio

de 2007 sea establecida la escala definitiva. Explica que lo que suceda en la OEA en esta materia es relevante para el IICA, entre otras cosas porque: i) el IICA es un órgano especializado de la OEA, de acuerdo con el capítulo 18 de la Carta de la OEA; ii) el artículo 23 de la Convención del Instituto establece que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la JIA, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la OEA. De esa forma, resulta claro que la JIA deberá basarse en la nueva escala, que se espera defina la OEA a mediados del año entrante, para el Programa Presupuesto 2008-2009. Asimismo, se entiende que el cambio no operaría para el 2007, dado que la JIA aprobó el presupuesto para ese año, salvo que este mismo órgano de gobierno tome otra determinación. Seguidamente comenta acerca de los ajustes en la escala de cuotas de la OEA acordados en enero de 2005. Según esa escala provisional, 18 Estados Miembros pagarían menos y 12 países pagarían más.

- 3.4.3 El Representante de Uruguay recuerda que el CAS presentó una propuesta para aplicar la nueva escala de cuotas a la mayor brevedad posible. Plantea que se aplique la escala de transición para el presupuesto 2007, y que en la elaboración del presupuesto 2008-2009 se tenga en cuenta la escala definitiva de cuotas que establezca la OEA y la capacidad real de pago de los países.
- 3.4.4 El Representante de Canadá agradece las explicaciones del Asesor Legal y manifiesta que previamente realizaron la consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, pues el pago de cuotas es competencia de ese Ministerio. Plantea que la posición de su Representación es esperar el establecimiento de la escala de cuotas definitiva que aprobará la OEA en junio de 2007.
- 3.4.5 El Representante Observador de los Estados Unidos de América agradece los comentarios del Asesor Legal, y solicita copia del acuerdo y de la escala de cuotas de la OEA. Asimismo, solicita que se le informe acerca del tiempo que tomaría preparar el presupuesto 2008-2009, pues en caso de ser necesario la Administración puede consultar a la CCEAG y al Comité Ejecutivo.
- 3.4.6 El Representante de Brasil estima que debe aplicarse la nueva escala de cuotas aprobada por la OEA. Propone que se plantee a la JIA de manera inmediata una propuesta para aplicar el cambio en la escala de cuotas a partir de 2007, lo que implicaría utilizar la escala de cuotas provisional para dicho año. Considera que de ser necesario se convoque a una reunión extraordinaria de la JIA.
- 3.4.7 La Representante de México comenta que en el caso de su país deberá consultarse a la Secretaría de Hacienda, instancia que realiza el pago de

cuotas. Estima prudente esperar el resultado de las discusiones de la OEA en junio de 2007 antes de pronunciarse.

- 3.4.8 El Representante Observador de Haití y el Representante Observador de los Estados Unidos de América apoyan la posición manifestada por el Representante de Canadá.
- 3.4.9 El Representante de Bolivia solicita mayor información sobre la resolución de la OEA y manifiesta su respaldo a la propuesta de Brasil. Asimismo, pide que se circule la propuesta enviada por el CAS y que se incluya en la agenda de la reunión.
- 3.4.10 El Representante Observador de Argentina expresa que la JIA tiene potestad de tomar una decisión con base en la escala de cuotas de la OEA. Solicita que el Asesor Legal se pronuncie sobre los alcances del artículo 10 de la Convención del IICA, en lo que compete a la realización de reuniones extraordinarias.
- 3.4.11 El Representante Observador de los Estados Unidos de América argumenta que la reunión de la OEA tendrá lugar en junio, en tanto la reunión de la JIA está programada para el siguiente mes. Esto permitirá que la JIA conozca la nueva escala de cuotas en su reunión ordinaria programada para julio de 2007. Agradece la propuesta del CAS, pero señala que debe considerarse el carácter hemisférico de la institución.
- 3.4.12 El Representante Observador de Argentina apoya la propuesta de Brasil, y sugiere que dicha propuesta se someta a votación.
- 3.4.13 El Asesor Legal señala que los procedimientos para convocar a una reunión extraordinaria de la JIA están contenidos en el Artículo 10 de la Convención y en el Artículo 20 del Reglamento de la JIA. Aclara que la Junta, en circunstancias especiales y a solicitud de uno o más Estados Miembros o del Comité, podrá celebrar reuniones extraordinarias, cuyas convocatorias requerirán del voto afirmativo de dos tercios de los Estados Miembros del Instituto. De no estar reunida la Junta, el Director General puede consultar por correspondencia a los Estados Miembros sobre tal solicitud.
- 3.4.14 El Representante de Brasil aclara que su propuesta no necesariamente conlleva una convocatoria a una reunión extraordinaria, y agrega que puede optarse por hacer una consulta por medios electrónicos.

- 3.4.15 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita que se informe sobre los costos aproximados de la celebración de una reunión presencial y el costo de una votación electrónica.
- 3.4.16 El Secretario Técnico estima que el costo de una convocatoria a una reunión extraordinaria oscila entre US\$120.000 y US\$140.000, en tanto que el del voto por correspondencia es mínimo.
- 3.4.17 El Director General considera que las propuestas no están en conflicto, que la aprobación de la escala de cuotas en el mes precedente a la celebración de la JIA posibilita el conocimiento de la escala definitiva de cuotas en esa reunión ordinaria.
- 3.4.18 El Representante Observador de Argentina pregunta si la decisión de la JIA afectaría el presupuesto del 2007, pues la propuesta del CAS conlleva ajustes en la escala a aplicar en dicho presupuesto.
- 3.4.19 El Asesor Legal explica que, de acuerdo con la normativa vigente, para adoptar una decisión para llevar a cabo una votación por correspondencia se requiere el voto afirmativo de dos terceras partes de los Representantes en el Comité Ejecutivo. Añade que si la decisión implica modificar la decisión tomada por la JIA en 2005 sobre la escala de cuotas y el Programa Presupuesto 2007, se requiere el voto afirmativo de dos terceras partes de los 34 Estados Miembros que conforman el órgano superior de gobierno del Instituto.
- 3.4.20 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita que se formalicen por escrito las propuestas presentadas en torno a la aplicación de la escala de cuotas de la OEA. La moción de orden es avalada por los Representantes de Panamá y Canadá.
- 3.5 *Programa de Agroenergía y Biocombustibles*
- 3.5.1 El señor Mario Seixas, Subdirector General Adjunto, presenta la propuesta del Programa de Agroenergía y Biocombustibles. Comenta que esa iniciativa se enfoca en los siguientes asuntos: la agroenergía como una alternativa factible para reducir la dependencia de los combustibles fósiles en el hemisferio, el potencial técnico de la agroenergía y los biocombustibles, las nuevas tecnologías en desarrollo, el tiempo probable que habrá que esperar antes de que estén disponibles los biocombustibles en un volumen suficiente como para ingresar en el mercado a escala comercial, y consideraciones ambientales.

- 3.5.2 Agrega que el programa se diseñó para apoyar a los países en la planeación y desarrollo de su sector agroenergético, para lo cual se prevé el suministro de conocimientos e información sobre el desarrollo de tecnologías emergentes, así como de las mejores prácticas de la industria y oportunidades de negocios en la industria agroenergética. Presenta dos presupuestos opcionales, el primero de ellos por un monto anual de US\$250 mil anuales durante cinco años, y el segundo, denominado presupuesto ampliado, que incorpora una estructura hemisférica con especialistas regionales, el cual asciende a US\$975 mil anuales también durante cinco años.
- 3.5.3 La Representante Observadora de Chile pregunta si existe relación entre el programa presentado y el programa desarrollado en este mismo tema por la FAO.
- 3.5.4 El Subdirector General Adjunto explica que recientemente el Director General del IICA y el Subdirector de la FAO firmaron un acuerdo de cooperación. Agrega que en dicho acuerdo el tema de la agroenergía figura como parte de la agenda conjunta de trabajo y que, por consiguiente, va a existir relación entre ambas iniciativas.
- 3.5.5 El Representante Observador de los Estados Unidos de América agradece la presentación. Reconoce la relevancia del tema y apoya su difusión. Manifiesta interés en que su país se integre al grupo de trabajo previsto en la resolución 410 de la JIA (IICA/JIA/Res.410(XIII-O/05)), en la que se apoya el programa. Pregunta si los gastos previstos para la implementación de esa iniciativa están contemplados en el Programa Presupuesto 2007.
- 3.5.6 El Representante de Canadá agradece la presentación y considera que es una estrategia ambiciosa. Plantea inquietudes con respecto al tratamiento de temas como el manejo de recursos naturales, la investigación y el uso de tecnología, los cuales a su criterio son claves. Comenta que, si bien el programa se basa en el uso de caña de azúcar y oleaginosas, se deberían contemplar otras clases de biomasa producto de desechos vegetales y animales. Con respecto a la educación y concienciación, comenta que esos temas no deben ser responsabilidad del IICA, sino más bien de los gobiernos nacionales y locales. Destaca la importancia de considerar las implicaciones de esa industria sobre la disponibilidad de tierras para la producción de alimentos como un aspecto clave que debe ser considerado para el desarrollo del sector agropecuario.
- 3.5.7 El Representante de Uruguay y el Representante Observador de Argentina coinciden en la posibilidad de que puedan contratarse expertos nacionales, con

lo cual se liberarían recursos para facilitar la movilización de personal técnico o asociado en apoyo al programa.

- 3.5.8 Los Representantes de Guatemala y Costa Rica reiteran el apoyo al programa presentado, y concuerdan en la importancia estratégica que reviste para la región centroamericana.
- 3.5.9 El Representante de Brasil felicita al equipo técnico que elaboró la propuesta. Comenta que su país ha apoyado tanto a la FAO como al IICA en las iniciativas que ambas organizaciones impulsan, enuncia aspectos generales de la política brasileña en ese tema y reitera la disposición para compartir la experiencia brasileña en agroenergía y biocombustibles con otros Estados Miembros que tengan interés en esa materia.
- 3.5.10 El Subdirector General Adjunto menciona que las sugerencias en materia presupuestaria se incorporarán en una versión revisada, si el programa es acogido favorablemente por el Comité Ejecutivo. Se refiere a la relevancia de ocuparse de los usos alternativos del suelo, así como a la importancia de los aportes de la ciencia y la tecnología en esta etapa del desarrollo de la agroenergía. Añade que la incorporación de profesionales nacionales y de centros de enseñanza superior está abierta; y comenta que en concordancia con varios de los comentarios, la propuesta considera una amplia gama de fuentes de biomasa potencialmente útiles para la generación de energía renovable.
- 3.5.11 El Representante Observador de Ecuador y el Representante de Paraguay expresan su conformidad con la propuesta presentada, y ofrecen el apoyo técnico y la experiencia de sus países en el tema.
- 3.5.12 El Representante de Bolivia felicita al Representante de Brasil por el valioso aporte, y le agradece el ofrecimiento de compartir la experiencia de su país en el tema de la agroenergía.
- 3.5.13 El Representante Observador de Haití considera que el presupuesto es modesto, dada la demanda potencial de cooperación técnica que podría enfrentar el Instituto para implementar el programa.
- 3.5.14 El Director General agradece el apoyo de los Estados Miembros a esta primera propuesta y recalca la importancia de que los países se sumen al grupo de trabajo para el desarrollo de la propuesta final. Considera que el programa será exitoso, si se llega a traducir en beneficios relevantes para el medio rural y se basa en el necesario equilibrio entre la producción de alimentos y la generación de energía. Finalmente, destaca la trascendencia de recurrir al uso

de fuentes alternas de generación de energía ante el agotamiento de las fuentes fósiles.

3.6 Duodécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría

3.6.1 El señor Carlos Gutiérrez, Presidente del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), menciona que a este lo integran representantes de Estados Unidos, Trinidad y Tobago, y México. Agrega que la auditoría externa realizada al Instituto estuvo acorde con los reglamentos internacionales, y manifiesta que en su gestión financiera administrativa el IICA no violentó ningún reglamento interno.

3.6.2 Añade que las políticas de austeridad de la administración han dado resultados positivos, y que la recaudación de cuotas adeudadas ha tenido un efecto significativo. Cita que el monto adeudado mermó en el 2006 de US\$16,1 millones a US\$11,9 millones.

3.6.3 Recomienda la adquisición del nuevo sistema administrativo informático, por medio del cual se podrá asegurar de una manera más íntegra la calidad de la información financiera del Instituto y su protección. Con relación a la unidad de Auditoría Interna, el CRA sugiere analizar sus funciones, pues considera que dicha unidad debería brindar mayor énfasis al análisis de procesos y funciones, que a la revisión de lo acontecido en materia financiero-contable.

3.7 Estados financieros del Instituto 2005 e informe de los auditores externos

3.7.1 La señora Karen Kleinheinz, Directora de Finanzas, presenta los estados financieros del Instituto para 2005 y el informe de los auditores externos. Explica que el reglamento financiero del IICA establece que una vez al año debe realizarse una auditoría externa e informa que la firma Deloitte & Touche fue designada para realizar la correspondiente al bienio 2004-2005. Enfatiza que las auditorías se efectuaron de acuerdo con las normas internacionales. Comenta que, de acuerdo con los auditores, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del IICA al 31 de diciembre de 2004 y de 2005, así como los cambios en los activos netos y sus flujos de efectivo para ambos años, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.7.2 También se refiere a la gestión de recuperación de cuotas atrasadas y a los gastos por capítulo, señalando que el Capítulo I (Servicios directos de cooperación) es el rubro principal, para lo cual ilustra su presentación con un gráfico sobre la ejecución presupuestaria por fondo. Seguidamente se refiere

al presupuesto extraordinario aprobado por la JIA en el 2003 para el tema de modernización institucional (IICA/JIA/Res.391 (XII-O/03)). Comenta que el monto aprobado se ha invertido en el sistema de información financiero, el cual se licitó con el apoyo y asesoramiento de Price Waterhouse Cooper, y se eligió a SAP/Nasoft para la implementación.

3.8 Aprobación de proyectos de resolución: "Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad"; "Estados financieros del IICA 2005 e informe de los auditores externos" e "Informe anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)"

- 3.8.1 El Relator da lectura a los proyectos de resolución indicados, los cuales se aprueban sin modificaciones.

3.9 Propuesta de enmiendas al Reglamento de Personal

- 3.9.1 La Sra. Linda Landry, Directora de Recursos Humanos, presenta la propuesta de enmiendas al Reglamento de Personal, cuyo objetivo es continuar con la modernización del marco de gestión de recursos humanos del IICA. Señala que los cambios propuestos básicamente tienen que ver con el proceso de declaración jurada del personal internacional de confianza (Artículo 3.5.8) y con el otorgamiento de licencias especiales a los funcionarios para capacitación (Artículo 6.5).

- 3.9.2 El Representante Observador de Argentina pregunta si el beneficio de la licencia es extensivo a todo el personal del Instituto. Considera que el subsidio de un 50% podría limitar la solicitud de ese beneficio; sugiere que, en lugar de establecer un tope de 50% de subsidio, se deje el monto del subsidio a criterio del Director General, quien adoptaría las decisiones que correspondan, según el grado de interés de la institución en el tema de capacitación.

- 3.9.3 Finalmente, la Directora de Recursos Humanos señala que, en cuanto al tiempo de permanencia del funcionario dentro del Instituto luego de la capacitación, el IICA debería reservarse el derecho de re-incorporar el personal a tareas relevantes para las que fue capacitado. Aclara que la propuesta de otorgamiento de licencias está dirigida a todo el personal del Instituto. Agradece al Representante Observador de Argentina por sus sugerencias y manifiesta que serán consideradas para la propuesta final del Programa.

3.10 Propuesta de enmiendas al Reglamento de Personal y al Reglamento de la Dirección General

3.10.1 El Secretario Técnico hace referencia a las modificaciones propuestas para las normas que regulan la preparación de las actas de las sesiones plenarias y el informe final de las reuniones, tanto del Comité Ejecutivo como de la JIA. Comenta que los ajustes que se proponen reflejan los procedimientos que se han empleado hasta la fecha, y son acordes con los avances en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Dichas mejoras han representado una mayor eficiencia y un menor costo de las reuniones.

3.10.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América agradece los esfuerzos de la administración por mantener actualizados los mecanismos de información y sugiere que esta se mantenga en los idiomas oficiales, de modo que se facilite la comunicación, el análisis y la discusión de los documentos.

3.11 Propuesta de período de vigencia de la presidencia de la JIA

3.11.1 El Representante Observador de Ecuador, en su calidad de Presidente de la JIA, hace mención a la propuesta de enmienda a los artículos 32 y 33 del Reglamento de la JIA, sobre el procedimiento para la elección del Presidente. Manifiesta que la propuesta consiste en garantizar que el Presidente de la JIA sea el Ministro de Agricultura del país sede de la siguiente reunión ordinaria. Explica que con ello se garantiza que el Presidente acompañe a la Dirección General en todo el proceso preparatorio y de organización de la reunión. Añade que de esa manera se contaría con un interlocutor del más alto nivel que facilite la preparación de la reunión. Solicita al Asesor Legal información con respecto a si el Comité Ejecutivo puede realizar esas modificaciones al Reglamento de la JIA.

3.11.2 El Asesor Legal aclara que el Comité Ejecutivo no tiene la potestad para aprobar modificaciones al Reglamento de la JIA; y recomienda presentar este tema en la próxima reunión ordinaria de la JIA.

3.11.3 El Representante Observador de Guatemala agradece la propuesta presentada por el Representante de Ecuador, la cual está orientada a facilitar el proceso de organización de la reunión ordinaria de la JIA.

3.11.4 El Representante Observador de Haití considera pertinente conocer los inconvenientes que tuvieron las autoridades del Ecuador en la preparación de la reunión de la JIA y la reunión ministerial, por no estar ejerciendo la Presidencia en el período de preparación de ambas reuniones.

- 3.11.5 El Representante Observador de Ecuador señala que no hubo inconveniente en la organización de la reunión. No obstante, considera que haber ocupado la presidencia en el período previo a la realización de la reunión hubiera facilitado apoyos logísticos y financieros.
- 3.11.6 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita que se le aclare si se estarían modificando los artículos 32 y 33 al mismo tiempo. Manifiesta que tiene claro la necesidad del liderazgo apropiado para la organización de la JIA. No obstante, su delegación requiere mayores aclaraciones sobre la modificación planteada. Cita en particular que la redacción del Artículo 33 no es clara.
- 3.11.7 El Director General considera relevante para la organización de las reuniones de la JIA la propuesta planteada. Sin embargo, debido a que el Comité Ejecutivo no tiene facultad para aprobarla, recomienda que esa propuesta sea retomada oportunamente.
- 3.11.8 El Representante de Canadá agrega que debe hacerse un análisis de las implicaciones legales, así como de sus consecuencias con respecto a las facultades del Presidente.
- 3.11.9 El Director General sugiere que el tema sea considerado en la agenda de reuniones de la CCEAG y del Comité Ejecutivo que se celebrarán previamente a la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA en el 2007.
- 3.12 Cierre
- 3.12.1 La Tercera Sesión Plenaria se levanta a las 13:00 horas.

## ***CUARTA SESIÓN PLENARIA***

### **4.1     Apertura**

- 4.1.1   La Cuarta Sesión Plenaria se inicia a las 15:58 horas del jueves 28 de septiembre de 2006 bajo la Presidencia del Sr. Román Solera, Representante de Costa Rica.

### **4.2     Fortalecimiento de las relaciones IICA-CATIE**

- 4.2.1   El Director General informa que el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), con sede en Turrialba, fue establecido en virtud de un acuerdo suscrito por el IICA con el Gobierno de Costa Rica. En dicho acuerdo, una de las condiciones que se establecieron fue que el IICA y el CATIE trabajaran en forma conjunta. Manifiesta que, si bien se han realizado trabajos conjuntos, la consolidación y el avance de esos esfuerzos depende de las personas, toda vez que no existe un elemento estructural que facilite el trabajo conjunto. Reconoce que se ha logrado un cierto progreso e incluso se ha incluido en el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010 una sección sobre la cooperación IICA-CATIE. Menciona que en la práctica existen traslapes entre ambas instituciones, pero no se dispone de mecanismos formales para asegurar el aprovechamiento de las complementariedades y sinergias existentes. Indica que el IICA, según el acuerdo vigente antes citado, transfiere al CATIE un millón de dólares estadounidenses por año, lo cual justifica que deba darse una relación más estrecha en lo técnico y en lo administrativo que la existente en la actualidad, de modo tal que se logre un uso estratégico de los recursos de ambas instituciones en beneficio de los Estados Miembros. Agrega que el IICA facilita al CATIE una serie de servicios administrativos e incluso le otorga cobertura bajo su personería jurídica para sus operaciones fuera de Costa Rica. Finalmente, señala que no todos los países miembros del IICA son miembros del CATIE.
- 4.2.2   Dada esa situación, informa que la administración del Instituto considera propicio el momento para proponer un fortalecimiento de las relaciones entre el IICA y el CATIE, estableciendo un mecanismo operativo que asegure la continuidad y el fortalecimiento de ese vínculo en beneficio de los Estados Miembros. La opción que propone consiste en asignar al futuro Director del CATIE un puesto en el Gabinete del Instituto en calidad de Subdirector

General Adjunto, de modo que pueda participar en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de mecanismos que garanticen la acción conjunta. Agrega que dicho mecanismo garantizaría un manejo transparente de los recursos y permitiría que el Director General del CATIE responda directamente a la JIA.

- 4.2.3 Los Representantes de Panamá y Canadá, así como el Representante Observador de los Estados Unidos de América, manifiestan su interés en disponer de mayor información para tener otros elementos de juicio y conocer la opinión del CATIE y de sus países miembros antes de considerar la propuesta.
- 4.2.4 El Director General informa que, aunque realizó una consulta inicial con el CATIE que resultó positiva, no es la intención del IICA basarse solo en ella. Aclara que presenta este asunto ante el Comité Ejecutivo con el objeto de obtener su aval, para que el tema pueda ser estudiado y analizado con mayor profundidad. Luego del estudio se presentaría una propuesta en una próxima reunión del Comité Ejecutivo, donde se recojan los planteamientos de los Estados Miembros y se señalen las ventajas y las desventajas de la propuesta.
- 4.2.5 El Representante Observador de Guatemala destaca que la cooperación entre el IICA y el CATIE es positiva para el desarrollo agrícola y rural de la región y considera que se pueden fortalecer los vínculos sin crear nuevas estructuras. El Representante Observador de Haití comenta que una buena relación entre el IICA y el CATIE ayudaría a la relación de su país con este último, del cual no es miembro.
- 4.2.6 El Representante de Panamá y los Representantes Observadores de Guatemala y Haití manifiestan reservas sobre la conveniencia de crear una nueva estructura, que podría tener consecuencias negativas en el presupuesto y en la agilidad de operación del Instituto. El Representante Observador de Haití comenta que si el CATIE fue creado por el propio IICA con autonomía administrativa y un Director General, la propuesta de asignarle un puesto dentro del IICA podría crear una especie de subordinación, opinión que comparte el delegado de Canadá. Añade que solo si el aporte del IICA fuera mayoritario en el presupuesto del CATIE se justificaría una relación como la propuesta, por lo que recomienda un profundo análisis de las ventajas y las desventajas de la propuesta. El Representante de Panamá opina que el financiamiento proveniente del IICA no es determinante para la acción del CATIE.

- 4.2.7 El Representante de Uruguay comenta que en los países se afrontan similares problemas de relación entre las instituciones públicas. Indica que la descentralización es buena y que, si la idea central es potenciar la capacidad de ambas organizaciones, resulta conveniente que la Dirección General analice otras opciones para fortalecer esa relación. Señala que se deberían considerar otras formas de relacionamiento, tales como el intercambio de profesionales o el establecimiento de consejos consultivos a los que se les encargue analizar los temas estratégicos, a partir de la revisión conjunta de los planes estratégicos y los planes anuales, con el fin de identificar las complementariedades y proponer decisiones para potenciar capacidades y fortalecer la acción conjunta.
- 4.2.8 El Director General manifiesta que se perfeccionará la propuesta teniendo en cuenta nuevos esquemas de relación y tomando en cuenta los valiosos aportes de los Representantes de los Estados Miembros, cuyos comentarios agradece.
- 4.3 *Sistema para la determinación y revisión del salario del Director General*
- 4.3.1 El Comité Ejecutivo, en sesión privada, analizó el “Sistema para la determinación y revisión del salario del Director General”, en cumplimiento de lo dispuesto por la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA en Guayaquil, y generó un proyecto de resolución, en el cual se define la manera en que se deberá proceder para cumplir ese mandato del órgano superior de gobierno del IICA. Dicho proyecto se someterá posteriormente a la consideración del plenario.
- 4.4 *Proyectos de resolución: “Enmiendas al reglamento de personal en materia de declaración de bienes y licencias para capacitación” y “Enmiendas a los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo y a los artículos 65, 87 y 88 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura”*
- 4.4.1 El Relator da lectura a los proyectos de resolución, los cuales son aprobados sin modificaciones.
- 4.5 *Conclusiones generales de la comisión especial para la evaluación de la capacidad técnica del IICA*
- 4.5.1 El Sr. James French, Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento, presenta los acuerdos alcanzados por la comisión especial establecida por el Comité Ejecutivo, constituida por Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos y México para elaborar una propuesta de términos de

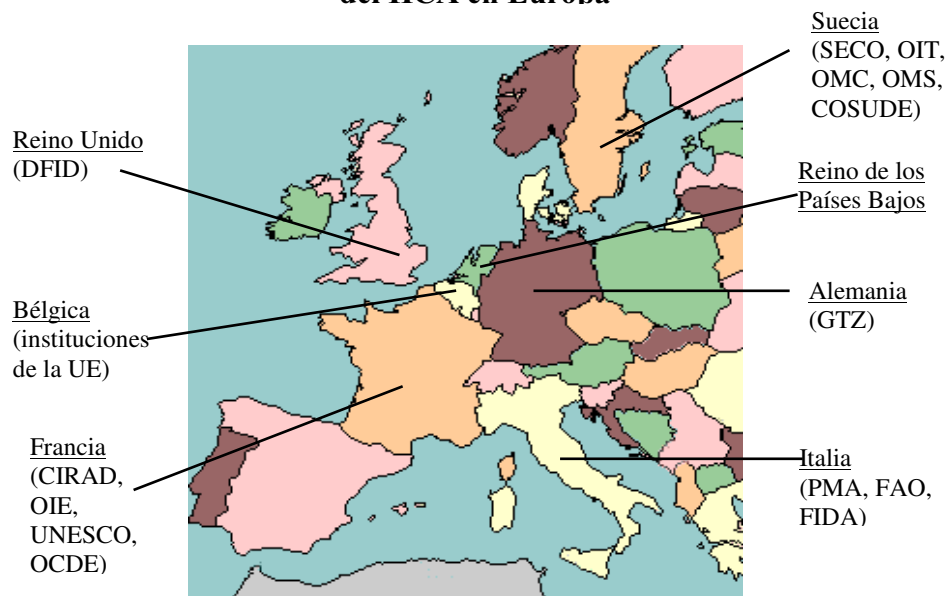
referencia para la evaluación de la capacidad técnica del IICA. Informa que el documento de los términos de referencia elaborado por el Representante de México será la base para evaluar la capacidad técnica del IICA. El análisis incluirá la determinación de las capacidades para responder a las demandas de los Estados Miembros especificadas en el PMP y en las agendas nacionales y regionales, la identificación de fortalezas y debilidades en materia de capacidades técnicas por región y área técnica y el señalamiento de las demandas insatisfechas, así como de las áreas en que capacidad técnica pero no hay demanda. También se deberá incluir en el análisis las capacidades del Instituto para atraer y mantener personal técnico altamente calificado. Indica que el proceso que la comisión especial recomienda seguir incluye: (i) la constitución de un comité guía integrado por cinco miembros, uno de cada región; (ii) la realización de una evaluación interna inicial por parte del IICA, proceso que durará unos 60 días y que consistirá en un análisis interno de lo que hace el personal, su calidad técnica, las áreas que se vienen atendiendo apropiadamente y las deficitarias; (iii) la revisión y análisis de la evaluación interna por parte del comité guía; (iv) la selección de un equipo de evaluación externa compuesto por tres o más expertos aportados por los países con las calificaciones técnicas requeridas; y (v) la realización y presentación de la evaluación externa antes de marzo del 2007. El IICA desempeñaría el papel de Secretaría Técnica, proveería la información que se requiera para realizar el estudio y brindaría el apoyo requerido para las reuniones del Comité Guía. Por último informa que el grupo de trabajo preparó un proyecto de resolución que será sometido posteriormente a consideración de los miembros del Comité Ejecutivo en el curso de la presente reunión.

- 4.5.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América agradece al grupo de trabajo y al personal del IICA por su esfuerzo en dotar de bases sólidas a la evaluación que propuso su Gobierno.
- 4.5.3 El Director General agradece a la comisión especial y comenta que la capacidad técnica del Instituto no solo depende de la buena calidad de sus profesionales, sino también de la disponibilidad adecuada de recursos operativos y de un apoyo logístico adecuado. Sugiere que se incluyan esos elementos en los términos de referencia para realizar el análisis.
- 4.5.4 Ante una observación del Representante de Bolivia sobre la conveniencia de que participen expertos de los países de menor desarrollo relativo, el Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento aclara que la selección de los expertos recae en el comité guía, cuyo propósito es asegurar un proceso abierto que garantice la representación de todas las regiones.

4.6 *La dimensión institucional: el futuro de la Oficina del IICA en España*

- 4.6.1 El Sr. Christopher Hansen, Subdirector General Adjunto y Director de Relaciones con Socios Estratégicos, hace una presentación sobre el papel de la Oficina del IICA en España y su importancia con respecto a la relación del Instituto con socios estratégicos ubicados en Europa. Destaca que esa oficina facilitará a los Estados Miembros el acceso a información, mercados, tecnologías y recursos de inversión de países ubicados fuera del hemisferio. Expone datos sobre el costo de operación de la Oficina en los últimos cuatro años, el cual es compartido con el Gobierno de España, y se refiere a los beneficios obtenidos durante ese período. Señala la importancia para el IICA de los socios estratégicos con sede en Europa y presenta una visión general de las responsabilidades de la Dirección de Socios Estratégicos. Indica que se justifica la importancia de una oficina fuera del hemisferio. Señala la importancia de identificar desafíos y oportunidades, a partir de las tendencias globales en materia de información, integración, comunicación y el crecimiento del comercio, en un escenario en el que los países de las Américas se vienen integrando en forma creciente a la “aldea global” y el que los nuevos temas tendrán impacto en la agricultura y vida rural en las Américas.
- 4.6.2 El señor Christopher Hansen en su intervención se refiere, primeramente, a las funciones de la Dirección de Relaciones con Socios Estratégicos con sede en Washington, D.C., unidad de la cual depende la Oficina del IICA en España. Seguidamente expone el papel que desempeña la referida oficina y explica sus costos de operación. También hace referencia a los socios estratégicos del IICA cuya sede principal se encuentra en Europa: el CIRAD (Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo); la COSUDE (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación); el DFID (Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional); la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación); el FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola); la GTZ (Cooperación Técnica Alemana); la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico); la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal); la OIT (Organización Internacional del Trabajo); la OMC (Organización Mundial del Comercio); la OMS (Organización Mundial de la Salud); el PMA (Programa Mundial de Alimentos); la SECO (Secretaría de Estado para Asuntos Económicos); la UE (Unión Europea); y la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

### Ubicación de los socios estratégicos del IICA en Europa



- 4.6.3 A continuación se detallan futuros posibles escenarios para la Oficina en España y las implicaciones en los términos de costos de funcionamiento para cada opción. Esos tres escenarios son: 1) cerrar la Oficina; 2) mantenerla en su actual dimensión y con las mismas funciones, y 3) fortalecer la oficina potenciando sus capacidades y enfocando su labor en el impulso de relaciones con los socios estratégicos del IICA en Europa.
- 4.6.4 Recuerda que durante la pasada Reunión Ordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (julio de 2006), algunos integrantes de ese foro asesor expresaron su preocupación con respecto a los costos que demanda la operación de esa Oficina, las funciones que podría desarrollar y sus beneficios potenciales. Indica que los integrantes de la CCEAG de Jamaica, Bolivia, Brasil, República Dominicana y Argentina propusieron en aquella oportunidad que se dotara a la Oficina en España de los recursos adecuados para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y que se agradeciera al Gobierno de España por el apoyo brindado para su funcionamiento.

- 4.6.5 Habiéndose presentado las tres opciones sobre el futuro papel de la Oficina del IICA en España, el Director General solicita a los Representantes sus recomendaciones para que la administración actúe con base en ellas.
- 4.6.6 El Representante Observador de los Estados Unidos de América y el Representante de Canadá manifiestan su preocupación por la situación financiera del IICA y el impacto que tendría en el presupuesto del Instituto el incremento del gasto para fortalecer la Oficina en España. Señalan que los beneficios presentados no son claros y que la información brindada no permite analizar la relación beneficio/costo de cada una de las alternativas presentadas.
- 4.6.7 Los Representantes de Bolivia, Jamaica, Costa Rica y Paraguay, así como los Representantes Observadores de Ecuador, Argentina y Guatemala, expresan su apoyo al fortalecimiento de la Oficina del IICA en España. Entre las razones que fundamentan ese apoyo están: (i) la posibilidad de acceder a recursos técnicos y financieros europeos para la agricultura ecológica o sostenible; (ii) la conveniencia de una representación de los Estados Miembros en Europa para apoyar los esfuerzos de los países para posicionar productos limpios en esos mercados; (iii) la importancia de Europa como socio comercial de los países de América Latina y el Caribe; y (iv) el bajo costo que representa el fortalecimiento de la Oficina del Instituto para que cumpla apropiadamente con las responsabilidades que se le asignen.
- 4.6.8 El Representante Observador de Argentina menciona que existen los recursos en el IICA para financiar un fortalecimiento de la Oficina, incluso fondos remanentes del ejercicio 2005. Informa que la Agencia de Cooperación Española ha anunciado su disposición a invertir US\$5000 millones en el desarrollo de América Latina y el Caribe, con el fin de equiparar su contribución con los aportes que brinda a otros continentes.
- 4.6.9 Los Representantes de Canadá, Bolivia, Jamaica y México y el Representante Observador de los Estados Unidos de América manifiestan que quisieran tener más datos sobre los beneficios potenciales que conllevaría el fortalecimiento de esa Oficina y un estudio más preciso del costo/beneficio. El Representante de Paraguay sugiere que, tras fortalecer la Oficina, se fije un plazo para dar seguimiento y estimar con más precisión la relación beneficio/costo.
- 4.6.10 El Representante de Canadá señala que, dado el apoyo que percibe para esa iniciativa, solicita la oportunidad de manifestarse al respecto a través del voto.

- 4.6.11 El Sr. Christopher Hansen, Subdirector General Adjunto y Director de Relaciones con Socios Estratégicos, comenta sobre las dificultades que implica la falta de metodologías adecuadas para estimar los beneficios potenciales de la Oficina, pero acepta continuar con el esfuerzo de incluir mayor información para fundamentar las opciones propuestas.
- 4.7 *Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el Marco del Proceso Cumbres de las Américas y Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura*
- 4.7.1 El Sr. Lizardo de las Casas, Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso Cumbres de las Américas, se refiere a la importancia de posicionar la agricultura en el Proceso de Cumbres de las Américas; y comenta que el nuevo marco político para el agro establece que el mejoramiento de la agricultura y la vida rural es esencial para la reducción de la pobreza y el desarrollo integral. Señala que la agricultura desempeña un papel de importancia como sector estratégico del sistema socioeconómico esencial para la creación de prosperidad y como medio de vida de millones de familias rurales. Comenta que las bases para construir una nueva institucionalidad de la agricultura son: i) promover una política de Estado para la agricultura y la vida rural; ii) ajustar las estrategias regionales con el marco hemisférico; y iii) desarrollar sistemas de información para el seguimiento y la evaluación. Finalmente señala que el trabajo conjunto de los Estados Miembros en los esfuerzos por lograr la prosperidad de las comunidades rurales de las Américas es fundamental para construir desde hoy la agricultura y la vida rural del 2015.
- 4.7.2 El Viceministro de Agricultura de Guatemala expresa el compromiso de su país con el Proceso Ministerial 2006-2007 y hace una introducción sobre el informe de los avances en la preparación de la Cuarta Reunión Ministerial en el marco del Proceso Cumbres de las Américas y la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA, cuyo lema es “Trabajando juntos por el agro de las Américas”. Seguidamente invita a la Sra. Ana Isabel Osorio, Asesora del Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, a presentar el referido informe.
- 4.7.3 La Sra. Osorio informa que los resultados esperados para la Cuarta Reunión Ministerial son: i) una comprensión más amplia y profunda de temas estratégicos de la agricultura y el medio rural, con el propósito de orientar la adopción de nuevas decisiones en la implementación del Plan AGRO 2003-2015; ii) la adopción de la Agenda Ministerial Hemisférica para el bienio 2008–2009; iii) el compromiso de los Estados Miembros para completar el

desarrollo del Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación del Plan Agro 2003-2015 y sus estrategias regionales; y iv) el fortalecimiento de la cooperación internacional en apoyo a la implementación del Plan Agro 2003-2015.

- 4.7.4 El Director General agradece al Gobierno de Guatemala y en particular al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el apoyo que viene brindando y destaca el avance logrado a la fecha en la organización de la Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el Marco del Proceso Cumbres de las Américas y la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA, que tendrán lugar en la ciudad de Antigua, Guatemala, en la última semana de julio de 2007.
- 4.8 *Informe del Grupo de Trabajo de Análisis del Programa Presupuesto 2007*
  - 4.8.1 La Representante de Trinidad y Tobago presenta el informe del grupo de trabajo establecido para analizar las cifras del Programa Presupuesto 2007. El grupo de trabajo recomienda que el Comité Ejecutivo apruebe la propuesta de Programa Presupuesto 2007 y que se instruya al Director General para que, en el mes de enero de 2007, proporcione a los Estados Miembros un anexo con información complementaria referida a objetivos, resultados e indicadores. Otra recomendación del grupo de trabajo es que los cuadros que contengan información sobre objetos de gasto, tal como el de publicaciones, sean complementados donde sea necesario con textos explicativos sobre el contenido de los distintos rubros. Finalmente el grupo recomienda que esa información adicional sea incorporada como un componente de las futuras propuestas de Programa Presupuesto.
  - 4.8.2 El Director General agradece al grupo de trabajo por su informe y recomendaciones; e indica que se compromete a cumplir con las recomendaciones indicadas una vez que sea aprobada la propuesta de Programa Presupuesto 2007.
- 4.9 *Proyecto de resolución “Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles”*
  - 4.9.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles”.
  - 4.9.2 El Representante Observador de los Estados Unidos solicita incluir en el segundo párrafo que se establezca un equipo de trabajo. En el párrafo tercero,

después de “implementar”, añadir “de acuerdo con las recomendaciones del grupo de trabajo y de los Estados Miembros”. Finalmente solicita que se elimine el párrafo n.º 3.

- 4.9.3 Se aprueba el proyecto de resolución "Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles" con las modificaciones indicadas.

4.10 Proyecto de resolución “Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010”

- 4.10.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010”.

- 4.10.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita aclaraciones sobre el contenido del párrafo segundo, donde se menciona el concepto de "terceros países" y la referencia a "fondos especiales".

- 4.10.3 El Secretario Técnico de la reunión aclara que "terceros países" son aquellos que no tienen la calidad de observadores permanentes del IICA, pero que tienen alguna vinculación de cooperación con el Instituto por medio de algún convenio, programa o proyecto. Por otra parte, añade que, con base en el Reglamento de la Dirección General del Instituto, se pueden establecer fondos especiales dirigidos específicamente al financiamiento de acciones de interés de los Estados Miembros y aprobados por el Comité Ejecutivo<sup>1</sup>.

- 4.10.4 Se aprueba el proyecto de resolución "Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010".

4.11 Proyecto de resolución “Análisis de las capacidades técnicas del IICA”

- 4.11.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Análisis de las capacidades técnicas del IICA”.

- 4.11.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita que en el párrafo primero se indique que el Director General deberá “apoyar y coordinar”, debiéndose, por lo tanto, eliminar la palabra “supervisar”, porque el análisis que se debe realizar constituye una actividad externa. También solicita que en el anexo B, al final de la primera línea en donde se mencionan los términos de referencia preparados por México, se añada la frase “será la base de esta evaluación”.

---

<sup>1</sup> Artículo 88, literal b, del Capítulo V, que se refiere a los recursos financieros del IICA.

- 4.11.3 El Director General sugiere que el análisis se presente al próximo Comité Ejecutivo. El Representante Observador de Argentina sugiere que en el texto se mantenga la indicación de que el informe sea presentado a los Estados Miembros y considerado por el Comité Ejecutivo en su próxima reunión ordinaria.
- 4.11.4 Se aprueba el proyecto de resolución “Análisis de las capacidades técnicas del IICA” con las modificaciones indicadas.
- 4.12 Proyecto de resolución “Asignación de los recursos del Programa Presupuesto 2007”
- 4.12.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Asignación de los recursos del Programa Presupuesto 2007”.
- 4.12.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita al Asesor Legal aclarar si en los reglamentos del Instituto se indica que el Director General está facultado para hacer movimientos entre capítulos que no excedan el 10%. Adicionalmente solicita que en el párrafo cuarto se indique que la información complementaria será enviada a los Estados Miembros en enero del 2007 y que se incluya el mecanismo de envío de dicha información adicional.
- 4.12.3 El Asesor Legal aclara que el texto incluido en el párrafo segundo al que hizo referencia el Representante Observador de los Estados Unidos siempre ha sido incluido en las resoluciones de aprobación del Programa Presupuesto y que a su juicio es una práctica saludable para el Instituto.
- 4.12.4 El Secretario Técnico indica que la información adicional a la que hace referencia la resolución será enviada a los Estados Miembros por vía electrónica en enero de 2007.
- 4.12.5 Se aprueba el proyecto de resolución “Asignación de los recursos del Programa Presupuesto 2007” con las modificaciones indicadas.
- 4.13 Proyectos de resolución “Fecha y sede de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y “Sistema para la determinación y revisión del salario del Director General”
- 4.13.1 El relator da lectura a los proyectos de resolución mencionados, los cuales son aprobados sin modificaciones.

4.14 Proyecto de resolución “La Oficina del IICA en España”

4.14.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “La Oficina del IICA en España”.

4.14.2 La resolución es discutida ampliamente en el plenario y, al no llegarse a una solución de consenso, el Representante de Canadá sugiere que se someta a votación.

4.14.3 La resolución es aprobada al contar con ocho votos a favor.

4.15 Propuesta de proyecto de resolución “Escala de cuotas para el año 2007”

4.15.1 El Representante de Brasil entrega una propuesta de resolución en el sentido de que el Comité Ejecutivo, basado en el artículo n.º 85 del Reglamento de la JIA y n.º 86 del Reglamento del Comité Ejecutivo, acuerda presentar la propuesta de resolución sobre la escala de cuotas para la aprobación de la JIA utilizando el mecanismo de voto por correspondencia. El Relator da lectura a la propuesta.

4.15.2 El Presidente solicita al Asesor Legal que le aclare sobre el procedimiento de votación. El Asesor Legal informa que para aprobar la resolución, dos terceras partes de los miembros del Comité Ejecutivo deben votar a favor de ello. Seguidamente el Presidente somete la propuesta a votación.

4.15.3 La resolución no es aprobada. El resultado de la votación es de cuatro votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones de emitir voto.

4.15.4 El Representante de Brasil expresa su conformidad por la forma democrática en la que se desarrolló la discusión.

4.16 Cierre

4.16.1 La Cuarta Sesión Plenaria se levanta a las 22:25 horas.

## ***SESIÓN DE CLAUSURA***

### **5.1 Apertura**

- 5.1.1 La Sesión de Clausura se inicia a las 22:25 horas del 28 de septiembre de 2006 bajo la presidencia del Sr. Román Solera, Representante de Costa Rica.

### **5.2 Palabras del Director General**

- 5.2.1 El Sr. Chelston W.D. Brathwaite, Director General del IICA, hace un recuento de los temas de la agenda de la reunión y concluye que esta ha sido muy exitosa, no solo por haberse cumplido un copioso programa de trabajo, sino también por los importantes aportes que han surgido de los Estados Miembros en temas esenciales para la acción y el futuro del Instituto.
- 5.2.2 El Director General menciona como logros importantes de la reunión la aprobación del Plan de Mediano Plazo 2006-2010, la del Programa-Presupuesto 2007 y la del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad, así como los avances para el establecimiento de una plataforma hemisférica para el Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles.
- 5.2.3 Indica que el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 marca el inicio del proceso para hacer de esta institución una organización más orientada a promover el desarrollo, la cual se ha visto fortalecida por la activa participación de los Representantes de los Estados Miembros. Reconoce el compromiso de estos para construir juntos un sector agrícola moderno capaz de hacer frente a los desafíos que afrontan las Américas al inicio de este séptimo año del presente milenio.
- 5.2.4 Señala que la cooperación entre países es crítica para resolver los problemas que tienen una dimensión multinacional, como son las enfermedades transfronterizas, la migración, la pobreza y el comercio, entre otros. Indica que el IICA tiene la oportunidad y los instrumentos para potenciar la cooperación hemisférica y multilateral y, de esa manera, resolver esos problemas. Considera que los fundadores del Instituto, al ver los avances logrados, deben estar muy contentos, porque esta organización fundada en 1942 se ha convertido 64 años después en el pilar de la provisión de cooperación para la agricultura y la vida rural en el hemisferio.

- 5.2.5 Indica que los ministros de agricultura de las Américas se reunirán nuevamente en Guatemala en 2007, para renovar ese compromiso con la cooperación hemisférica, que es vital para fortalecer las comunidades de las Américas. Agradece el apoyo del Gobierno de Guatemala en la organización de la Cuarta Reunión Ministerial en el Marco del Proceso Cumbres de las Américas y de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA. Afirma que está seguro de que, con el apoyo de Guatemala y de los demás Estados Miembros, se tendrá una exitosa reunión, en la que se continuará con los esfuerzos orientados a consolidar al Instituto como la principal plataforma para brindar cooperación hemisférica dirigida al desarrollo agrícola y rural del continente.

5.3 Agradecimientos

- 5.3.1 El Director General destaca que, gracias a la labor, el talento y la paciencia del Presidente y del Relator, fue posible lograr los objetivos previstos y completar la extensa agenda de la reunión. Agradece la participación, los aportes, el continuo interés en el Instituto y la intensa labor desarrollada por los Representantes de los Estados Miembros. A continuación destaca el trabajo del Sr. Fernando Del Risco, el Secretario Técnico de la reunión; del Dr. William Berenson, Asesor Legal de la OEA y del IICA; y de la Sra. Leda Ávila y su equipo de la Unidad de Eventos Oficiales. Agradece también a los edecanes, a los traductores, a los redactores de actas y a todo el personal del Instituto en la Sede Central que participó en la reunión.
- 5.3.2 Finalmente, ofrece un saludo de felicitación para la Sra. Philipa Forde, Representante de Trinidad y Tobago, y a la Sra. Linda Landry, Directora de Gestión de Recursos Humanos del IICA, quienes en el día de hoy celebran sus cumpleaños.

5.4 Palabras del Presidente del Comité Ejecutivo

- 5.4.1 El Presidente del Comité Ejecutivo agradece el apoyo de las delegaciones y destaca los logros alcanzados en la reunión. Agradece al Director General y a los funcionarios del Instituto por el apoyo que brindaron a la presidencia. Reitera su complacencia por el cumplimiento de la agenda, a pesar de las largas jornadas de trabajo. Finalmente da por finalizada la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

5.5 *Cierre y suscripción del informe final de la reunión*

- 5.5.1 El Sr. Román Solera, en su calidad de Presidente de la reunión, y el Dr. Chelston W. D. Brathwaite, Director General del Instituto, suscriben el informe de la reunión.
- 5.5.2 La Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 22:40 horas del 28 de septiembre de 2006.



## ***RESOLUCIONES***

| <b><i>Número</i></b>                                        | <b><i>Título</i></b>                                                                                       | <b><i>Página</i></b> |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>A. Política institucional y servicios de cooperación</b> |                                                                                                            |                      |
| Res. 443                                                    | Informe Anual del IICA de 2005.....                                                                        | 57                   |
| Res. 444                                                    | Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010.....                                                              | 58                   |
| Res. 445                                                    | Aprobación del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad.....                                   | 60                   |
| Res. 446                                                    | Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles.....                                                 | 62                   |
| Res. 447                                                    | Análisis de capacidades técnicas del IICA.....                                                             | 64                   |
| Res. 448                                                    | La Oficina del IICA en España.....                                                                         | 70                   |
| <b>B. Asuntos presupuestales y financieros</b>              |                                                                                                            |                      |
| Res. 449                                                    | Estados financieros del IICA 2005 e Informe de los Auditores Externos .....                                | 72                   |
| Res. 450                                                    | Duodécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).....                                     | 73                   |
| Res. 451                                                    | Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 31 de agosto de 2006 .....                        | 75                   |
| Res. 452                                                    | Asignación de los recursos del Programa-Presupuesto 2007 .....                                             | 77                   |
| <b>C. Asesoramiento a la gestión institucional</b>          |                                                                                                            |                      |
| Res. 453                                                    | Informe de la Reunión 2006 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.....                | 80                   |
| <b>D. Asuntos normativos y reglamentarios</b>               |                                                                                                            |                      |
| Res. 454                                                    | Enmiendas al Reglamento de Personal en materia de declaración de bienes y licencias para capacitación..... | 82                   |

| <i>Número</i>                                | <i>Título</i>                                                                                                                                                               | <i>Página</i> |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Res. 455                                     | Enmiendas a los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo y a los artículos 65, 87 y 88 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)..... | 88            |
| Res. 456                                     | Sistema para la determinación y revisión del salario del Director General.....                                                                                              | 91            |
| <b>E. Asuntos de los órganos de gobierno</b> |                                                                                                                                                                             |               |
| Res. 457                                     | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....          | 93            |
| Res. 458                                     | Fecha y sede de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo .....                                                                                            | 94            |

IICA/CE/Res.443(XXVI-O/06)

27 de septiembre de 2006

Original: español

### **RESOLUCIÓN N.º 443**

#### **INFORME ANUAL DEL IICA DE 2005**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.478(06), “Informe Anual 2005 del IICA”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno le corresponde recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades realizadas por la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró, publicó y distribuyó el Informe Anual 2005 del IICA, cuyo formato y contenido responden tanto a las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), como a lo dispuesto en la resolución IICA/CE/Res.307(XVIII-O/98) de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que el documento en referencia da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en el año 2005 y que señala asuntos importantes de la vida institucional en sus aspectos técnicos, programáticos, presupuestales y financieros, y que la información detallada sobre la ejecución de los proyectos, acuerdos, convenios y contratos extra-cuotas se encuentra disponible para consulta en la página web del Instituto ([www.iica.int](http://www.iica.int)).

**RESUELVE:**

**Aprobar el Informe Anual del IICA de 2005.**

IICA/CE/Res.444(XXVI-O/06)  
28 de septiembre de 2006  
Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 444**

**PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL IICA 2006-2010**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.479 (06), “Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010”;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), por resolución IICA/JIA/Res.421(XIII-O/05), solicitó al Director General la preparación del Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA para el período 2006-2010;

Que mediante dicha resolución la JIA delegó al Comité Ejecutivo la autorización para que apruebe el citado Plan en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria;

Que en la preparación del PMP 2006-2010 el Director General utilizó como lineamientos básicos los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas, de la Declaración Ministerial de Bávaro y del Plan Agro 2003-2015, así como los asuntos que los Estados Miembros han definido como prioritarios para la acción del IICA;

Que, de conformidad con lo recomendado por los Estados Miembros, el Director General, en el proceso de preparación del PMP, propició un amplio proceso de consulta en los Estados Miembros que permitió incorporar también las propuestas de los foros regionales de ministros de agricultura y las recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG);

Que el Reglamento de la Dirección General, en su Artículo 88, literal b, establece los fondos especiales, constituidos por contribuciones voluntarias de los Estados

Miembros o de otras fuentes para financiar programas o proyectos especiales aprobados por el Comité Ejecutivo del Instituto;

Que las prioridades estratégicas del IICA contenidas en el PMP 2006-2010 son las siguientes: (i) promoción del comercio y competitividad de los agronegocios, (ii) promoción del desarrollo de las comunidades rurales con un enfoque territorial, (iii) promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, (iv) promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y del ambiente, (v) promoción de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural, y (vi) contribución al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a la renovación de su institucionalidad;

Que el Comité Ejecutivo estableció un grupo de trabajo especial, al que asignó la responsabilidad de incluir las sugerencias de los Estados Miembros en el proyecto del PMP presentado en el documento IICA/CE/Doc.479(06), el que ha sido modificado para incorporar las recomendaciones del mencionado grupo de trabajo.

#### RESUELVE:

1. Aprobar el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010, en la versión que incluye las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial, como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido período.
2. Instruir al Director General para que promueva activamente entre los observadores permanentes, terceros países, empresas, fundaciones, organismos de financiamiento, países asociados al IICA con los que este tenga suscritos acuerdos de cooperación y otros contribuyentes, aportes que permitan fortalecer los fondos especiales, con el fin de apoyar la ejecución de las prioridades estratégicas del IICA establecidas en el PMP 2006-2010.
3. Instar a los Estados Miembros a realizar aportes adicionales a sus contribuciones de cuotas al Instituto para fortalecer los indicados fondos especiales.
4. Expresar su satisfacción con la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2006-2010.

IICA/CE/Res.445(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

## **RESOLUCIÓN N.º 445**

### **APROBACIÓN DEL PROGRAMA HEMISFÉRICO DE BIOTECNOLOGÍA Y BIOSEGURIDAD**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.480(06), “Propuesta de Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad” (la Propuesta Final);

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la resolución IICA/JIA/Res.409(XIII-O/05, instruyó al Director General para que presentara la propuesta final en las próximas reuniones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) y del Comité Ejecutivo, para su consideración y adopción final por los Estados Miembros;

Que, de acuerdo con las recomendaciones de la CCEAG, la propuesta final presentada para la consideración del Comité Ejecutivo deberá: (i) ser el núcleo del Programa que el IICA debe impulsar con los recursos disponibles; (ii) implementar la modalidad de profesionales asociados, la que permitirá que expertos de instituciones nacionales se incorporen en la implementación del Programa; (iii) impulsar las acciones del Programa en el nivel regional, mediante la vinculación a este de un especialista en biotecnología y bioseguridad en cada región (expertos asociados y/o expertos contratados con recursos externos por conseguir); (iv) contener proyectos estratégicos que respondan a las prioridades regionales; y (v) promover y estimular en los Estados Miembros el trabajo inter-agencial de ámbito regional y la concertación del trabajo entre órganos públicos, universidades y el sector privado;

Que los recursos asignados en el Programa-Presupuesto 2007 son suficientes para financiar las actividades de la propuesta final;

Que las posibles fuentes para financiar la propuesta final son los recursos provenientes de las cuotas atrasadas de otros ejercicios fiscales recaudadas en los períodos 2007 y 2008, la reasignación de recursos programados y no utilizados en el Programa-Presupuesto de 2007 y aportes de socios estratégicos, tales como las instituciones financieras internacionales y otras agencias de cooperación;

Que la CCEAG recomendó que se presente a la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta para movilizar aportes adicionales de los Estados Miembros para implementar la propuesta final, tanto en personal calificado como en recursos financieros, así como buscar financiamiento complementario proveniente de socios estratégicos y otros donantes.

#### RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad (Propuesta Final) y encomendar al Director General su implementación en la versión contenida en el documento IICA/CE/Doc.480(06) "Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad".
2. Acoger las recomendaciones que hizo la CCEAG en su reunión ordinaria de 2006, y encomendar al Director General que las considere como elementos inherentes a la estrategia de implementación de la Propuesta Final.
3. Instruir al Director General para que incluya en el proyecto de Programa-Presupuesto 2008-2009, así como en la propuesta de uso de recursos provenientes de la recuperación de cuotas atrasadas, los recursos necesarios para la implementación de la Propuesta Final.

IICA/CE/Res.446(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 446**

**PROGRAMA HEMISFÉRICO DE AGROENERGÍA  
Y BIOCOMBUSTIBLES**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.481(06), “Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles”;

**CONSIDERANDO:**

Que el mundo atraviesa una severa crisis de energía que ha determinado el constante crecimiento de los precios de los combustibles fósiles y que ha afectado negativamente las finanzas de las naciones, que deben desembolsar ingentes sumas de dinero para la adquisición del petróleo y sus derivados;

Que los biocombustibles ofrecen una alternativa válida para el reemplazo parcial de las importaciones de hidrocarburos, la que tendría una significativa repercusión en el ahorro de divisas;

Que la agroenergía y la producción de biocombustibles constituyen alternativas tecnológicamente probadas que permitirían a muchos de los países de las Américas impulsar la modernización de su agricultura y ofrecerles a los productores nuevas opciones con mercado garantizado;

Que la innovación tecnológica, factor esencial para la modernización de la agricultura y el mejoramiento de su competitividad en el escenario de la globalización y de la conformación de las áreas de libre comercio en las Américas, puede ser fortalecida gracias a la cooperación horizontal, que permitirá que los países que más hayan avanzado en la producción de biocombustibles cooperen con los que hayan iniciado recientemente acciones en ese campo.

**RESUELVE:**

1. Aprobar las bases del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles contenidas en el documento IICA/CE/Doc.481(06).
2. Instruir al Director General para que integre un grupo de trabajo que incluya representantes de los Estados Miembros, el cual le deberá presentar recomendaciones dirigidas a la implementación del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles.
3. Instruir al Director General para que, con base en las recomendaciones del grupo de trabajo, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de financiamiento del Programa para el período 2008-2010 con recursos provenientes del Programa-Presupuesto y de la recaudación de cuotas adeudadas, así como un plan de trabajo para la implementación del Programa.
4. Instar a los Estados Miembros a realizar aportes voluntarios de recursos financieros y técnicos calificados para apoyar la implementación del Programa.

IICA/CE/Res.447(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 447**

**ANÁLISIS DE CAPACIDADES TÉCNICAS DEL IICA**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que es conveniente y oportuno realizar un análisis de las capacidades técnicas del personal del IICA, en virtud de la decisión de adoptar el Plan de Mediano Plazo 2006-2010;

Que los Estados Unidos de América y México han ofrecido contribuciones especiales para apoyar el cumplimiento del citado análisis;

Que el Comité Ejecutivo estableció una comisión especial para recomendar los términos de referencia para realizar ese análisis, y que esa comisión ha entregado sus recomendaciones al Comité, que incluyen los términos de referencia (Anexo A) y otras pautas para la realización del análisis (Anexo B).

**RESUELVE:**

1. Instruir al Director General para que, con la contribución de expertos externos, apoye y coordine el análisis de las capacidades técnicas del personal del IICA, de acuerdo con los términos de referencia contenidos en el Anexo A de esta resolución y las pautas adicionales que establece el Anexo B. El análisis deberá ser presentado a los Estados Miembros y considerado por el Comité Ejecutivo antes de finalizar el primer semestre de 2007.
2. Agradecer a los Estados Unidos de América y México por sus aportes especiales para apoyar la realización del análisis.

3. Instar a los otros Estados Miembros, a los países asociados y a los observadores permanentes a que aporten recursos financieros y de otros tipos para realizar el análisis.

**ANEXO A****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE  
CAPACIDADES TÉCNICAS****1. Antecedentes**

A la fecha, el IICA ha venido respondiendo, en la medida de sus capacidades, a los mandatos de la JIA y a los retos que imponen la agricultura y la nueva ruralidad. Así el Instituto ha respondido a las preocupaciones y demandas de sus Estados Miembros y a los grandes temas referentes a:

1. promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios,
2. promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos,
3. promoción de la biotecnología y la bioseguridad.

El desarrollo de estos temas especializados y otros que se consideran incorporar en la agenda del 2007, tales como el manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente y el concerniente a bioenergéticos generados a partir de materias primas agrícolas, son de preocupación para los miembros del Comité Ejecutivo y los propios ministros de agricultura.

Por lo anterior, se llevará a cabo una evaluación externa de la capacidad técnica actual del Instituto, concretamente del capital humano, para determinar si el IICA cumple cabalmente con la atención eficiente de los temas emergentes y si cuenta con los recursos financieros y presupuestarios necesarios para abordar los temas técnicos y las prioridades ya aprobados por el IICA.

Asimismo, se deberán determinar las capacidades reales del Instituto para incursionar en otros temas técnicos de importancia y preocupación para los países miembros.

**2. Características de los requerimientos de evaluación**

Además de atender las demandas antes descritas, para realizar la evaluación se debe considerar lo siguiente:

- Un grupo de tres expertos con amplia experiencia en actividades relativas al desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas y su transferencia.
- Conocimiento de los programas del IICA y de los organismos internacionales.
- Dominio de los idiomas inglés y español.

- Facilidad para trabajar en equipo y ejecutar el trabajo en un período de alrededor de 15 días, que incluya la compilación de información, la realización de entrevistas a funcionarios en la Sede Central y en algunas oficinas claves del IICA en los Estados Miembros.
- Evaluación y presentación de resultados con respecto a:
  - Temas actuales y la forma como se están atendiendo.
  - Disponibilidad de los expertos de alto nivel (total de horas persona disponibles y cantidad dedicada a labores burocráticas y administrativas).
  - Capacidad de ofrecer soluciones tecnológicas integrales.
  - Niveles de especialidad/capacidad de los expertos para atender los temas.
  - Niveles de salarios y edades de los técnicos.

Deberán presentarse debidamente documentados los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos indispensables para ejecutar los proyectos.

### **3. Evaluación**

Con base en las evaluaciones se harán las observaciones pertinentes y se elaborarán recomendaciones al Comité Ejecutivo y a la JIA.

Fecha de elaboración: septiembre de 2006.

**ANEXO B****CONCLUSIONES GENERALES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA  
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL IICA**

- Los documentos de términos de referencia (pautas) desarrollados por México serán la base para el análisis de la capacidad técnica del IICA.
- Evaluación de la capacidad técnica del IICA para responder a las demandas de los países especificadas en el Plan de Mediano Plazo (PMP) y en las Agendas Nacionales, Regionales y Hemisféricas. En adición a las áreas mencionadas en el documento de términos de referencia, se incluirán las otras que se encuentran en el PMP y la referente a seguros agropecuarios, tal como lo solicitó la JIA.
- Identificar fortalezas y debilidades, brechas y capacidades.
- Analizar la demanda insatisfecha.
- Evaluar la calidad y la distribución de los profesionales entre regiones y áreas técnicas.
- El análisis también deberá considerar la disponibilidad de fondos suficientes para que los profesionales puedan llevar a cabo sus funciones, así como la disponibilidad de personal de apoyo.
- Evaluar la capacidad del IICA para competir y atraer técnicos de calidad.

Proceso que se debe seguir:

- Habrá un comité guía, integrado por un país de cada región (5). Cada región seleccionará a su representante. El IICA ejercerá la Secretaría Técnica.
- El IICA primero realizará una evaluación interna (60 días).
- Se someterá al comité guía la evaluación interna para su revisión y análisis. Los miembros someterán preguntas adicionales para guiar al equipo de evaluación externa (30 días).

- Equipo de evaluación externa (tres o más miembros). Los países pueden proveer miembros para el equipo. Los miembros tendrán las características especificadas en el documento proporcionado por México.
- Evaluación externa (60 días).
- La meta es tener la evaluación finalizada y entregada al comité guía en marzo de 2007.

IICA/CE/Res.448 (XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: inglés

**RESOLUCIÓN N.º 448**

**LA OFICINA DEL IICA EN ESPAÑA**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc. 482(06), “La dimensión internacional: el futuro de la Oficina del IICA en España”, y el documento IICA/CE/Doc. 477(06), “Informe de la Reunión Ordinaria 2006 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”;

CONSIDERANDO:

Que en su última reunión la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales analizó el futuro de la Oficina del IICA en España y recomendó que la Dirección General mantuviera por el momento el nivel actual de operaciones, las funciones y el tamaño de dicha Oficina y que presentara un estudio a la siguiente reunión del Comité Ejecutivo que incluyera un análisis del costo-beneficio de las distintas opciones discutidas para el futuro de la Oficina, que identificara posibles fuentes de financiamiento para extender las operaciones de la Oficina y que presentara otras informaciones que pudiera requerir el Comité Ejecutivo para tomar la decisión correspondiente;

Que las opciones presentadas hasta ahora respecto al futuro de la Oficina incluyen: cerrarla; mantener su tamaño, funciones y nivel de operaciones actuales; o ampliar sus operaciones con el fin de que el Instituto desarrolle y fortalezca las relaciones con sus socios estratégicos europeos;

Que en el Programa-Presupuesto 2007 propuesto por el Director General no se han asignado recursos adicionales para ampliar las operaciones de la Oficina.

## RESUELVE:

1. Instruir al Director General para que amplíe las operaciones de la Oficina en España, a fin de desarrollar relaciones más beneficiosas entre el IICA y sus socios estratégicos, y que asigne US\$75.000,00 adicionales de fuentes disponibles, incluidos fondos provenientes de la recaudación de cuotas atrasadas.
2. Solicitar al Director General que presente a la siguiente reunión ordinaria del comité ejecutivo, para su examen y posible presentación a la siguiente Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, un informe más detallado sobre las opciones para el futuro de la Oficina, que deberá incluir, entre otros aspectos, una evaluación más detallada de las posibilidades de desarrollar relaciones más estrechas y productivas con sus socios estratégicos europeos, un análisis de los beneficios adicionales que pueden obtenerse como resultado de la ampliación de las operaciones de la Oficina y la identificación de posibles fuentes de financiamiento para mantener y ampliar la Oficina que no provengan del Programa-Presupuesto del Fondo Regular del Instituto.

IICA/CE/Res.449(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 449**

**ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA DE 2005**  
**E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.483(06), “Estados financieros del Instituto de 2005 e informe de los auditores externos”;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a este órgano de gobierno examinar los estados financieros del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2005 y de que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Duodécimo Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA de 2005, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del IICA y las normas de auditoría generalmente aceptadas.

**RESUELVE:**

Aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de los auditores externos referidos a dichos estados financieros.

IICA/CE/Res.450(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 450****DUODÉCIMO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE  
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.484(06), “Duodécimo informe anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el CRA y aprueba su estatuto;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo, le corresponde a este órgano de gobierno del Instituto “nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), y recibir y aprobar los informes y recomendaciones del CRA”.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el Duodécimo informe anual del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.
3. Agradecer a los miembros del CRA la eficiente labor realizada.

IICA/CE/Res.451(XXVI-O/06)

27 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 451**

**AVANCES EN LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS  
ADEUDADAS AL IICA AL 31 DE AGOSTO DE 2006**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El informe del Director General sobre los avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto (documento IICA/CE/Doc.485(06));

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante su resolución IICA/JIA/Res.414(XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que ese documento recoge y perfecciona lo dispuesto en las resoluciones IICA/CE/Res.417(XXIV-O/04) del Comité Ejecutivo e IICA/JIA/Res.392(XII-O/03) de la JIA, con el fin de establecer un conjunto de medidas que estimulan a los Estados Miembros para ponerse al día en sus obligaciones financieras con el Instituto;

Que durante los períodos 2005 y 2006, gracias a la efectividad de las medidas adoptadas, a la buena disposición y el apoyo de los ministros de agricultura y otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado una importante reducción en el monto total de cuotas adeudadas al Instituto;

Que lo anterior ha permitido a la Administración financiar el Programa-Presupuesto aprobado para los ejercicios 2005 y 2006, así como dar contenido financiero a los presupuestos extraordinarios aprobados por los órganos de gobierno del Instituto para la ejecución de programas de alta prioridad en los años citados;

Que el fortalecimiento financiero del Instituto solo puede lograrse, si los Estados Miembros se ponen al día en el pago de sus cuotas adeudadas.

**RESUELVE:**

1. Agradecer a los ministros de agricultura y otros altos funcionarios de los Estados Miembros por los esfuerzos que han venido realizando para ponerse al día en el pago de las cuotas que adeudan al IICA.
2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que realicen el pago de sus cuotas al Instituto.
3. Instruir al Director General para que continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas adeudadas y que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.

IICA/CE/Res.452(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 452**

**ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL  
PROGRAMA-PRESUPUESTO 2007**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.486(06), "Proyecto de programa-presupuesto para el ejercicio 2007";

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución aprobar el Programa-Presupuesto bienal del Instituto;

Que la JIA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res.416(XIII-O/05), aprobó el Programa-Presupuesto detallado para el año 2006 y, como cifra global del Fondo Regular para el 2007, el monto de US\$30.000.000,00 (treinta millones de dólares estadounidenses);

Que la JIA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res.416(XIII-O/05), instruyó al Director General para que presentara a la consideración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2007, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto para 2006-2010;

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-Presupuesto 2007 a la consideración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en un

formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes.

RESUELVE:

1. Aprobar la asignación detallada del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2007 del Instituto conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, prioridades estratégicas, ámbitos de acción y objetos de gasto mayor detallados en el documento IICA/CE/Doc.486(06), "Proyecto de programa-presupuesto para el ejercicio 2007", cuyo resumen por capítulo se adjunta como "Anexo único" a la presente resolución.
2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto 2007, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.
3. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados del ejercicio presupuestal 2007 resultaren inferiores a los estimados para el año indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.
4. Instruir al Director General para que, durante el mes de enero de 2007, proporcione a los Estados Miembros la siguiente información:
  - a) Un anexo con información complementaria sobre objetivos, resultados e indicadores.
  - b) Textos breves que expliquen el contenido de los distintos rubros en cuadros que contengan objetos de gasto tales como publicaciones.
  - c) Incorporar esa información adicional en los futuros programas-presupuesto.

ANEXO ÚNICO  
PROGRAMA PRESUPUESTO 2007  
RESUMEN POR CAPÍTULO  
FONDO REGULAR  
(Miles de US\$)

| CAPÍTULO                                                                                                                     | CUOTAS          | MISCELÁNEOS    | TOTAL           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| <b>CAPÍTULO I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>                                                                 | <b>24.693,4</b> | <b>2.789,6</b> | <b>27.483,1</b> |
| <b>Prioridades Estratégicas</b>                                                                                              |                 |                |                 |
| Promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios                                                               | 6.182,7         | 644,2          | 6.827,0         |
| Promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural | 5.505,8         | 441,7          | 5.947,5         |
| Promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos                                                         | 5.329,3         | 626,6          | 5.955,9         |
| Fortalecimiento de las comunidades rurales bajo un enfoque territorial                                                       | 4.748,2         | 684,4          | 5.432,7         |
| Promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente                                                      | 2.927,4         | 392,7          | 3.320,1         |
| <b>CAPÍTULO II: COSTOS DE DIRECCIÓN</b>                                                                                      | <b>1.378,6</b>  | <b>42,8</b>    | <b>1.421,4</b>  |
| Despacho del Director General                                                                                                | 643,0           | 0,0            | 643,0           |
| Dirección de Administración y Finanzas                                                                                       | 735,6           | 42,8           | 778,4           |
| <b>CAPÍTULO III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES <sup>(1)</sup></b>                                                           | <b>1.095,5</b>  | <b>0,0</b>     | <b>1.095,5</b>  |
| Órganos de Gobierno                                                                                                          | 400,0           | 0,0            | 400,0           |
| Seguros                                                                                                                      | 320,0           | 0,0            | 320,0           |
| Pensiones                                                                                                                    | 255,0           | 0,0            | 255,0           |
| Tribunal OEA                                                                                                                 | 25,0            | 0,0            | 25,0            |
| Auditoría Externa                                                                                                            | 95,5            | 0,0            | 95,5            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                 | <b>27.167,6</b> | <b>2.832,4</b> | <b>30.000,0</b> |
| <b>(1) No incluye la cuota de Cuba.</b>                                                                                      |                 |                |                 |

IICA/CE/Res.453(XXVI-O/06)

27 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 453****INFORME DE LA REUNIÓN 2006 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA  
ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.477(06), "Informe de la Reunión 2006 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res.341(X-O/99), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) creó la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) para "facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para facilitar el proceso del logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA";

Que, por resolución IICA/JIA/Res.394 (XII-O/03), la JIA amplió el plazo de vigencia de la CCEAG hasta la celebración de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA;

Que la CCEAG realizó su reunión ordinaria correspondiente al 2006 en la Sede Central del IICA los días 26 y 27 de julio del 2006, y entregó su informe con recomendaciones para el Director General del IICA.

**RESUELVE:**

Acoger el Informe de la CCEAG correspondiente a su reunión ordinaria de 2006.

IICA/CE/Res.454(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 454**

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE PERSONAL EN MATERIA DE  
DECLARACIÓN DE BIENES Y LICENCIAS PARA CAPACITACIÓN**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.487(06), “Propuesta de enmiendas al Reglamento de Personal y al Reglamento de la Dirección General”;

**CONSIDERANDO:**

Que algunas disposiciones del Reglamento de Personal ameritan modificaciones, a fin de reflejar mejores prácticas, clarificar ambigüedades y facilitar la incorporación de mejoras para continuar con la modernización del marco normativo para la gestión de los recursos humanos del Instituto;

Que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su última reunión, consideró y analizó una propuesta de enmiendas al Reglamento de Personal presentada por el Director General en materia de declaración anual de bienes de los funcionarios y de licencias para capacitación;

Que, con base en las observaciones formuladas por la CCEAG, el Director General reformó dicha propuesta, la cual fue sometida a la consideración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que, de acuerdo con el artículo 3(h) de su Reglamento, el Comité Ejecutivo tiene la facultad de modificar el Reglamento de Personal, siempre y cuando las enmiendas sean consistentes con el Reglamento de la Dirección General.

**RESUELVE:**

Adoptar las enmiendas al Reglamento de Personal del IICA contenidas en el Anexo A.

## ANEXO A

## REGLAMENTO DE PERSONAL

**Capítulo III**  
**Deberes, Obligaciones y Privilegios**

| Texto actual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Texto Propuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Artículo 3.5 Actividades e intereses fuera del Instituto</b></p> <p>3.5.8 El día 31 de marzo de cada año o anteriormente, el Director General y cualquier otro funcionario del IICA que ocupe un puesto de confianza o funja como Representante de un país deberá presentar una Declaración Anual (“DA”), debidamente completada, al Director de Recursos Humanos. La DA será fechada y firmada por el funcionario bajo juramento ante un notario público proporcionado por el Instituto, y contendrá, como mínimo, lo siguiente:</p> <p>a. Una declaración por parte del funcionario en el sentido de que la información presentada en la DA es verídica y precisa a su leal saber y entender.</p> | <p><b>Artículo 3.5 Actividades e intereses fuera del Instituto</b></p> <p>3.5.8 El día 31 de marzo de cada año o anteriormente, el Director General y cualquier otro funcionario del IICA que ocupe un puesto de confianza y <i>cualquier miembro del personal que ocupe la posición de Representante del Instituto en un Estado Miembro</i> o funja como Representante de un país deberán presentar una Declaración Anual (“DA”) debidamente completada al Director de Recursos Humanos. <i>La DA Todas las declaraciones anuales</i> serán fechadas y firmadas por el funcionario bajo juramento ante un notario público proporcionado por el Instituto <i>testigo</i>, y contendrán, como mínimo, lo siguiente:</p> <p>a. Una <i>certificación</i> declaración por parte del funcionario de que la información presentada en la <i>Declaración Anual por parte del funcionario</i> DA es verídica y precisa a su leal saber y entender.</p> |

- b. Un listado de todas las asociaciones, empresas o compañías a las cuales el funcionario está vinculado directa o indirectamente, indicando la naturaleza de la vinculación, incluyendo cualquier puesto que el funcionario ocupe, si lo ocupara, dentro de dicha asociación, empresa o compañía.
  - c. Un listado de los acreedores del funcionario, con excepción de aquellos con quienes esté endeudado por concepto de una hipoteca sobre su casa de residencia personal, o por concepto de gastos normales tales como menaje de casa, automóviles, educación o vacaciones.
  - d. Cualquier otra información que el Director General considere necesaria y razonable para evitar conflictos de interés en el interior del Instituto.
- b. Un listado de todas las asociaciones, empresas o compañías a las cuales el funcionario está vinculado directa o indirectamente, indicando la naturaleza de la vinculación, incluyendo cualquier puesto que el funcionario ocupe, si lo ocupara, dentro de dicha asociación, empresa o compañía.
  - c. Un listado de los acreedores del funcionario, con excepción de aquellos con quienes *el funcionario* esté endeudado por concepto de una hipoteca sobre su casa de residencia personal, o por concepto de gastos normales, tales como menaje de casa, automóviles, educación o vacaciones.
  - d. Cualquier otra información que el Director General considere necesaria y razonable para evitar conflictos de interés en el interior del Instituto.

**REGLAMENTO DE PERSONAL****Capítulo VI  
Vacaciones Anuales y Licencias**

| <b>Texto Actual</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Texto Propuesto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Artículo 6.5 Licencia para capacitación profesional adicional</b>                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Artículo 6.5 Licencia para capacitación profesional adicional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>El Director General podrá conceder a sus funcionarios una licencia para obtener capacitación profesional adicional, con el fin de mejorar el desempeño del funcionario y ampliar su capacidad en beneficio del IICA. Este tipo de licencia se concederá de acuerdo con la disposición del Artículo 6.4 (Artículo 49)</p> | <p><del>El Director General podrá conceder a sus funcionarios una licencia para obtener capacitación profesional adicional, con el fin de mejorar el desempeño del funcionario y ampliar su capacidad en beneficio del IICA.</del> <i>El Director General podrá conceder una licencia especial a los miembros del personal, con el propósito de que obtengan capacitación profesional para mejorar su desempeño y su capacidad para servir al Instituto según sus necesidades. Este tipo de licencia se concederá de acuerdo con la disposición del Artículo 6.4. La licencia especial para capacitación profesional normalmente se otorga sin goce de salario; sin embargo, en lugar de pago, el Director General puede otorgar al miembro del personal un subsidio de hasta un 50% del salario básico, si él determina que, en seguimiento a lineamientos publicados, ello es del interés del Instituto.</i> (Artículo 49)</p> |

IICA/CE/Res.455(XXVI-O/06)

27 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 455****ENMIENDAS A LOS ARTÍCULOS 73, 96 Y 97 DEL REGLAMENTO  
DEL COMITÉ EJECUTIVO Y A LOS ARTÍCULOS 65, 87 Y 88 DEL  
REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.492(06), “Propuesta de enmiendas a los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo y de los artículos 65, 87 y 88 del Reglamento de la JIA”, en lo referente a las actas de las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General del Instituto ha realizado esfuerzos y concretado avances en la modernización de los servicios de apoyo a la preparación y realización de las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que la adopción de nuevas tecnologías de información y comunicación ha sido central en el referido proceso de modernización y ha permitido incorporar mejoras importantes en los procedimientos de envío de documentos por vía electrónica en lugar de formato físico, así como hacer expeditas las consultas, la inscripción en línea y la gestión del proceso de realizar ajustes a los documentos;

Que los procedimientos establecidos en las normas del Instituto con respecto a los documentos de trabajo, la preparación de actas y la elaboración del informe final de las reuniones deben ser revisadas y actualizadas para que recojan y reflejen las mejoras incorporadas en dichos procedimientos;

Que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su reunión ordinaria celebrada los días 26 y 27 de julio de 2006, recomendó al Director

General presentar esos ajustes a la consideración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

**RESUELVE:**

Enmendar los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, mediante la adopción de los siguientes textos:

**Artículo 73**

Los documentos de trabajo, los documentos informativos y las ayudas visuales de presentaciones para las reuniones del Comité se prepararán en español e inglés. Los proyectos de resolución, las recomendaciones, los acuerdos y otros documentos se distribuirán en los idiomas oficiales de los Estados Miembros que integran el Comité. Solo en casos excepcionales podrán distribuirse en uno de los idiomas de la reunión. El informe final de la reunión será publicado en los cuatro idiomas oficiales.

**Artículo 96**

El Secretario Técnico realizará una grabación de cada sesión y elaborará los borradores de las actas resumidas con base en las grabaciones correspondientes. Las actas resumidas contendrán solo los puntos principales tratados, así como las resoluciones y otras decisiones adoptadas. Después de la reunión, el Secretario Técnico revisará en detalle el contenido de las actas resumidas, con base en las grabaciones y las observaciones oportunas recibidas de los miembros del Comité. El Secretario Técnico entregará a los representantes de los Estados Miembros del Instituto las grabaciones en un formato digital estándar.

**Artículo 97**

El informe final contendrá todas las resoluciones, recomendaciones y acuerdos adoptados por el Comité, las actas resumidas, los discursos y los anexos. Previo a su publicación, el documento será editado y traducido a los otros idiomas oficiales del Instituto. La Secretaría Técnica velará por que el texto del informe final esté correcto, que sea congruente en los cuatro idiomas oficiales del Instituto y que sea entregado a los Estados Miembros del IICA. El Presidente del Comité y el Secretario *ex officio* firmarán el acta final aprobada.

1. Enmendar los artículos 65, 87 y 88 del Reglamento de la JIA, mediante la adopción de los siguientes textos:

**Artículo 65**

Los documentos de trabajo, los documentos informativos y las ayudas visuales de presentaciones para las reuniones de la Junta se prepararán en español e inglés. Los proyectos de resolución, las recomendaciones, los acuerdos y otros documentos se distribuirán en los cuatro idiomas oficiales. Solo en casos excepcionales podrán distribuirse en uno de esos idiomas. El informe final de la JIA se elaborará en los cuatro idiomas oficiales.

**Artículo 87**

El Secretario Técnico, designado por el Director General, realizará una grabación de cada sesión y entregará a los representantes de los Estados Miembros el material grabado en formato digital estándar. Las actas resumidas de las sesiones plenarias y de las sesiones de las comisiones serán preparadas por el Director General, en su carácter de Secretario *ex officio* de la Junta, o por el Secretario Técnico, con los puntos más importantes de cada una de esas sesiones para que sean incorporados en el informe final de la reunión.

**Artículo 88**

El informe final contendrá todas las resoluciones, recomendaciones y acuerdos adoptados por la Junta, las actas resumidas, los discursos y los anexos. Previamente a su publicación, el documento será editado y traducido a los otros idiomas oficiales del Instituto. La Secretaría Técnica velará por que el texto del informe final esté correcto, que sea congruente en los cuatro idiomas oficiales del Instituto y que sea entregado a los Estados Miembros del IICA. El Presidente de la JIA y el Secretario *ex officio* firmarán el acta final aprobada.

IICA/CE/Res.456(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 456**

**SISTEMA PARA LA DETERMINACIÓN Y REVISIÓN  
DEL SALARIO DEL DIRECTOR GENERAL**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el IICA adolece de un sistema y de procedimientos autorizados por la JIA y/o el Comité Ejecutivo para fijar el salario integral del Director General, ya que la normativa interna no es clara al respecto;

Que al carecer de políticas el actual salario integral del Director General no ha sido actualizado de acuerdo con el mercado competitivo de organismos internacionales similares, teniendo en cuenta todos los factores que para esos menesteres es necesario considerar.

**RESUELVE:**

1. Que la Directora de Recursos Humanos contrate los servicios de un auditor externo que analice si el actual paquete de remuneración para el cargo de Director General es lo suficientemente competitivo como para atraer candidatos de alta calidad para la siguiente elección al cargo y, de no ser así, qué ajustes deberán hacerse al paquete para que sea competitivo. Este análisis deberá estar listo en abril de 2007.
2. Que el análisis que realice el auditor externo sea revisado, en primer lugar, por el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y que seguidamente sea presentado al Comité Ejecutivo en su reunión de 2007.
3. Que, con base en la revisión del análisis efectuado por el auditor externo y en los comentarios del CRA, el Comité Ejecutivo prepare una recomendación que sea considerada por la JIA en su reunión de 2007 en torno a, si los hubiere, los ajustes que deban hacerse al paquete de remuneración para el cargo de Director General que tengan efecto al 31 de diciembre de 2006.

IICA/CE/Res.457(XXVI-O/06)

27 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 457****AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA  
DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y DE LA VIGÉSIMA  
QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

El documento IICA/CE/Doc.489(06), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y el documento IICA/CE/Doc.490(06), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”;

**CONSIDERANDO:**

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto;

**RESUELVE:**

1. Acoger los informes: (i) “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y (ii) “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.
2. Expresar su satisfacción por los avances positivos en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.

IICA/CE/Res.458(XXVI-O/06)

28 de septiembre de 2006

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 458**

**FECHA Y SEDE DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN  
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésimo Sexta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.493(06), "Fecha y sede de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo";

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario definir la fecha y el lugar en que se celebrará la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de su Reglamento, el Comité Ejecutivo debe celebrar una reunión ordinaria anual;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del citado Reglamento, de no presentarse ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que la reunión del Comité se realice en otro país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto;

**RESUELVE:**

1. Realizar la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica.
2. Instruir al Director General para que efectúe la convocatoria a los Estados Miembros para su participación en la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes.

## **SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**



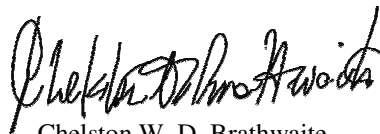
## **SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 22:30 horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil seis, en la Sede Central del IICA, Coronado, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicado en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, colocará los archivos electrónicos en la página web del Instituto y enviará la versión final de este informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

Coronado, Costa Rica



Chelston W. D. Brathwaite  
Director General del IICA y  
Secretario *ex officio* del Comité  
Ejecutivo



Román Solera  
Oficial Mayor del Ministerio de  
Producción de Costa Rica y  
Presidente del Comité Ejecutivo  
2006



## **DISCURSOS**



**DISCURSO DEL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE, DIRECTOR  
GENERAL DEL IICA, EN LA SESIÓN INAUGURAL**

Quisiera extender a todos y cada uno de ustedes una cordial bienvenida a la inauguración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

El año pasado, 2005, concluyeron los primeros cuatro años de mi Administración, y me complace compartir con los Estados Miembros del Comité Ejecutivo un documento que resume los logros de ese período.

El principal logro de los últimos cuatro años es que pudimos reposicionar y reorientar al Instituto, de manera que hoy es reconocido como un componente importante de la institucionalidad de las Américas, que puede contribuir a la promoción del desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la promoción de la prosperidad rural en nuestro hemisferio.

Ello se logró mediante la instrumentación de un nuevo modelo de cooperación técnica, que dio como resultados:

- (i) El desarrollo de una nueva relación con los Estados Miembros basada en la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, uno de cuyos productos son las agendas de cooperación nacionales y regionales, que constituyen instrumentos para priorizar las actividades del IICA y adaptarlas a las necesidades de los Estados Miembros.
- (ii) El desarrollo de una agenda común para la agricultura y la vida rural en las Américas, elaborada en colaboración con los Estados Miembros (Plan Agro 2003-2015).
- (iii) La promoción de una mayor eficiencia operativa que permitió al Instituto hacer más con recursos limitados, gracias a una gestión financiera prudente y responsable.
- (iv) La promoción de una cultura de excelencia en el desempeño y de respeto por principios y valores éticos, con énfasis en el reconocimiento de la contribución que hacen los individuos y los grupos al logro de las metas del Instituto.
- (v) La ampliación de las relaciones con los socios estratégicos, como medio para adoptar un enfoque más holístico hacia el desarrollo agrícola y rural.
- (vi) El fortalecimiento de la base financiera del Instituto y la recaudación de cuotas atrasadas; logramos bajar el monto adeudado de US\$17,4 millones en 2002 a US\$8,2 millones en 2006.

- (vii) El establecimiento de un nuevo sistema de evaluación del desempeño individual para el personal, basado en el logro de resultados, orientado hacia la excelencia y vinculado a los objetivos institucionales.
- (viii) El establecimiento de una Oficina en Miami para apoyar el Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Agronegocios y la Inocuidad de los Alimentos.
- (ix) La eliminación de los Centros Regionales, la implementación de una estructura institucional más plana y la asignación de US\$1,2 millones, que se ahorraron con el cierre de dichos centros, a actividades de cooperación técnica en los Estados Miembros.
- (x) La determinación de la verdadera contribución de la agricultura al desarrollo económico en 17 países del hemisferio.

La reelección del Director General para un segundo período de cuatro años se percibe como una expresión de satisfacción con los logros del pasado y un compromiso de seguir el proceso de modernización y reforma institucional que iniciamos en enero de 2002.

El Informe Anual de 2005 del IICA, que también hoy está a su disposición, demuestra, en nuestra opinión, que ha habido un avance considerable en el fortalecimiento de los planes de desarrollo agropecuario de los Estados Miembros y en la ejecución de acciones que promueven el desarrollo agropecuario sostenible, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural en las Américas.

En 2005, pusimos énfasis especial en la implementación de los mandatos recibidos de las Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas,” en particular con respecto a la implementación del Plan Agro 2003-2015, y concentramos nuestra cooperación técnica en temas prioritarios para los países.

### **En agronegocios y el desarrollo de empresas rurales**

En el área del Desarrollo de los Agronegocios, el IICA consolidó su Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Agronegocios y la Inocuidad de los Alimentos, el cual comprende cuatro componentes básicos:

- desarrollo de mercados,
- fortalecimiento de los agronegocios,
- inocuidad de los alimentos, e
- información comercial.

Con sede en la Oficina en Miami, este programa brindó cooperación técnica dirigida a promover y utilizar instrumentos de mercado, tales como la asistencia técnica que proporcionó a las bolsas agropecuarias de El Salvador, Chile, Perú y Venezuela.

El Instituto continuó promoviendo el desarrollo de agroindustrias rurales pequeñas por medio del proyecto PRODAR, consolidando una red de especialistas en el tema y promoviendo el desarrollo de plataformas de exportación hacia Montreal, Canadá, y Miami, Estados Unidos.

Por medio del sistema de información INFOAGRO, los agronegocios tuvieron acceso a información oportuna sobre los requisitos de importación para los mercados de los Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

### **En políticas y negociaciones comerciales**

En el área de Políticas y Negociaciones Comerciales, el IICA ha adaptado sus actividades de cooperación a las nuevas condiciones creadas por las negociaciones comerciales agropecuarias, y ha apoyado a los Estados Miembros en la evaluación del impacto de las negociaciones comerciales que actualmente se llevan a cabo en el sector agropecuario.

Durante la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, realizada en Hong Kong en diciembre del año pasado, los ministros suscribieron una declaración ministerial que contiene acuerdos concretos que beneficiarán a nuestras economías en un futuro cercano.

Entre ellos, se destacan:

*Fijar el año 2013 como límite para la eliminación de todo tipo de subsidios a las exportaciones agropecuarias.*

*Abrir los mercados de países desarrollados, de manera que estén libres de derechos y contingentes, para el 87% de las exportaciones de los países menos desarrollados.*

Antes de la Conferencia Ministerial, el IICA presentó el documento “La Agricultura de las Américas frente a Agenda de Doha para el Desarrollo”. Este documento destacó la necesidad de una mayor coordinación entre organismos internacionales con respecto a las necesidades comerciales de los países en vías de desarrollo.

En términos concretos, nuestro documento sugiere que en cualquier acuerdo sobre agricultura que pueda surgir de las negociaciones actuales se deberían tomar en cuenta plenamente las necesidades, los problemas y las condiciones específicas de los países

en vías de desarrollo, con el fin de permitirles desarrollar un sector agropecuario competitivo y participar cada vez más en el comercio internacional, en cooperación con organismos internacionales.

Con el fin de mejorar la capacidad de los países para administrar e implementar acuerdos de libre comercio, el Instituto creó e implementó el programa de cooperación técnica denominado “Nodo de Política y Comercio: Punto Focal México”. Este programa difundió los resultados de la experiencia de México en las áreas de políticas y comercio. El programa inició sus operaciones con personal técnico de los sectores público y privado de Centroamérica, México y los países de la Región Andina.

### **En tecnología e innovación**

En el área de Tecnología e Innovación, el IICA apoyó el fortalecimiento institucional de organismos nacionales de investigación y desarrollo, tales como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la República Dominicana y el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria de Costa Rica, con el fin de promover la adopción de un nuevo paradigma para la innovación tecnológica.

En cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res.386 (XXII-O/03) de la JIA, el Instituto inició la formulación de un programa hemisférico de biotecnología y bioseguridad. Expertos de los países y personal del IICA definieron sus líneas prioritarias de acción.

El Instituto brindó asistencia a los países para que compartieran información sobre el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y su implementación, en particular con respecto a la documentación requerida para el movimiento transfronterizo de productos que contienen organismos vivos genéticamente modificados. También promovió la realización de reuniones técnicas en Argentina y Canadá sobre la implementación del Protocolo.

Se realizaron talleres regionales en Costa Rica, República Dominicana y Trinidad y Tobago para identificar y evaluar necesidades en el área de la biotecnología y bioseguridad. Se avanzó en la compilación y difusión de información científica sobre biotecnología, y en el monitoreo de progresos científicos a nivel mundial como apoyo al desarrollo de políticas nacionales en la materia.

La Conferencia Ministerial sobre el Uso de la Ciencia y la Tecnología para Incrementar la Productividad de la Agricultura, realizada en conjunto con los gobiernos de los Estados Unidos y Costa Rica, y con la participación de representantes de Centroamérica, Argentina, Chile, México y la República Dominicana, generó

importantes insumos para el diseño de políticas nacionales y regionales de innovación tecnológica.

### **En sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos**

Brotes recientes de enfermedades transfronterizas tales como la influenza aviar, la encefalopatía bovina espongiforme y la fiebre aftosa han evidenciado la necesidad de coordinar acciones en la prevención y el control de enfermedades en los ámbitos nacional, regional y global. Difundimos información relativa a dichas enfermedades transfronterizas, con el fin de ayudar a los países a responder ante emergencias que surgieron durante el año. Al hacer esto, nos beneficiamos con el apoyo brindado por los Estados Miembros, sobre todo Canadá y los Estados Unidos.

El IICA, en colaboración con la OPS, la OIE y otras agencias, realizó en Brasil la Conferencia Hemisférica sobre Vigilancia y Prevención de la Influenza Aviar. Los países participantes adoptaron la Declaración de Brasilia y asumieron compromisos políticos, técnicos y financieros de emprender acciones en los ámbitos nacional, regional y hemisférico frente a la amenaza que constituye esta enfermedad.

Las acciones de cooperación técnica del IICA en el área de la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos (SAIA) se concentraron en la modernización institucional de los servicios nacionales de SAIA para que puedan cumplir con normas internacionales, con base en una visión compartida entre los sectores privado y público, que permita a los países enfrentar los desafíos del contexto cada vez más globalizado. Los nuevos servicios de SAIA están mejorando sus operaciones actuales y, al mismo tiempo, están trabajando de manera más estrecha con los ministerios de salud, comercio y relaciones exteriores, con los cuales están llevando a cabo acciones conjuntas.

Los servicios veterinarios y los organismos de protección fitosanitaria de Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú utilizaron el instrumento "Desempeño, Visión y Estrategia" (DVE), desarrollado por el IICA para evaluar la capacidad de respuesta de sus servicios veterinarios y de salud pública.

El Instituto continúa promoviendo la Iniciativa MFS para la Américas, en colaboración con la OMC y con el apoyo del USDA y Canadá.

También el Instituto realizó el estudio "Mejorando la competitividad y el acceso a los mercados de exportaciones agrícolas por medio del desarrollo y aplicación de normas de inocuidad y calidad: El ejemplo del espárrago peruano", que describe una experiencia exitosa de la aplicación de las normas del Codex en las Américas.

El IICA y varios organismos internacionales colaboraron entre sí en la implementación de las Series Ejecutivas de Liderazgo en Inocuidad de los Alimentos. Especialistas de 18 países del hemisferio diseñaron e implementaron proyectos individuales y grupales relacionados con liderazgo e inocuidad de los alimentos.

### **En desarrollo rural sostenible**

En el área de Desarrollo Rural Sostenible, el IICA concentró sus acciones de cooperación en la formulación de estrategias, políticas y programas de desarrollo rural basados en el enfoque territorial, y brindó asistencia técnica y capacitación en Brasil, Colombia, México, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Guatemala y Panamá para la formulación e implementación de estrategias de desarrollo rural.

En consulta con el Programa Internacional de Diálogos Globales, se realizaron talleres sobre la importancia del tema género en la promoción de empresas rurales micro y pequeñas, y la necesidad de tener acceso a crédito a través del tiempo. Participaron organizaciones públicas y privadas en Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú.

### **En educación y capacitación**

En el área de Educación y Capacitación, el IICA apoyó la realización de foros sobre educación agrícola superior en las regiones Andina, Caribe, Sur y Central, dirigidos a promover la modernización curricular en instituciones públicas y privadas de educación agrícola y rural.

En el Caribe, se realizaron esfuerzos dirigidos a fortalecer los programas de intercambio para estudiantes y profesores de instituciones de educación agrícola, a promover el establecimiento de la red de educación a distancia para la educación agrícola y a fomentar la organización de foros para dialogar sobre la educación agrícola y rural.

Los esfuerzos conjuntos del IICA y el Banco Mundial dirigidos a consolidar un sistema digital de educación a distancia llevó a la creación de “Ed.rural”, un mecanismo para establecer vínculos entre los diferentes actores de la agricultura y la vida rural en el hemisferio y proporcionarles capacitación.

**En la elaboración de proyectos de inversión**

En 2005, el Instituto continuó apoyando a los países en la preparación y evaluación de perfiles de proyectos de inversión, de acuerdo con un enfoque integrado hacia el desarrollo agrícola y rural.

El IICA ha brindado asistencia a los países en: 1) negociaciones con agencias donantes; 2) el mejoramiento de las capacidades de los especialistas locales de la instituciones contraparte que participan en procesos de pre-inversión; 3) la provisión de apoyo directo en procesos de licitación; y 4) el monitoreo y la gestión de una cartera de proyectos seleccionados.

En este sentido, el Instituto trabajó con socios nacionales de los sectores público y privado y la sociedad civil en Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay y Venezuela en la preparación y negociación de proyectos de inversión por la suma de más de US\$120 millones.

Ahora me referiré a los principales logros relacionados con las Agendas Regionales

**Acciones regionales y nacionales****Región Andina**

La agenda de cooperación técnica para la Región Andina, que se presentó al Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina, se elaboró por consenso con las agencias regionales correspondientes.

Luego se elaboró un programa de trabajo con la Secretaría General de la Comunidad Andina, el cual ya es la base de las actividades del IICA en el ámbito regional.

Con respecto al fortalecimiento de las comunidades rurales, el Instituto apoyó la formulación del Plan de Desarrollo Rural Andino, el cual fue aprobado por los presidentes en la reunión del Consejo Andino de Presidentes.

Por medio del Grupo de Trabajo de Integración y Desarrollo Fronterizo, el IICA presentó dos proyectos a las Cancillerías de los países andinos:

- Desarrollo de competitividad territorial en las zonas fronterizas de los países andinos

- Fortalecimiento de aglomerados de agroindustrias rurales en las zonas fronterizas de los países andinos

Una vez que los proyectos sean aprobados por las Cancillerías, el IICA dará seguimiento al proceso de negociar fondos externos.

En **Ecuador**, el Instituto consolidó el Programa de Inspección de Bananos de Exportación, con el fin de asegurar la calidad y la sanidad de las plantas. Los resultados de este programa se perciben en la calidad de la fruta que se exporta a los principales mercados del mundo.

En **Bolivia**, el IICA apoyó la implementación exitosa de dos proyectos financiados por el BID, dirigidos a la provisión de capacitación en el uso de tecnología, la creación de empleos y la generación de ingresos para mujeres rurales (que clasifican la lana de alpaca) en La Paz.

En **Colombia**, el Centro de Excelencia Fitosanitaria inició sus operaciones con el apoyo del ICA, el APHIS y la USAID; realizó seis estudios de análisis de riesgos; compartió experiencias con Brasil y Canadá y logró que se aprobara en los Estados Unidos la importación de nuevos productos colombianos.

En **Perú**, el Instituto emprendió más actividades en el marco del proyecto “Red de Pueblos”, financiado por la CAF y dirigido al fortalecimiento de las capacidades financieras y productivas en la provincia de Huaura.

En **Venezuela**, el IICA está cooperando en proyectos tales como los dirigidos al desarrollo integral de la caficultura en el distrito de Andrés Bello, al desarrollo sostenible en el Valle de Quibor y a la realización de proyectos productivos en Yacambú. El Instituto se concentró en la creación de un “nuevo tejido institucional” basado en el enfoque territorial en la zona de influencia del sistema hidráulico Yacambú-Quibor. También consolidó el sistema de información denominado INFOAGRO Zulia.

### **Región Caribe**

La agenda de cooperación técnica para la Región Caribe ha permitido al IICA desempeñar un papel de liderazgo, contribuyendo a esfuerzos dirigidos a reposicionar la agricultura y a mejorar la vida rural en la región.

El IICA ha participado activamente en el desarrollo de programas para vincular la agricultura y el turismo. El resultado ha sido la creación del Centro de Agroturismo en Barbados, que ha promovido y facilitado relaciones mutuamente beneficiosas entre la

comunidad agrícola y el sector del turismo en Barbados, Jamaica, Santa Lucía y San Cristóbal y Nieves, promoviendo los conceptos de calidad y confiabilidad en la producción local de alimentos.

Con el fin de ayudar a lograr el consenso por medio del diálogo, el IICA lideró la preparación del informe “Situación y perspectivas de la agricultura y la vida rural en el Caribe,” el cual fue aprobado por el Foro de Ministros de Agricultura y la Alianza para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural en el Caribe.

Este documento sirvió de base para la presentación que hiciera el presidente Bharrat Jagdeo en la Conferencia Regional de Jefes de Gobierno en 2004, denominado “Un marco para reposicionar la agricultura en el Caribe”, que hoy se conoce como la “Iniciativa Jagdeo”.

En colaboración con la FAO y las secretarías de la CARICOM y la OECS, el IICA patrocinó reuniones y talleres orientados a identificar las principales barreras que enfrenta el reposicionamiento de la agricultura en la región y la forma de superarlas.

La alta incidencia de desastres naturales en el Caribe, además de resultar en la pérdida de vidas humanas y en daños materiales, se ha convertido en una limitación importante a la sostenibilidad de la agricultura en la región.

El Instituto proporcionó asistencia para mitigar los efectos de dichos desastres y permitir la producción inmediata de alimentos en las zonas afectadas. También ayudó a evaluar los daños y a elaborar planes para la reestructuración y modernización del sector agropecuario en Granada y Guyana.

En el Caribe, el IICA ayudó a la Organización de Estados del Caribe Oriental a establecer un capítulo local de la Asociación de Agroempresarios del Caribe. Con ello se logró acceso a los mercados más cercanos. Con la UNESCO, el IICA está liderando un proyecto dirigido a aumentar la participación de los jóvenes marginados del proceso de desarrollo.

En **Antigua y Barbuda**, el IICA apoyó la implementación de un plan para actuar ante emergencias fitosanitarias, estableció el Comité Sanitario y Fitosanitario y organizó talleres de capacitación sobre barreras técnicas al comercio. Se prestó especial atención a proyectos de desarrollo rural que enfatizan la capacitación de mujeres rurales.

En **Dominica**, el IICA está manejando un sistema de crédito rotatorio para pequeños productores, quienes también han recibido capacitación en los temas de producción y gestión. El IICA también apoyó el establecimiento del Comité Nacional

Sanitario y Fitosanitario y facilitó la implementación de la agenda nacional relativa a las medidas sanitarias y fitosanitarias.

En **Granada**, el Instituto ofreció cursos sobre agricultura orgánica, comercio electrónico, gestión de fincas, buenas prácticas agrícolas, planificación y gestión del comercio. También contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de los agronegocios para la planificación y la gestión del comercio, y reforzó los servicios de cuarentena agrícola.

En **Santa Lucía**, el IICA promovió la aprobación de políticas y medidas que faciliten oportunidades comerciales para productores, en particular las relacionadas con el sector turismo. El Instituto fortaleció las capacidades locales para responder a emergencias en el área de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.

En **San Vicente y las Granadinas**, los productores recibieron capacitación en el impacto de la Ley sobre Bioterrorismo de los Estados Unidos y en la administración de agronegocios, con el fin de hacerlos más eficientes y competitivos. También se capacitó al personal en el control y la erradicación de plagas y enfermedades.

En **San Cristóbal y Nieves**, se concentraron las acciones en lograr una mejor comprensión de las tendencias del mercado mundial y en mejorar capacidades locales para cumplir con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Además, se colaboró con el gobierno en la diversificación de la caña de azúcar y la implementación de varios proyectos de desarrollo rural.

En **Bahamas**, el IICA desarrolló e implementó un marco para un sistema de inocuidad de alimentos, y asistió en el establecimiento de la Comisión Nacional de Inocuidad de los Alimentos. Se desarrollaron planes de acción para responder a emergencias sanitarias y fitosanitarias, y se brindó asistencia para la rehabilitación de áreas rurales afectadas por huracanes.

En **Guyana**, el Instituto proporcionó apoyo técnico al Programa de Desarrollo del Sector Lechero y el Programa para el Desarrollo Económico de Linden. Se introdujeron nuevas tecnologías en dos comunidades indígenas en la región de Essequibo, y se lideró el desarrollo de un plan para la rehabilitación de los sectores agrícola y rural después del huracán Iván.

En **Jamaica**, en colaboración con el Instituto Jamaiquino de Bauxita, el IICA está rehabilitando las tierras donde ya no se produce bauxita en la región Mocho, con el fin de orientarlas a la crianza de cabras. Con recursos proporcionados por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, el Instituto inició un proyecto en

Clarendon dirigido a fortalecer la ventaja comparativa de los productores primarios, con énfasis en las mujeres rurales que trabajan en la agricultura.

En **Surinam**, el Instituto apoyó la gestión del control de la mosca de la carambola y fortaleció la infraestructura de cuarentena y certificación, con recursos de la USAID, FIAD y el *Dutch Treaty Fund*. También ayudó a establecer el Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, financiado por el BID. En colaboración con la Universidad de Surinam, el Instituto creó la primera biblioteca virtual en el país, donde se tiene acceso a todos los datos agrícolas de seis instituciones socias.

En **Barbados**, además del Centro de Agroturismo, el IICA promovió la producción de productos orgánicos y la creación de vínculos directos entre productores y el sector turismo, apoyó la producción a nivel comercial del carnero de barriga negra y brindó capacitación en hidroponía y el manejo sostenible de suelos.

En **República Dominicana**, el Instituto brindó atención especial al desarrollo de capacidades para las negociaciones comerciales agropecuarias, al análisis de la competitividad y a programas para la promoción de las exportaciones agrícolas. Además, colaboró en la consolidación de la cooperación entre los sectores público y privado para cumplir con las medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC. Es importante resaltar el apoyo continuo que se brindó al proyecto “Banco de la Leche” y al desarrollo de programas de agroturismo y agricultura orgánica.

En **Haití**, el Instituto ejecutó el Programa para el Control de la Fiebre Porcina clásica y, conjuntamente con la Universidad EARTH, apoyó la realización de intercambios estudiantiles, y realizó un proceso de reingeniería de los programas de estudio de universidades haitianas. También merece mencionarse el apoyo continuo al proyecto “Pwotokol”, particularmente en lo que concierne al “Kredifanm”, un programa de crédito para mujeres rurales.

En **Trinidad y Tobago**, se realizaron esfuerzos para sensibilizar a las autoridades y empresarios con respecto a las implicaciones de los procesos de liberalización comercial y a asuntos de actualidad relacionados con la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos. Además, el IICA coordinó labores orientadas a determinar la contribución real de la agricultura a la economía del país y al desarrollo de una estrategia de agro-biotecnología.

### **Región Central**

La agenda de cooperación técnica de la Región Central se ha enfocado en el análisis y sistematización de información y en capacitación orientada a cómo negociar y administrar acuerdos comerciales en el contexto de las negociaciones del CAFTA.

El IICA colaboró con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y el sector privado en el análisis y definición de posiciones en el marco del proceso de negociación del acuerdo de libre comercio de Centroamérica con los Estados Unidos.

El Instituto promocionó las exportaciones agropecuarias mediante las “plataformas para la exportación” y formuló un proyecto orientado a fortalecer la gestión de los agronegocios, con el fin de que las empresas centroamericanas logren tener acceso a mercados. El proyecto fue seleccionado para competir por fondos no reembolsables de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En colaboración con la OIRSA, el CATIE, la SAGARPA y el CAC, el IICA brindó apoyo directo al diseño de un marco normativo para organismos vivos modificados que se utilizan en la agricultura y de una estrategia regional en agro-biotecnología, y desde entonces les ha dado seguimiento a la aplicación de ambos.

En **Costa Rica** el Instituto brindó apoyo técnico directo a la formulación de un programa para la gestión integrada de recursos hídricos y servicios estratégicos para su conservación y producción, diseñado con el objetivo de lograr eficiencia económica, desarrollo social con equidad y sostenibilidad ambiental. También es importante mencionar la participación conjunta del IICA y el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el planeamiento e implementación de un programa de desarrollo rural sostenible.

En **El Salvador**, el IICA y sus socios continuaron implementando el Programa Nacional de Frutas (MAG-Frutas), que ha generado aproximadamente 6,000 empleos y un mercado con un valor potencial de US\$50 millones anuales. Como miembro de un consorcio establecido con el CATIE, la Universidad Centroamericana y el *Catholic Aid Service*, el IICA realizó la primera fase del Programa Ambiental de El Salvador (PAES). La segunda fase se está ejecutando en los departamentos de Santa Ana y Chalatenango.

En **Guatemala**, el Instituto elaboró una estrategia de inversión para el desarrollo agro-rural y participó en la creación de un fondo orientado a incentivar la inversión del sector privado en agronegocios y de un sistema financiero rural, basado en responsabilidad social compartida. Con la Asociación Nacional del Café y el CATIE, y con el auspicio del PROMECAFE, el IICA mejoró la productividad del café mediante la producción de variedades mejoradas de semillas, la liberación de parásitos, la creación y distribución de trampas y el establecimiento de una base de datos sobre fitogenética.

La amplia cartera de proyectos de **Nicaragua** incluye un programa de semillas mejoradas denominado “Libra por libra”, orientado a aumentar la producción y

rendimientos de los granos básicos. Gracias a este proyecto, ejecutado con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), el MAGFOR y el sector privado, fue posible reemplazar importaciones agrícolas y aumentar la capacidad exportadora del país.

En **Honduras**, el IICA implementó con éxito la Segunda Plataforma de Exportación y facilitó la participación de agroexportadores en las ferias comerciales SIAL y ANUGA celebradas en Canadá y Alemania, respectivamente. El Instituto también brindó apoyo a la modernización de las normas sanitarias y zoonosanitarias, que fueron armonizadas con los acuerdos de la OMC.

En **Belice**, el IICA mejoró la competitividad del sector del azúcar y realizó investigaciones sobre frutas y raíces tropicales.

En **Panamá**, el Instituto apoyó el fortalecimiento de capacidades para realizar negociaciones comerciales, en general, y, en particular, para negociar el Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos. El IICA colaboró en la preparación de análisis de la competitividad de productos sensibles y apoyó la modernización del programa para servicios agrícolas. Además, el Instituto participó en acciones orientadas a mejorar el programa educativo en la INA y en la Universidad Nacional, así como en la implementación del proyecto de desarrollo rural denominado “Triple C” en tres provincias del país.

### **Región Norte**

En la **Región Norte**, el IICA respaldó iniciativas de integración de mercados orientadas a fortalecer el proceso de integración regional, para lo cual el Instituto desempeñó un importante papel en el grupo informal sobre integración establecido en el marco del NAFTA.

Con el Instituto de Inocuidad de los Alimentos de las Américas, el Instituto cooperó con sus Estados Miembros en el mejoramiento de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, tanto en la región como en todo el continente americano.

Se realizaron varias actividades de cooperación horizontal que contaron con el apoyo de los **Estados Unidos, México y Canadá**. Entre ellas, me gustaría mencionar la alianza Canadá-CARICOM, orientada a mejorar las capacidades en inocuidad de los alimentos, cuyo grupo meta son los especialistas en el Caribe.

Con el apoyo del USDA, el IICA ayudó a las víctimas de las lluvias torrenciales que azotaron Haití mediante el establecimiento de un programa de generación de empleos, manejo de cuencas y prevención de desastres.

Una de las acciones más importantes realizadas en **México** fue la implementación del Zócalo Rural, una iniciativa diseñada a coordinar acciones de cooperación técnica que brindan apoyo directo al Gobierno de México para la implementación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Otro gran aporte fue la preparación, a solicitud de la Secretaría de Agricultura, de un estudio sobre el impacto del *U.S. Farm Bill* en el sector agropecuario mexicano.

### **Región Sur**

En la **Región Sur**, el Instituto brindó apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) y a otros foros de análisis y diálogo, tales como la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias (REDPA), el Grupo Informal de Negociadores Agrícolas y el PROCISUR.

En el área de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, el IICA ayudó a fortalecer el Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE), incluidas su gerencia técnica y la operación del Comité Veterinario Permanente.

Mediante el PROCISUR se establecieron nuevas plataformas tecnológicas para coordinar las acciones de los institutos nacionales de investigación agrícola de la región. También se implementó un programa de sostenibilidad ambiental para fortalecer la innovación tecnológica en la región.

En **Argentina**, el Instituto brindó apoyo a los foros “Seminario outlook de la agroindustria argentina: el campo como eje de la sociedad argentina” y “China en el mercado mundial agroalimentario”, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y la Bolsa de Productos de Buenos Aires, respectivamente.

Otra importante actividad fue la organización de tres seminarios para productores y empresarios agropecuarios sobre cómo exportar productos agroalimentarios, nuevas formas de fideicomiso y competitividad de la cadena de producción del conejo. El último de estos seminarios llevó a la creación de la Cámara Argentina de Cunicultores.

En varios estados de **Brasil**, se brindó apoyo a la elaboración y gestión de proyectos de combate a la pobreza rural, financiados por el BID. La creación del “Nodo de Agronegocios: Punto Focal Brasil” constituye el inicio de un importante proyecto que pondrá a disposición de los otros países miembros del IICA las experiencias de Brasil en el campo de los agronegocios.

En **Chile**, con la creación del “Nodo de Cooperación Horizontal: Punto Focal Chile” estamos iniciando un importante proyecto cuyo objetivo es brindar a los Estados

Miembros del IICA información sobre la experiencia chilena en el desarrollo de exportaciones agrícolas.

El Instituto y la FAO organizaron la Primera Reunión Hemisférica de Control Fronterizo Internacional de Salud Animal y Vegetal. La IV Región de Chile también se benefició con la creación de un grupo técnico integrado por agricultores y profesionales de instituciones públicas, en el marco de un programa dirigido a la generación de capacidades para pequeños productores agrícolas de Convento Viejo y la caracterización de mujeres productoras en el área.

En **Paraguay**, el IICA brindó apoyo técnico y administrativo en la ejecución de proyectos agropecuarios con recursos financieros del BID. Entre las iniciativas más importantes, están las orientadas a apoyar el desarrollo de pequeñas fincas algodoneras, a impulsar el mejoramiento técnico y la diversificación de la producción rural, a apoyar el Sistema Nacional Ambiental, a fortalecer el Instituto Paraguayo del Indígena y a implementar un programa de educación para la protección de la salud pública y zoonosis.

En **Uruguay**, con la Cancillería y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el IICA elaboró el Directorio de Expertos en Temas Agropecuarios y Rurales, un importante aporte a la proyección de la imagen del país y la implementación de una política proactiva de cooperación internacional.

El Instituto también realizó un ciclo de conferencias denominado “Políticas de Estado: el agro en los tiempos que vienen”, relacionado con la facilitación de la competitividad y el comercio.

En esta área, la Oficina continuó brindando servicios de asesoría y capacitación al sector agroexportador de Uruguay, con el apoyo del BID.

### **Relaciones con socios estratégicos**

Mediante el fortalecimiento de sus relaciones con socios estratégicos, el IICA pudo apalancar recursos para la realización de actividades de desarrollo agrícola y rural y brindar información sobre carteras de inversión y prioridades. Se estableció el Comité de Coordinación para Asuntos con Socios Estratégicos, al que se le asignó la tarea de definir un enfoque institucional para forjar alianzas estratégicas efectivas y facilitar la coordinación en el ámbito interno.

El Instituto continuó fortaleciendo sus alianzas y vínculos con organizaciones involucradas en negociaciones comerciales agrícolas, tales como la OMC, la FAO, el BID/INTAL, la CEPAL, la ALADI, el SIECA y la CARICOM.

Durante el 2005, el IICA se enfocó en el establecimiento de alianzas con nuevos socios, tales como *Croplife*, *Starbucks*, la *World Food Prize Foundation* y ECOSOC. También estableció contactos preliminares con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y con la USAID logró que las Oficinas del Instituto fueran más eficientes, para lo cual instituyó nuevos arreglos institucionales que aprovechan al máximo los recursos políticos, financieros y técnicos disponibles.

Se realizaron esfuerzos dirigidos a aumentar las capacidades y oportunidades que ofrecen instituciones públicas, compañías y centros de educación de los Estados Unidos involucrados en el mejoramiento de la agricultura y las comunidades rurales de las Américas. El Instituto también continuó fortaleciendo las relaciones con la OPS y la OEA en áreas complementarias de trabajo.

El IICA aumentó sus actividades conjuntas con el BID; llegó a un acuerdo para un plan de trabajo conjunto con la Unidad de Desarrollo Rural de la OEA; negoció un acuerdo de cooperación con la Universidad de la Florida y con FAVA/CA y estrechó sus vínculos con MIGA, una entidad clave del grupo del Banco Mundial con la que se está preparando un acuerdo de cooperación.

A través de su Oficina en España, el Instituto desarrolló y fortaleció nuevas alianzas estratégicas con la Comisión Europea y las agencias bilaterales de la UE. Preparó y negoció varios programas patrocinados por la UE relacionados con el desarrollo de pequeñas empresas, educación, capacitación y alivio a la pobreza rural, así como proyectos dirigidos a aumentar el uso de la ciencia y la tecnología en la agricultura. Finalmente, el Instituto firmó un nuevo acuerdo de cooperación con el Gobierno de España, el cual facilita la continuación de las operaciones del IICA en Europa.

En el área de integración hemisférica, el Instituto aumentó sus acciones con el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural y el GECAFS; también negoció iniciativas de trabajo conjunto con el RUPRI (Estados Unidos) para realizar evaluaciones comparativas de políticas de desarrollo rural.

**Tendencias económicas futuras****¿Cuáles son entonces las tendencias económicas futuras y cómo afectarán a los sectores alimentario y agrícola de los Estados Miembros?**

Se espera que la economía global crezca mucho en la próxima década como resultado del mejoramiento de las principales economías del mundo. Se proyecta que la economía de América Latina y el Caribe crecerá en un promedio de cuatro por ciento anualmente.

Los sectores agropecuarios de los Estados Unidos y de la Unión Europea experimentarán grandes cambios en sus políticas internas de apoyo al sector y a los subsidios a las exportaciones, lo que tendrá efectos negativos en sus balanzas comerciales agropecuarias.

China constituye un mercado de mucho interés. Como resultado del aumento de su poder adquisitivo y de una mayor apertura comercial, China tendrá que consumir parte de su producción de granos y deberá importar mayores cantidades de soya, trigo, maíz, cebada, frutas y carne, lo que podría significar oportunidades comerciales para los productores de nuestro hemisferio.

Se espera que la producción agropecuaria continúe creciendo en todo el mundo, como resultado del aumento de la productividad, y no de la ampliación de la frontera agrícola. Sin embargo, la tasa de crecimiento del consumo será menor que la de la producción.

Los segmentos de alimentos saludables, orgánicos, preparados y étnicos de los mercados agropecuarios aumentarán, pero la producción gradualmente será adaptada para que responda a los cambios en las demandas y para cumplir con estándares de salud y calidad.

Prevalecerán cadenas agroalimentarias más cortas y verticales, lo que significa que los pequeños agricultores que no pueden cumplir con las demandas de los grandes comerciantes quedarán rezagados. Estos agricultores tendrán que diferenciar sus productos u orientar su producción únicamente a nichos de mercados específicos.

La pobreza rural no disminuirá hasta que se logre reducir la brecha tecnológica entre el sector de la producción agroindustrial moderna y el de la producción tradicional de pequeña escala y se incorpore el análisis de la distribución de los beneficios de la tecnología en el diseño de esta.

Los pobres rurales expresarán sus demandas cada vez con mayor vehemencia. En respuesta, las autoridades gubernamentales deberán fomentar un diálogo político formal dirigido a la solución de problemas tales como la distribución desigual de los ingresos y la tierra y la asignación de recursos a la educación y la capacitación.

Los altos precios que prevalecen a nivel mundial en los productos derivados del petróleo harán que haya mayor interés en la producción de agroenergía de productos agropecuarios, tales como caña de azúcar, granos y oleaginosas. En muchos países del hemisferio, aumentará el interés en la experiencia que ha tenido Brasil en la producción de alcohol como un combustible para automotores. El uso de la agroenergía tendrá efectos positivos en el ambiente y generará nuevas oportunidades de empleo.

¿Cuáles deben ser nuestras respuestas a las anteriores tendencias globales?

### **Debemos producir para el mercado**

Los actores de las cadenas agroalimentarias deben dejar de enfocarse en el abastecimiento y deben empezar a producir con base en las demandas. Esto solo será posible si:

- Se mantienen informados sobre los cambios en el orden mundial, sea para aprovecharse de las oportunidades que ofrecen nuevos mercados o para realizar acciones estratégicas contra competidores potenciales.
- Se realizan acciones orientadas a anticiparse a las reformas en el marco multilateral, con el fin de beneficiarse de la eliminación de subsidios; y se da seguimiento a los cambios en las demandas, con vistas a adaptar tanto los productos como las prácticas de manufactura.
- Se logra la confianza de los consumidores mediante el cumplimiento de los requisitos de inocuidad de los alimentos.
- Se definen nuevas competencias, estrategias y planes de trabajo para los ministerios de agricultura, y se fomentan iniciativas público-privadas dirigidas al desarrollo de agronegocios.

### **Debemos incorporarnos en la revolución tecnológica**

Producir para el mercado también significa que la agricultura y las áreas rurales deben participar de la revolución tecnológica. La agricultura debe ser diversificada y modernizada, de tal manera que sea compatible con la conservación de los recursos

naturales, económicamente viable, basada en la gestión del conocimiento para el mercado y centrada en tecnología y procesos de innovación, mediante los agronegocios. Para lograr esto, deben mejorarse el flujo y la gestión de la información, para lo cual deben integrarse los sectores agrícola y rural en el mundo digital. Debemos brindar más recursos humanos y financieros a las instituciones públicas de investigación.

### **Debemos reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso**

Es necesario crear oportunidades de empleos dignos en actividades agrícolas y no agrícolas en los territorios rurales, así como promover la adopción de un modelo de desarrollo nacional en que los temas rurales se visualicen como temas estratégicos y que está orientado a eliminar la pobreza y la inequidad.

Esto será factible si se modifica el patrón actual de crecimiento, haciendo que los beneficios lleguen a los más pobres, reconociendo la verdadera contribución de todos los actores de las cadenas, mejorando la distribución de los beneficios, estimulando la colaboración social y fortaleciendo las familias y la dignidad de los habitantes de las áreas rurales.

### **Debemos fomentar el desarrollo de las capacidades de los actores de los sectores de los alimentos y los agronegocios**

Esta área de trabajo es fundamental para la creación de las condiciones requeridas para abordar las tres primeras en forma exitosa. Los agricultores deben convertirse en agroempresarios. Para lograr esto, deben adquirir conocimientos adicionales, mejorar sus capacidades gerenciales, aprender a interpretar las demandas de los mercados, familiarizarse con las normas que rigen el comercio y, sobre todo, fundamentar sus decisiones de negocios en información precisa y actualizada. También requerirán nuevas habilidades, destrezas y conocimientos que les permitan participar en actividades no agrícolas en los territorios rurales y lograr acceso a mejores empleos. Además deberán crearse nuevas capacidades organizativas mediante las cuales la agricultura familiar y la producción de pequeña escala se puedan incorporar en la cadena de producción-abastecimiento.

### **El papel futuro**

Nuestra meta actual es construir sobre los logros del pasado y continuar cooperando con nuestros Estados Miembros en el reposicionamiento del sector agropecuario para hacer frente a los desafíos globales del siglo XXI.

Considero que nuestros países hoy enfrentan seis grandes desafíos globales: (i) eliminar la pobreza y el hambre; (ii) asegurar la sostenibilidad ambiental y responder al cambio climático; (iii) combatir las enfermedades transfronterizas, como la influenza aviar, la fiebre aftosa y la enfermedad de la vaca loca; (iv) mejorar la competitividad de sus economías, con el fin de hacer frente a la competencia internacional y participar en la economía global; (v) resolver los problemas asociados con el alto costo de la energía y la disponibilidad del agua; y (vi) desarrollar una sociedad global para el desarrollo, incluida la conclusión de la Agenda Comercial de Doha para el Desarrollo.

Dados los desafíos anteriores, hemos preparado, en cooperación con los Estados Miembros, un Plan de Mediano Plazo para el período 2006-2010, que busca consolidar los cambios del pasado y cooperar con los Estados Miembros para que puedan hacer frente a los nuevos desafíos.

El objetivo fundamental del Plan es brindar asistencia a los Estados Miembros para que logren los Objetivos de Desarrollo del Milenio, trabajando con ellos para que alcancen el desarrollo agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural. Esperamos que el Comité apruebe dicho Plan.

Esperamos, asimismo, que el Comité apruebe el Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad y el Programa Presupuesto para 2007.

También presentaremos a su consideración una versión revisada del Programa Hemisférico de Agroenergía, una versión actualizada del análisis que se ha hecho de la Oficina en España y enmiendas al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal.

Esos asuntos ya fueron considerados por la CCEAG en la reunión ordinaria que celebró este año y nos beneficiamos de sus sugerencias e ideas, la mayoría de las cuales ya han sido incorporadas en los documentos que hoy se presentan a su consideración.

Espero contar con su cooperación y apoyo para continuar trabajando juntos y hacer del IICA una institución de excelencia técnica para la agricultura de las Américas.

## **ANEXOS**



**TEMARIO**  
(IICA/CE/Doc.475(06))

- |                                                                                                             |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>1. Programa provisional de trabajo de la reunión</b>                                                     | <i>IICA/CE/Doc.476(06)</i> |
| <b>2. Informes del Director General al Comité Ejecutivo</b>                                                 |                            |
| 2.1 Mensaje del Director General                                                                            | <i>(Sin número)</i>        |
| 2.2 Informe de la reunión 2006 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales                  | <i>IICA/CE/Doc.477(06)</i> |
| <b>3. Asuntos institucionales y servicios de cooperación</b>                                                |                            |
| 3.1 Informe anual del IICA 2005                                                                             | <i>IICA/CE/Doc.478(06)</i> |
| 3.2 Propuesta del Plan de Mediano Plazo 2006-2010                                                           | <i>IICA/CE/Doc.479(06)</i> |
| ropuesta del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad y financiamiento de acciones prioritarias | <i>IICA/CE/Doc.480(06)</i> |
| 3.4 Avances en la preparación del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles                     | <i>IICA/CE/Doc.481(06)</i> |
| 3.5 La dimensión internacional: El futuro de la Oficina del IICA en España                                  | <i>IICA/CE/Doc.482(06)</i> |
| <b>4. Asuntos financieros y presupuestales</b>                                                              |                            |
| 4.1 Estados financieros del Instituto 2005 e Informe de los Auditores Independientes                        | <i>IICA/CE/Doc.483(06)</i> |
| 4.2 Duodécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) del IICA                              | <i>IICA/CE/Doc.484(06)</i> |
| 4.3 Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto      | <i>IICA/CE/Doc.485(06)</i> |
| 4.4 Proyecto de Programa-Presupuesto para el                                                                | <i>IICA/CE/Doc.486(06)</i> |

Ejercicio 2007.

**5. Modernización de la gestión de recursos humanos**

- |     |                                                                                          |                            |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 5.1 | Propuesta de enmiendas al Reglamento de Personal y al Reglamento de la Dirección General | <i>IICA/CE/Doc.487(06)</i> |
| 5.2 | Sistema para la determinación y revisión del salario del Director General                | <i>IICA/CE/Doc.488(06)</i> |

**6. De los Órganos de Gobierno del IICA y la Reunión Ministerial**

- |     |                                                                                                                                                |                            |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 6.1 | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA                                                 | <i>IICA/CE/Doc.489(06)</i> |
| 6.2 | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo                                    | <i>IICA/CE/Doc.490(06)</i> |
| 6.3 | Período de vigencia de la presidencia de la Junta Interamericana de Agricultura                                                                | <i>IICA/CE/Doc.491(06)</i> |
| 6.4 | Propuesta de enmiendas a los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo y de los artículos 65, 67 y 88 del Reglamento de la JIA | <i>IICA/CE/Doc.492(06)</i> |
| 6.5 | Fecha y sede de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo                                                                     | <i>IICA/CE/Doc.493(06)</i> |

**7. Otros asuntos**

- |  |                                              |                            |
|--|----------------------------------------------|----------------------------|
|  | Fortalecimiento de las relaciones IICA-CATIE | <i>IICA/CE/Doc.494(06)</i> |
|--|----------------------------------------------|----------------------------|

## ***LISTA DE PARTICIPANTES***

### **ESTADOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

#### ***BELICE***

Mario Castellanos (*titular*)  
Minister of State  
Ministry of Agriculture and Fisheries  
Belmopan  
Tel.: (501) 822 2241/822 2242  
Fax: (501) 822 2409  
minaf@btl.net

#### ***BOLIVIA***

Simón Freddy Condo R. (*titular*)  
Viceministro de Desarrollo Rural y  
Agropecuario  
Ministerio de Desarrollo Rural,  
Agropecuario y Medio Ambiente  
La Paz  
Tel.: (591 2) 220 3826  
Fax: (591 2) 233 6041  
cond\_huascar@yahoo.es

Pastor Sainz Moya  
Ministro Consejero  
Embajada de Bolivia en Costa Rica  
San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 290 8844  
Fax: (506) 231 2306  
embocr@racsa.co.cr

#### ***BRASIL***

Luiz Gomes de Souza (*titular*)  
Viceministro da Agricultura  
Ministério da Agricultura, Pecuária  
e Abastecimento - MAPA  
Brasília  
Tel.: (55 61) 3225 8098  
Fax: (55 61) 3225 9018  
se@agricultura.gov.br

Edilson Guimarães  
Secretário de Política Agrícola  
Ministério da Agricultura, pecuária  
e Abastecimento - MAPA  
Brasília  
Tel.: (55 61) 3218 2505  
Fax: (55 61) 3224 8414  
edguima@agricultura.gov.br

Lino Colsera  
Secretário Adjunto de Relações  
Internacionais do Agronegócio  
Ministério da Agricultura, Pecuária  
e Abastecimento - MAPA  
Brasília  
Tel.: (55 61) 3218 2468  
Fax: (55 61) 3225 4738  
colsera@agricultura.gov.br

Sérgio Rodrigues dos Santos  
Consejero  
Embajada de Brasil en Costa Rica  
Tel.: (506) 295 6875  
Fax: (506) 295 6874  
sergio.santos2005@gmail.com

**CANADA**

Paul Murphy (*titular*)  
Executive Director  
Agriculture and Agri-Food Canada  
Ottawa  
Tel.: (613) 759 1167  
Fax: (613) 759 6690  
murphypa@agr.gc.ca

Rachel Archer  
Multilateral Affairs Officer  
Agriculture and Agri-Food Canada  
Ottawa  
Tel.: (613) 715 5018  
Fax: (613) 759 6690  
archerr@agr.gc.ca

**COSTA RICA**

Román Solera Andara (*titular*)  
Oficial Mayor  
Ministerio de la Producción  
San José  
Tel.: (506) 231 1051  
Fax: (506) 232 0677  
rsolera@mag.go.cr

**GRANADA**

Adrian Mitchell (*titular*)  
Minister in the Ministry of Agriculture  
Government of Grenada  
Ministerial Complex, Botanical  
Gardens  
St. George`s  
Tel.: (473) 440 2722 / 440 7950  
Fax: (473) 440 4191  
agriculture@gov.gd

**JAMAICA**

Donovan Stanberry (*titular*)  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture and Lands  
Kingston  
Tel.: (876) 927 1790  
Fax: (876) 927 1904  
psoffice@moa.gov.jm

**MÉXICO**

Víctor Villalobos Arámbula (*titular*)  
Coordinador de Asuntos  
Internacionales  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y  
Alimentación (SAGARPA)  
Tel.: (525) 918 31000 ext. 33160  
Fax: (525) 918 31000 ext. 33209  
vvilla@sagarpa.gob.mx

María de Lourdes Cruz Trinidad  
Directora de Relaciones  
Internacionales  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y  
Alimentación (SAGARPA)  
Tel.: (525) 918 31058  
Fax: (525) 918 31000 ext.33209  
mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

**PANAMÁ**

Erick Fidel Santamaría (*titular*)  
Viceministro  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
Apartado 5390 - Zona 5  
Tel.: (507) 507 0611  
Fax: (507) 232 6237  
esantamaria@mida.gob.pa

**PARAGUAY**

Ricardo Garay (*titular*)  
 Ministro de Agricultura  
 Ministerio de Agricultura  
 Asunción  
 Tel.: (595) 21 440 718  
 Fax: (595) 21 449 951  
 ministromag@telesurf.com.py

Julio Arriola  
 Encargado de Negocios  
 Embajada de Paraguay en Costa Rica  
 San José, Costa Rica  
 Tel.: (506) 234 0763  
 Fax: (506) 234 0891  
 embapar@racsa.co.cr  
 jcarriolar@hotmail.com

Stefanía Laterza  
 Primera Secretaria  
 Embajada de Paraguay en Costa Rica  
 San José, Costa Rica  
 Tel.: (506) 234 0763  
 Fax: (506) 234 0891  
 estefanía.laterza@yahoo.com

**TRINIDAD Y TOBAGO**

Philippa Forde (*titular*)  
 Acting Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture, Land and  
 Marine Resources  
 Port of Spain  
 Tel.: (868) 622 5596  
 Fax: (868) 622 8202  
 psmalmr@tstt.net.tt

**URUGUAY**

Martín Buxedas (*titular*)  
 Director  
 Oficina de Programación y Política  
 Agropecuaria  
 Ministerio de Ganadería, Agricultura  
 y Pesca  
 Montevideo  
 Tel.: (598 2) 412 6362  
 Fax: (598 2) 410 7003  
 opypa@mgap.gub.uy

**ESTADOS NO MIEMBROS DEL  
COMITÉ EJECUTIVO****ARGENTINA**

Oscar H. Ghersi (*titular*)  
 Asesor  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
 Pesca y Alimentos  
 Buenos Aires  
 Tel.: (54 11) 4802 6101  
 Fax: (54 11) 4802 6101  
 oghersi@correo.inta.gov.ar

Liliana Mónica Sola  
 Directora Nacional de Servicios  
 Agropecuarios, Enc.  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
 Pesca y Alimentos  
 Buenos Aires  
 Tel.: (54 11) 4349 2710  
 Fax: (54 11) 4349 2704  
 lsola@mecon.gov.ar

Daniela Raposo  
Asesora  
Dirección Nacional de Mercados  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Buenos Aires  
Tel.: (54 11) 434 92268  
Fax: (54 11) 434 92244  
drapos@mecon.gov.ar

Juan Arcuri  
Embajador de la República de Argentina  
Embajada de la República de Argentina  
en Costa Rica  
Tel.: (506) 234 6520  
jja@mrecic.gov.ar

### **CHILE**

Cecilia Rojas Le-Bert (*titular*)  
Oficial Asuntos Internacionales-ODEPA  
Ministerio de Agricultura  
Santiago  
Tel.: (56 2) 397 30 97  
Fax: (56 2) 397 30 54  
crojas@odepa.gob.cl

Esteban Córdova Tapia  
Consejero de Cooperación  
Embajada de la República de Chile  
San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 224 1547  
Fax: (506) 224 1634  
ecordova@embachile.co.cr

### **ECUADOR**

Jorge Hernán Chiriboga P. (*titular*)  
Viceministro de Agricultura y  
Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito  
Tel.: (593 2) 252 3043  
Fax: (593 2) 256 4645  
viceministro@mag.gov.ec

### **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Charles R. Bertsch (*titular*)  
Director, Multilateral Negotiations  
and Agreements  
Foreign Agricultural Service  
U.S. Department of Agriculture  
Washington, D.C.  
Tel.: (202) 690 6278  
Fax: (202) 720 1139  
Charles.Bertsch@usda.gov

Stacy D. Williams  
Specialized Organizations Advisor  
U. S. Department of State  
Washington, D.C.  
Tel.: (202) 647 8099  
Fax: (202) 647 0911  
williamssd3@state.gov

Marianne McElroy  
International Relations Advisor  
Foreign Agricultural Service  
U.S. Department of Agriculture  
Washington, D.C.  
Tel.: (202) 690 1522  
Fax: (202) 690 1841  
marianne.mcelroy@fas.usda.gov

Susan Sadocha  
International Relations Advisor  
Foreign Agricultural Service  
U.S. Department of Agriculture  
Washington, D.C.  
Tel.: (202) 690 0855  
Fax: (202) 720 1139  
Susan.Sadocha@usda.gov

**GUATEMALA**

Erasmó Sánchez Ruiz (*titular*)  
 Viceministro de Agricultura  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería  
 y Alimentación  
 Ciudad de Guatemala  
 Tel.: (502) 244 54123  
 Fax: (502) 244 54123

Anabella Osorio  
 Asesora y Delegada Ministerial  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería  
 y Alimentación  
 Ciudad de Guatemala  
 Tel.: (502) 244 54123  
 Fax: (502) 244 54123  
 vicepeten@intelnett.com

**HAITÍ**

François Joseph Delinois (*titular*)  
 Chargé de Mission à la Coopération  
 Externe et Délégué Ministériel  
 Ministère de l'Agriculture, des  
 Ressources Naturelles e du  
 Développement Rural  
 Port-au-Prince  
 Tel.: (509) 256 6858/249 1343  
 Fax: (509) 256 6882  
 francoisjdelinois@yahoo.com

**PERÚ**

Juan José Salazar García (*titular*)  
 Ministro de Agricultura  
 Ministerio de Agricultura  
 Lima  
 Tel.: (511) 431 0424  
 Fax: (511) 431 0109

**OBSERVADORES  
PERMANENTES****REPÚBLICA CHECA**

Josef Pokluda  
 Primer Secretario  
 Embajada de la República Checa en  
 Costa Rica  
 San José, Costa Rica  
 Tel.: (506) 296 5671  
 Fax: (506) 296 5595  
 sanjose@embassy.mzv.cz

**ALEMANIA**

Michael Deckwitz  
 Head of Division  
 Federal Ministry of Agriculture  
 Wilhelmstr. 54, 10117 Berlin  
 Tel.: (49) 30 200 63215  
 Fax: (49) 30 200 63276  
 michael.deckwitz@bmelv.bund.de

**ISRAEL**

Ehud Eitam Eitam  
 Embajador de Israel  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de  
 Israel  
 San José, Costa Rica  
 Tel.: (506) 257 7129  
 Fax: (506) 257 0867  
 ambassador.sec@sanjose.mfa.gov.il

Medea Eitam Eitam  
 Cooperación Internacional  
 Embajada de Israel  
 San José, Costa Rica  
 Tel.: (506) 257 7129  
 Fax: (506) 257 0867  
 ambassador.sec@sanjose.mfa.gov.il

## ORGANISMOS

### ***CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA***

John Beer  
Director del Departamento de  
Agricultura y Agroforestería  
CATIE  
Turrialba, Costa Rica  
Tel.: (506) 556 0401  
Fax: (506) 556 2430  
jbeer@catie.ac.cr

Viviana Sánchez  
Directora de Administración y  
Finanzas  
Turrialba, Costa Rica  
Tel.: (506) 558 2227  
Fax: (506) 558 2042  
vsanchez@catie.ac.cr

### ***COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)***

Luis Carlos Gutiérrez Jaime  
Director General de Eficiencia  
Financiera y Rendición de Cuentas  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y  
Alimentación (SAGARPA)  
México, D.F. 03310  
Tel.: (55) 91 83 1221 / 91 83 1222  
Fax: (55) 91 83 1000 ext. 33809  
cgutierrez@sagarpa.gob.mx

### ***INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL CARIBE***

Wendel Parham  
Executive Director CARDI  
St. Augustine Campus  
Trinidad and Tobago  
Tel.: (868) 645 1205/ Fax: 645 1208  
executive@cardi.org

### ***ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)***

Patricio Zuquilanda-Duque  
Representante en Costa Rica  
San José  
Tel.: (506) 229 0810  
Fax: (506) 229 1453  
josepatozu@hotmail.com

## OTROS INVITADOS

Osvaldo Solano Fernández  
Presidente en Ejercicio  
Asociación de Empleados del IICA  
San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 216 0177  
osvaldo.solano@iica.int

Ricardo Cáceres  
Presidente  
Asociación de Personal del IICA  
San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 216 0177  
Ricardo.caceres@iica.int

Francisco Soares Alvim Neto  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario  
Embajada de la República Federativa  
del Brasil en Costa Rica  
San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 383 1904/295 6875  
Fax: (506) 295 6874

Esteban Córdoba  
Consejero de Asuntos de Cooperación  
Embajada de la República de Chile  
en Costa Rica  
Tel.: (506) 280 0037/280 0973  
Fax: (506) 253 7016  
echilecr@sol.racsaco.cr  
www.embachile.co.cr

Gustavo Paredes  
Segundo Secretario  
Embajada de Colombia en Costa Rica  
San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 283 7191  
Fax: (506) 283 6818  
culturales@amnet.co.cr

Milton José Colindres Uceda  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario  
Embajada de la República de El  
Salvador en Costa Rica  
Tel.: (506) 257 7855  
Fax: (506) 257 7683  
embasacr@amnet.co.cr

Luis Ernesto Vergara Icaza  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario  
Embajada de la República de Panamá  
en Costa Rica  
Tel.: (506) 281 2442/281 2451  
Fax: (506) 281 2161

Adonaida Medina  
Embajadora Extraordinaria y  
Plenipotenciaria  
Embajada de la República Dominicana  
en Costa Rica  
San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 280 4968/283 8103  
Fax: (506) 280 7604  
embdominicanacr@co.cr

Rafael J. Velásquez Herrera  
Ministro Consejero  
Embajada de la República Bolivariana  
de Venezuela  
Tel.: (506) 225 8810/225 5813  
Fax: (506) 253 1453  
embaven@racsaco.cr

# **FUNCIONARIOS DEL IICA**

|                          |                                                                                                                                          |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chelston W.D. Brathwaite | Director General                                                                                                                         |
| James G. Butler          | Subdirector General, Director Encargado de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos                                                 |
| Mario Seixas             | Subdirector General Adjunto                                                                                                              |
| Christopher Hansen       | Subdirector General Adjunto, Director de Relaciones con Socios Estratégicos y Director de Operaciones e Integración para la Región Norte |
| Francisco Barea          | Director de Administración y Finanzas                                                                                                    |
| Fernando Del Risco       | Secretario del Gabinete y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo y la JIA                                                               |
| James French             | Director de la Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento                                                                 |
| Dowlat Budhram           | Director de Gestión del Desempeño y Evaluación                                                                                           |
| Mariano Olazábal         | Director de la Dirección de Operaciones Regionales e Integración                                                                         |
| Pamela Stroude           | Coordinadora del Despacho del Director General                                                                                           |
| Luis Condines            | Auditor Interno                                                                                                                          |
| François Dagenais        | Director a.i. de la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión                                                         |
| H. Arlington Chesney     | Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Caribe                                                                   |
| Roger Guillén            | Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Central                                                                  |

|                      |                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Jaime Muñoz-Reyes    | Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Andina           |
| Gonzalo González     | Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Sur              |
| Guillermo Toro       | Director de Cooperación Técnica Horizontal                                       |
| Karen Kleinheinz     | Directora de la División de Finanzas                                             |
| Linda Landry         | Directora de la División de Desarrollo de Recursos Humanos                       |
| Lizardo de las Casas | Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso de las Cumbres de las Américas |
| Yanko Goic           | Jefe de la División de Presupuesto y Control                                     |
| Assefaw Tewolde      | Director de Biotecnología y Bioseguridad                                         |
| Rafael Trejos        | Especialista en Modernización Institucional                                      |



## ***PERSONAL DE LA REUNIÓN***

### **- Secretaría de la Reunión**

|                                                           |                          |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|
| Secretario <i>ex officio</i> y Director General del IICA  | Chelston W.B. Brathwaite |
| Secretario Técnico                                        | Fernando Del Risco       |
| Organización Logística y Asistente del Secretario Técnico | Leda Celina Ávila        |

### **- Asesoría legal**

William Berenson

### **- Difusión y prensa**

Patricia León Coto  
Sofía Castresana  
Mónica Montero  
Rafael Cartín

### **- Diplomacia y protocolo**

Pamela Stroude  
Michel Chartier  
Ana Bolaños

### **- Atención a Representantes**

- |                                   |                                                                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| • <i>Inscripción</i>              | Mariantonieta Cordido                                                                 |
| • <i>Atención a participantes</i> | Leda Camacho<br>Mariantonieta Cordido<br>Yasiela Gómez                                |
| • <i>Atención en el hotel</i>     | Leticia Giménez<br>Marielos Salazar                                                   |
| • <i>Atención en aeropuerto</i>   | Flor Bastos<br>Rebeca Martínez<br>Marlon Rodríguez<br>Evelyn Roldán<br>Ronald Hidalgo |

|                                       |                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • <i>Atención en sala</i>             | Eduardo Lovell<br>Mariela Madrigal<br>Marlen Montoya<br>Melania Rodríguez<br>Geancarlo Salazar<br>Ericka Soto                                                                     |
| <b>- Documentos e informe</b>         |                                                                                                                                                                                   |
| • <i>Clasificación y distribución</i> | Laura Gutiérrez                                                                                                                                                                   |
| • <i>Control y seguimiento</i>        | Leticia Quirós                                                                                                                                                                    |
| • <i>Redacción de actas</i>           | María Andrade<br>Ronald Aragón<br>José Carlos Arze<br>Henry Benavides<br>Silvia Delgado<br>Manuel Jiménez<br>Patricia Matamoros<br>Julio Mora<br>Viviana Palmieri<br>Flor Sánchez |
| • <i>Interpretación y traducción</i>  |                                                                                                                                                                                   |
| <i>Coordinadora</i>                   | Marguerite Groves                                                                                                                                                                 |
| <b>Interpretación simultánea</b>      |                                                                                                                                                                                   |
| <b>Inglés</b>                         | Esteban Rojas<br>Elizabeth Lewis                                                                                                                                                  |
| <b>Español</b>                        | Anita Kaufman<br>Sharona Wolkowicz                                                                                                                                                |
| <b>Portugués</b>                      | Lauro de Barros<br>Reginaldo Alcantara                                                                                                                                            |
| <b>Traducción</b>                     |                                                                                                                                                                                   |
| <b>Inglés</b>                         | Peter Leaver<br>Paul Murphy                                                                                                                                                       |
| <b>Español</b>                        | Liliana Mora                                                                                                                                                                      |

|                                    |                                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Portugués</b>                   | Máximo Araya<br>Marilia Álvarez                                     |
| <b>Digitación</b>                  |                                                                     |
| <b>Inglés/portugués</b>            | Laura Cartín                                                        |
| <b>Español</b>                     | Sandra Zúñiga                                                       |
| <b>- Audio y grabación digital</b> | David Álvarez<br>Minor Carvajal                                     |
| <b>- Soporte técnico</b>           | Emmanuel Picado<br>Manuel León<br>Alexander Díaz<br>Ricardo Montero |
| <b><i>Servicios de apoyo:</i></b>  |                                                                     |
| <b>- Servicios generales</b>       | Edwin Chavarría<br>Alberto Muñoz                                    |
| <b>- Fotocopiado de documentos</b> | Miguel Porras<br>Manuel Salazar                                     |







**NÚMEROS PUBLICADOS EN LA  
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.  
No.**

- |     |                                                                                                                       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Plan General del ICA<br>(1970 - español e inglés)                                                                     |
| 2*  | Comisión Asesora (1970 - español e inglés)                                                                            |
| 3*  | Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural<br>(1971 - español)                                                      |
| 4   | Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva - San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972<br>(español e inglés) |
| 5   | Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura - Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971<br>(español)            |
| 6*  | Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva - Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973<br>(español e inglés)        |
| 7   | Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1962-1972<br>(español e inglés)           |
| 8   | Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva - Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974<br>(español e inglés) |
| 9*  | Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva - Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975<br>(español e inglés)        |
| 10* | Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis<br>(1976 - (español e inglés)                    |

---

\* Edición agotada.

**Doc.  
No.**

- 11 Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva - Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976  
(español e inglés)
- 12\* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar  
(1977 - español e inglés)
- 13\* Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva - Santo Domingo, República Dominicana 11 a 19 de mayo de 1977  
(español e inglés)
- 14\* Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura - Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977  
(español e inglés)
- 15\* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos cinco años  
(1977 - español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva - Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978  
(español e inglés)
- 17\* Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979  
(español e inglés)
- 18 Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva - México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980  
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1973-1980  
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981  
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981  
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de

---

\* Edición agotada

**Doc.  
No.**

- Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General  
(Tercera edición, 1990 - español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha. 1984  
(español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981  
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA  
(1982 - español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987  
(1982 - español, inglés, francés y portugués)
- 29 Informe de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983  
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984  
(español, inglés, francés y portugués)
- 31 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985  
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Informe de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 33 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986  
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Informe de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, 27 a 30 de octubre de 1986  
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos Para la Cooperación, junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyecto de Inversión

**Doc.  
No.**

- (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo  
(español, inglés, francés y portugués)
- 45 Informe de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988  
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Informe de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989  
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989  
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Informe de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990  
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993  
(español, inglés, francés y portugués)
- 50 Informe de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 53 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22 a 24 de junio de 1992  
(español, inglés, francés y portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 21 a 23 de junio de 1993  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 55 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, D.F., México, 19 a 23 de setiembre de 1993  
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 14 de setiembre de 1994  
(español, inglés, francés y portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998  
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 19 a 21 de junio de 1995  
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Informe de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17 a 20 de setiembre de 1995  
(español, inglés, francés y portugués)
- 60 Informe de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 26 a 28 de junio de 1996  
(español, inglés, francés y portugués)
- 61 Informe de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 30 de Julio a 1 agosto de 1997  
(español, inglés, francés y portugués)
- 62 Informe de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 12 a 16 de octubre de 1997  
(español, inglés, francés y portugués)
- 63 Informe de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28 a 30 de octubre de 1998  
(español, inglés, francés y portugués)
- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002  
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de julio de 1999  
(español, inglés, francés y portugués)
- 66 Informe de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Salvador, Bahía, Brasil, 26-29 de octubre de 1999  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 67 Informe de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 noviembre de 2000  
(español, inglés, francés y portugués)
- 68 Informe de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 25-27 julio de 2001  
(español, inglés, francés y portugués)
- 69 Informe de la Primera Reunión Ministerial en el Contexto de la Cumbre de las Américas y de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Bávaro, República Dominicana, 26-29 de noviembre de 2001  
(español, inglés, francés y portugués)
- 70 Informe de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de octubre de 2002  
(español, inglés, francés y portugués)
- 71 Plan de Mediano Plazo 2002-2006. Centrado en las Personas y Comprometido con el Futuro  
(español, inglés, francés y portugués)
- 72 Los Comités para la Gestión de la Dirección General. Propósito, responsabilidades, composición y modalidades de funcionamiento - San José, Costa Rica, junio 2003  
(español)
- 73 Informe de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 23-24 julio de 2003  
(español, inglés, francés y portugués)
- 74 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ciudad de Panamá, Panamá, 13 de noviembre de 2003  
(español, inglés, francés y portugués)
- 75 Informe de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22 - 23 julio de 2004  
(español, inglés, francés y portugués)
- 76 Informe de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - Riberão Preto, S.P., Brasil, 13-14 de mayo de 2005  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 77 Informe de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de  
Agricultura - Guayaquil, República del Ecuador, 30 de agosto – 1.º de  
setiembre de 2005  
(español, inglés, francés y portugués)

Nota: Las publicaciones del Comité Ejecutivo y de la JIA están disponibles en la página  
electrónica del IICA: [www.iica.int](http://www.iica.int)